

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 1510

Bogotá, D. C., jueves, 24 de noviembre de 2022

EDICIÓN DE 67 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 15 de la sesión ordinaria del día martes 27 de septiembre del 2022.	4
Excusas de los Representantes a la cámara.....	6
Incapacidades de Representantes a la cámara.	9
Orden del Día.....	10
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.....	12
Intervención del Representante a la Cámara, Orlando Castillo Advíncula.....	12
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.	13
Intervención del Representante a la Cámara, Alexánder Guarín Silva.....	13
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	14
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero.....	14
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas.	14
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón.	15
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	15
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.	16
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	16
Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaña Arizala.	17
Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto.	17
Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo González Agudelo.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.	18
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Felipe Corzo Álvarez.....	18
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarra García.....	19
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín.....	19

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	19
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.....	20
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	20
Himno Nacional de la República de Colombia.....	22
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Haiver Rincón Gutiérrez.	24
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas.	25
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	25
Registro de votación	26
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.	26
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	26
Registro de votación	27
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	28
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas.	28
Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda.	29
Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osario Marín.	30
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.....	30
Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas.	30
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	31
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	32
Intervención de la Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez.....	33
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	33
Registro de votación	34
Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas.	34
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	35
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello.	35
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	36
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	36
Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.	36
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.....	38

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León	38
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas.	39
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Wills Ospina.	39
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	40
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz María Múnera.	40
Intervención del Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	40
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.	40
Intervención del Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	40
Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez.	41
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.	41
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.	42
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.	42
Registro de votación	42
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.	43
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute.	43
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	44
Intervención de la Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo.	44
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.	44
Registro de votación	46
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.	46
Intervención del Representante la Cámara Daniel Carvalho Mejía.	46
Intervención del Representante la Cámara José Octavio Cardona León.	48
Intervención del Representante la Cámara Daniel Carvalho Mejía.	49
Intervención del Representante la Cámara Julián Peinado Ramírez	49
Intervención del Representante la Cámara, Daniel Carvalho Mejía	49
Intervención del Representante la Cámara, Julián Peinado Ramírez	49
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.	49
Registro de votación	50
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.	51
Intervención de la Representante la Cámara, Karyme Adriana Cotes Martínez.	51
Intervención del Representante la Cámara, Daniel Carvalho Mejía.	52
Intervención del Representante la Cámara, Daniel Carvalho Mejía.	54
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.	54
Registro de votación	55
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.	56
Intervención del Representante la Cámara, Daniel Carvalho Mejía.	56
Intervención del Representante la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.	58
Intervención del Representante la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón.	58

	Págs.
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	58
Registro de votación	59
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.....	60
Intervención del Representante la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón.	60
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	60
Registro de votación	61
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.....	61
Intervención del Representante la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón.	61
Intervención del Representante la Cámara Dolcey Torres Romero.....	63
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	63
Votación suspendida	63
Anuncio de proyectos	64
Constancias	64
Impedimentos.....	66

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2022 - 20 de junio de 2023

Acta de Plenaria número 15 de la sesión ordinaria del día martes 27 de septiembre del 2022

Presidencia de los honorables Representantes: *David Ricardo Racero Mayorca, Olga Lucía Velásquez Nieto, Erika Tatiana Sánchez Pinto.*

<p>En la República de Colombia, el día 27 de septiembre de 2022, abriendo el registro a las 2:26 p. m., e iniciando a las 2:41 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que delante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.</p> <p>El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:</p>	<p>Doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General H. Cámara de Representantes Bogotá D.C.</p> <p>ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022.</p> <p>Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria, el día MARTES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:</p> <p>REGISTRO MANUAL TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CERO (0)</p> <p>REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO € 2. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO € 3. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA € 4. CRUZ CASADO LIBARDO € 5. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE € 6. HERNANDEZ PALOMINO DORINA € 7. MIRANDA LONDIÑO JULIA € 8. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA € 9. RESTREPO CARMONA DANIEL I 10. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO € 11. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA I 12. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO € 13. TEJADA ECHEVERRY JOSE ALBERTO I 14. VARGAS SOLER JUAN CARLOS € <p>TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: CATORCE (14)</p>
---	---

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Cordialmente,

RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario General

1. *Región Ecuatorico*
2. *Guano*
3. *YOTACION MANUAL P.L. 007-22 - IMPEDIMENTO DE VICTOR SAUCEDO*
4. *YOTACION MANUAL P.L. 007-22 - PROPOSICION INFORME DE PONDENCIA*
5. *YOTACION MANUAL P.L. 007-22 - PROPOSICIONES JURISDICCION*
6. *YOTACION MANUAL P.L. 007-22 - PROPOSICION ADITIVA AL JULIAN PARRADO*
7. *YOTACION MANUAL P.L. 008-21 ARTICULOS 1 Y 10*
8. *YOTACION MANUAL P.L. 008-21 - PROPOSICIONES NO AVALADAS*
9. *YOTACION MANUAL P.L. 008-21 - ARTICULOS CON PROPOSICIONES AVALADAS*
10. *YOTACION MANUAL P.L. 008-21 - ARTICULOS CON PROPOSICIONES Y COMO TIENE EN PONDENCIA*
11. *YOTACION MANUAL P.L. 008-21 - TITULO Y PREGUNTA*

C.C. *Comisión Acreditación Documental*
Sección Relatoría

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 27 de septiembre de 2022
 Fecha de la sesión: 2022-09-27 14:00:00
 Hora de Apertura de Registro: 2022-09-27 14:26:56
 Hora de finalización de sesión: 2022-09-27 19:59:45
 Hora de Inicio de sesión: 2022-09-27 15:52:01
 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
 Documentos:
 - Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2022-09-27).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2022-09-27 14:26:56
 Total congresistas: 187

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2022-09-27 16:48:14
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2022-09-27 15:25:03
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2022-09-27 14:40:58
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2022-09-27 15:45:06
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2022-09-27 14:52:09
6.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2022-09-27 16:14:43
7.	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	2022-09-27 15:35:54
8.	ARAY FRANCO JULIANA	2022-09-27 15:37:03
9.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2022-09-27 14:38:19
10.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2022-09-27 15:32:59
11.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2022-09-27 16:00:51
12.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2022-09-27 14:36:57
13.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2022-09-27 14:57:34
14.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2022-09-27 14:34:47
15.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2022-09-27 15:34:52
16.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2022-09-27 14:41:26
17.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2022-09-27 14:36:24
18.	BARRAZA ARRALT JEZMI LIZETH	2022-09-27 15:23:16
19.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2022-09-27 14:38:42
20.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	2022-09-27 16:04:18
21.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2022-09-27 15:12:00
22.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2022-09-27 15:40:48
23.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2022-09-27 15:51:47
24.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2022-09-27 14:47:32
25.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2022-09-27 14:36:35
26.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2022-09-27 15:04:57
27.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2022-09-27 14:57:19
28.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2022-09-27 15:17:55
29.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2022-09-27 14:26:56
30.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2022-09-27 14:45:05

31.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2022-09-27 15:03:49
32.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2022-09-27 15:29:57
33.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2022-09-27 16:51:28
34.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2022-09-27 14:43:39
35.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2022-09-27 14:54:24
36.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2022-09-27 14:26:57
37.	CASTILLO TORRES MARELEN	2022-09-27 14:26:56
38.	CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	2022-09-27 15:40:52
39.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2022-09-27 14:54:24
40.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2022-09-27 15:02:52
41.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2022-09-27 14:40:58
42.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2022-09-27 15:52:40
43.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2022-09-27 15:20:57
44.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2022-09-27 15:37:34
45.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2022-09-27 15:24:59
46.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2022-09-27 16:08:40
47.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	2022-09-27 15:20:53
48.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2022-09-27 15:42:30
49.	DIAZ ARIAS GILMA	2022-09-27 14:58:52
50.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2022-09-27 15:34:12
51.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2022-09-27 14:50:41
52.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2022-09-27 15:42:03
53.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2022-09-27 14:39:09
54.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2022-09-27 14:55:29
55.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2022-09-27 15:12:47
56.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2022-09-27 15:07:35
57.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2022-09-27 15:30:37
58.	GARCÉS ALIURE CHRISTIAN MUNIR	2022-09-27 15:18:44
59.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2022-09-27 14:42:34
60.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2022-09-27 14:29:22
61.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2022-09-27 14:53:52
62.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2022-09-27 16:24:06
63.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2022-09-27 14:27:18
64.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2022-09-27 14:53:28
65.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2022-09-27 15:02:34
66.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2022-09-27 15:39:35
67.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2022-09-27 15:47:21
68.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2022-09-27 14:26:56
69.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2022-09-27 15:23:29
70.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2022-09-27 14:50:34
71.	GONZALEZ HERNANDO	2022-09-27 14:27:57
72.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2022-09-27 14:27:16
73.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2022-09-27 15:31:36
74.	GUIDA PONCE HERNANDO	2022-09-27 14:46:52
75.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2022-09-27 15:50:12
76.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2022-09-27 15:25:14
77.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2022-09-27 15:32:34
78.	JARAVA DIAZ MILENE	2022-09-27 14:52:11
79.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2022-09-27 15:08:31
80.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2022-09-27 15:40:51
81.	JUVINAO CLAVIO CATHERINE	2022-09-27 15:18:24
82.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2022-09-27 14:38:21
83.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2022-09-27 14:29:05
84.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2022-09-27 15:39:58
85.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2022-09-27 14:47:36
86.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2022-09-27 14:39:16
87.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2022-09-27 15:20:57

88.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2022-09-27 14:26:56
89.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2022-09-27 14:26:57
90.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2022-09-27 19:08:04
91.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2022-09-27 14:34:53
92.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2022-09-27 14:26:57
93.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2022-09-27 15:42:22
94.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2022-09-27 15:20:41
95.	MEÑEZ HERNANDEZ JORGE	2022-09-27 15:47:29
96.	MIRANDA PENA LUWI KATHERINE	2022-09-27 14:26:57
97.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2022-09-27 14:27:20
98.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2022-09-27 15:22:45
99.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2022-09-27 15:15:10
100.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2022-09-27 14:31:44
101.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2022-09-27 16:20:01
102.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2022-09-27 14:38:00
103.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	2022-09-27 15:27:28
104.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	2022-09-27 15:10:21
105.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	2022-09-27 16:14:01
106.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2022-09-27 14:26:56
107.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2022-09-27 15:17:15
108.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2022-09-27 15:29:13
109.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2022-09-27 16:38:54
110.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2022-09-27 15:14:53
111.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2022-09-27 14:41:33
112.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2022-09-27 15:39:55
113.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2022-09-27 15:27:22
114.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2022-09-27 14:41:49
115.	PARODI DIAZ MAURICIO	2022-09-27 14:41:28
116.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2022-09-27 15:02:55
117.	PATIÑO AMARILES PATIÑO AMARILES DIEGO	2022-09-27 14:26:57
118.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2022-09-27 14:26:56
119.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2022-09-27 14:43:50
120.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2022-09-27 15:31:18
121.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2022-09-27 14:55:03
122.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2022-09-27 15:27:35
123.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2022-09-27 15:40:33
124.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2022-09-27 15:07:32
125.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2022-09-27 15:40:41
126.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2022-09-27 14:50:19
127.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2022-09-27 14:56:12
128.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2022-09-27 14:37:59
129.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2022-09-27 16:10:22
130.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2022-09-27 15:32:28
131.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2022-09-27 14:26:57
132.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2022-09-27 16:31:36
133.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2022-09-27 14:33:52
134.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2022-09-27 15:04:11
135.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2022-09-27 14:41:00
136.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2022-09-27 14:26:56
137.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2022-09-27 14:28:41
138.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2022-09-27 15:02:47
139.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2022-09-27 15:27:40
140.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2022-09-27 15:26:08

141.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2022-09-27 14:52:41
142.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2022-09-27 15:04:39
143.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2022-09-27 14:29:57
144.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2022-09-27 14:41:52
145.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2022-09-27 15:24:02
146.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2022-09-27 16:00:26
147.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2022-09-27 15:16:29
148.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2022-09-27 14:34:06
149.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2022-09-27 15:02:50
150.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2022-09-27 16:24:34
151.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2022-09-27 14:34:49
152.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2022-09-27 14:56:14
153.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	2022-09-27 15:36:00
154.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2022-09-27 15:30:04
155.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2022-09-27 15:36:28
156.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2022-09-27 14:26:56
157.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2022-09-27 14:26:57
158.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2022-09-27 14:56:33
159.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2022-09-27 14:29:26
160.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	2022-09-27 15:59:59
161.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2022-09-27 15:00:46
162.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2022-09-27 15:30:50
163.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2022-09-27 14:39:46
164.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	2022-09-27 16:22:40
165.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2022-09-27 15:20:44
166.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2022-09-27 14:47:09
167.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2022-09-27 15:36:39
168.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2022-09-27 16:12:20
169.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2022-09-27 16:08:38
170.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2022-09-27 15:50:26
171.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2022-09-27 15:43:18
172.	YEPES CARO GERARDO	2022-09-27 15:22:29
173.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2022-09-27 15:26:27

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
2.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO
3.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
4.	CRUZ CASADO LIBARDO
5.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE
6.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA
7.	MIRANDA LONDONO JULIA
8.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
9.	RESTREPO CARMONA DANIEL
10.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO
11.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
12.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO
13.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO
14.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES A LA CÁMARA

Barguil Cubillos Nicolás Antonio
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Carrascal Rojas María Fernanda
 Cruz Casado Libardo
 Gómez López Germán José
 Hernández Palomino Dorina
 Miranda Londiño Julia
 Ramírez Boscan Carmen Felisa
 Ricardo Buelvas Luis Ramiro
 Salazar Perdomo Julio Roberto
 Vargas Soler Juan Carlos.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCION Nº 2471 DE 2022
(26 SEP 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor NICOLAS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha septiembre 26 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar los días martes veintisiete (27) y miércoles veintiocho (28) de septiembre del presente año, en razón a que fue invitado a la XX Conferencia Internacional de Palma de Aceite que realizará la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (FEDEPALMA) que se llevará a cabo en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor NICOLAS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar los días martes veintisiete (27) y miércoles veintiocho (28) de septiembre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor NICOLAS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar los días martes veintisiete (27) y miércoles veintiocho (28) de septiembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

26 SEP 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
 Presidente
 ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO
 Segunda Vicepresidenta
 OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO
 Primera Vicepresidenta
 JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General

RESOLUCION Nº 2475 DE 2022
(27 SEP 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ, mediante oficio remitido al correo electrónico de esta Secretaría General de fecha septiembre 27 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria, convocada para el día martes veintisiete (27) de septiembre del presente año, en razón a que fue invitado por el Dr. Luis Fernando Velasco Alto Consejero de las Regiones para participar en el marco de los Diálogos Regionales para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo, esta jornada se llevará a cabo en el municipio de Aguachica – Cesar.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria, convocada para el día martes veintisiete (27) de septiembre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria, convocada para el día martes veintisiete (27) de septiembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

27 SEP 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
 Presidente
 ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO
 Segunda Vicepresidenta
 OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO
 Primera Vicepresidenta
 JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General

RESOLUCION N° 2480 DE 2022
(27 SEP 2022)
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS**, mediante oficio de fecha septiembre 27 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la sesión de la Comisión Séptima Constitucional y Sesión Plenaria programada para el día martes veintisiete (27) de septiembre del presente año, en razón a que atenderá invitación realizada por parte del Doctor Gabriel Santos Presidente de Colombia Fintech al LATAM FINTECH MARKET.COLOMBIA FINTECH 2022, evento que se llevará a cabo en Medellín.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS**, para que se ausente con excusa válida de la sesión de la Comisión Séptima Constitucional y Sesión Plenaria programada para el día martes veintisiete (27) de septiembre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS**, para que se ausente con excusa válida de la sesión de la Comisión Séptima Constitucional y Sesión Plenaria programada para el día martes veintisiete (27) de septiembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Séptima Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **27 SEP 2022**

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente
OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

RESOLUCION N° 2473 DE 2022
(27 SEP 2022)
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **LIBARDO CRUZ CASADO**, mediante oficio remitido al correo electrónico de esta Secretaría General de fecha septiembre 26 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día martes veintisiete (27) de septiembre del presente año, en razón a que fue invitado a participar en los Diálogos Regionales Vinculantes para el Plan Nacional de Desarrollo que se realizará en el Municipio de Aguachica.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **LIBARDO CRUZ CASADO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes veintisiete (27) de septiembre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **LIBARDO CRUZ CASADO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes veintisiete (27) de septiembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **27 SEP 2022**

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente
OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

RESOLUCION N° 2213 DE 2022
(30 AGO 2022)
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ**, mediante oficio de fecha agosto 30 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria y Comisión Constitucional, Comisión Legal, Especial y Accidental) que llegare a convocarse entre los días miércoles veintiuno (21) y martes veintisiete (27) de septiembre del presente año, en razón a que fue invitado a participar del XXVI Seminario Internacional "Los partidos y una nueva sociedad" que se llevará a cabo en la ciudad de México.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria y Comisión Constitucional, Comisión Legal, Especial y Accidental) que llegare a convocarse entre los días miércoles veintiuno (21) y martes veintisiete (27) de septiembre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria y Comisión Constitucional, Comisión Legal, Especial y Accidental) que llegare a convocarse entre los días miércoles veintiuno (21) y martes veintisiete (27) de septiembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **30 AGO 2022**

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente
OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

RESOLUCION N° 2479 DE 2022
(27 SEP 2022)
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO**, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha septiembre 27 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión de la Comisión Sexta Constitucional y la Sesión Plenaria, convocada para el día martes veintisiete (27) de septiembre del presente año, en razón a que fue invitada por el Dr. Luis Fernando Velasco Alto Consejero de las Regiones para participar en el marco de los Diálogos Regionales para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo, esta jornada se llevará a cabo en el municipio de Aguachica – Cesar.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Sesión Comisión Sexta Constitucional y Plenaria) convocada para el día martes veintisiete (27) de septiembre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Sesión Comisión Sexta Constitucional y Plenaria) convocada para el día martes veintisiete (27) de septiembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **27 SEP 2022**

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente
OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

RESOLUCION Nº 2 1 8 8 DE 2022 (2 9 AGO 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora JULIA MIRANDA LONDOÑO, mediante oficios dirigidos al Secretario General de fechas 26 de agosto de 2022 y 29 de agosto de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que llegare a convocarse entre los días martes veintisiete (27) de septiembre y domingo dos (02) de octubre del presente año, en razón a que atenderá invitación al Foro Público de la OMC sobre medidas de comercio Internacionales y sostenibilidad ambiental, liderado por USC Gould School of Law a realizarse en Ginebra -- Suiza.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora JULIA MIRANDA LONDOÑO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintisiete (27) de septiembre y domingo dos (02) de octubre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora JULIA MIRANDA LONDOÑO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que llegare a convocarse entre los días martes veintisiete (27) de septiembre y domingo dos (02) de octubre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 29 AGO 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente, OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta, ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta, JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

RESOLUCION Nº 2 4 5 9 DE 2022 (2 1 SEP 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, mediante oficio de fecha septiembre 21 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días veinticuatro (24) de septiembre y el diecinueve (19) de octubre del presente año, en razón a que atenderá invitación para acompañar la Mesa nacional y el Foro Internacional de Víctimas, así mismo, está convocada a la Cuarta Semana Alternativa de las Materias Primas organizada por el Grupo de Trabajo sobre Materias Primas (AK Rohstoffe) a realizarse en Ginebra, Roma, Berna y Lussanne.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días veinticuatro (24) de septiembre y el diecinueve (19) de octubre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días veinticuatro (24) de septiembre y el diecinueve (19) de octubre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 21 SEP 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente, OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta, ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta, JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

RESOLUCION Nº 2 4 6 8 DE 2022 (2 6 SEP 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, mediante oficio remitido al correo electrónico de esta Secretaría General de fecha septiembre 26 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitución, Legal, Especial y Accidental) convocadas para los días martes veintisiete (27) y miércoles veintiocho (28) de septiembre del presente año, en razón a que fue invitado a participar en los Diálogos Regionales Vinculantes en Montes de María en el Municipio de Carmen de Bolívar.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitución, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días martes veintisiete (27) y miércoles veintiocho (28) de septiembre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitución, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días martes veintisiete (27) y miércoles veintiocho (28) de septiembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 26 SEP 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente, OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta, ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta, JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

RESOLUCION Nº 2 4 7 2 DE 2022 (2 6 SEP 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha septiembre 26 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Plenaria de la Corporación convocada para el día martes veintisiete (27) de septiembre del presente año, en razón a que fue invitado a la XX Conferencia Internacional de Palma de Aceite que realizará la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (FEDEPALMA) que se llevará a cabo en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO, para que se ausente con excusa válida de la Plenaria de la Corporación convocada para el día martes veintisiete (27) de septiembre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO, para que se ausente con excusa válida de la Plenaria de la Corporación convocada para el día martes veintisiete (27) de septiembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 26 SEP 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente, OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta, ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta, JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

RESOLUCION N° 2469 DE 2022 (26 SEP 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS VARGAS SOLER, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha septiembre 26 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria, convocada para el día martes veintisiete (27) de septiembre del presente año, en razón a que fue invitado por el Dr. Luis Fernando Velasco Alto Consejero de las Regiones para participar en el marco de los Diálogos Regionales para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo, esta jornada se llevará a cabo en el municipio de Aguachica - Cesar.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS VARGAS SOLER, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria, convocada para el día martes veintisiete (27) de septiembre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS VARGAS SOLER, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria, convocada para el día martes veintisiete (27) de septiembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 26 SEP 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta
ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

INCAPACIDADES DE REPRESENTANTES A LA CÁMARA

Restrepo Carmona Daniel
Robayo Bechara Saray Elena
Tejada Echeverry José Alberto.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Formulario de certificado de incapacidad con campos para fecha de expiración (2022-09-27), nombres (Restrepo Carmona Daniel), identificación (1036.624/33), diagnóstico, contingencia (EG, M, AT, EP, PRV), fecha de inicio (2022-09-27), días de incapacidad (2), y firma y registro médico.

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

Bogotá, D.C., Octubre 4 de 2022.

Doctor RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ SUBSECRETARIO GENERAL CÁMARA DE REPRESENTANTES Ciudad



Respetado Doctor Ávila:

De conformidad con el artículo 90 de la ley 5 de 1992 y de la Resolución MD 1872 de 2004, estando dentro del término legal para hacerlo, me permito presentar excusa medica por la no asistencia de la Honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara a las sesión de la Plenaria de la Cámara de Representantes del día martes 27 de septiembre de 2022, debido a que presento quebrantos de salud.

Anexo certificado de incapacidad expedido por el Servicio Médico de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,

JULIANA ROA VESGA Asesora H.R. Saray Elena Robayo Bechara

Formulario de incapacidad de CIPS SANITAS, enfermedad general No. 888273, paciente JOSÉ ALBERTO TEJADA ECHEVERRI, diagnóstico J029 Faringitis aguda, no especificada, días de incapacidad: 3 día(s). Incluye información de contacto y requisitos para el trámite.

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2022 - 2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2022) Artículo 138

Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 27 de septiembre de 2022

Hora: 2:00 p. m.

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Himno Nacional de la República de Colombia

III.

Proyectos para segundo debate

- Proyecto de ley número 419 de 2021 Cámara, por medio del cual se declara a los juegos tradicionales, Trompo, el Yo-Yo y la Coca o Balero como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.**

Autor: Representante *Wilmer Leal Pérez*.

Ponentes: Representantes *Haiver Rincón Gutiérrez, Hernando González, Yulieth Andrea Sánchez Carreño*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 38 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 457 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 794 de 2022 y 1037 de 2022 (reasignación).

Aprobado en Comisión Sexta: junio 1º de 2022.

Anuncio: septiembre 20 de 2022.

- Proyecto de ley número 007 de 2022 Cámara, por el cual se prohíben las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes: *Juan Carlos Lozada Vargas, Julián Peinado Ramírez, María del Mar Pizarro García, Juan Sebastián Gómez González, Carolina Giraldo Botero, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, David Ricardo Racero Mayorca, María Fernanda Carrascal Rojas, Susana Gómez Castaño, Diógenes Quintero Amaya, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Gabriel Becerra Yáñez, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Alfredo Mondragón*

Garzón, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Jorge Andrés Cancimance López, Santiago Osorio Marín, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Luvi Katherine Miranda Peña, Daniel Carvalho Mejía, Dolcey Óscar Torres Romero, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gilma Díaz Arias, Flora Perdomo Andrade; y los senadores Ariel Fernando Ávila Martínez, Edwing Fabián Díaz Plata, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Omar de Jesús Restrepo Correa, Alejandro Alberto Vega Pérez, María José Pizarro Rodríguez, Humberto de la Calle Lombana, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Wilson Arias Castillo, Alexander López Maya, Isabel Cristina Zuleta López, Inti Raúl Asprilla Reyes, David Andrés Luna Sánchez, Iván Cepeda Castro, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Sandra Ramírez Lobo Silva.

Ponente: Representante *Juan Carlos Lozada Vargas*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 857 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 954 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1087 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera: agosto 30 y 31 de 2022.

Anuncio: septiembre 20 de 2022.

- Proyecto de ley número 038 de 2021 Cámara, por la cual se crea la ley para la protección del peatón, se promueve e incentiva la construcción de cruces peatonales seguros a nivel, se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Julián Peinado Ramírez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Jhon Jairo Roldan Avendaño, Harry Giovanni González García, Alejandro Alberto Vega Pérez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Andrés David Calle Aguas, Norma Hurtado Sánchez*.

Ponentes: Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Gersón Lisímaco Montaña Arizala*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 944 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1768 de 2021

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 343 de 2022 y 979 de 2022 (reasignación).

Aprobado en Comisión Sexta: abril 5 de 2022.

Anuncio: septiembre 20 de 2022.

- Proyecto de ley número 438 de 2022 Cámara por medio del cual se modifican las Leyes 1801 de 2016 y 1672 de 2013; y se dictan otras disposiciones o Ley de recuperación de tecnología para la niñez.**

Autor: Representante *Rodrigo Arturo Rojas Lara*.

Ponente: Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 243 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 321 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 849 de 2022 y 979 de 2022 (reasignación).

Aprobado en Comisión Sexta: abril 27 de 2022.

Anuncio: septiembre 20 de 2022.

5. **Proyecto de ley número 029 de 2021 Cámara, por medio de la cual se declara al trabajador bananero, al campesino platanero y a la producción bananera y platanera como patrimonio cultural, inmaterial, alimenticio y nutricional de la Nación y se dictan otras disposiciones-Ley Manuel Rivas Palacios.**

Autores: Representantes *John Jairo Roldán Avendaño, Julián Peinado Ramírez, Carlos Julio Bonilla Soto, Harry Giovanni González García, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Silvio José Carrasquilla Torres, Kelyn Johana González Duarte, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Hernando Guida Ponce, Flora Perdomo Andrade.*

Ponentes: Representantes: *Dolcey Óscar Torres Romero, Alfredo Ape Cuello Baute.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 943 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1286 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1735 de 2021 y 954 de 2022 (reasignación).

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 13 de 2021.

Anuncio: septiembre 20 de 2022.

6. **Proyecto de ley número 379 de 2021 Cámara, por medio de la cual la nación honra la memoria del juglar Juan Manuel Polo Cervantes (Juancho Polo Valencia), rinde homenaje a su vida y obra musical, con motivo de haberse cumplido los 100 años de su natalicio, y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representante *José Luis Pinedo Campo* y el senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Ponente: Representante *Gersel Luis Pérez Altamiranda*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1689 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 242 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 452 de 2022 y 1069 de 2022 (reasignación), 1093 de 2022 Enmienda.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 27 de 2022.

Anuncio: septiembre 20 de 2022.

7. **Proyecto de ley número 149 de 2021 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para protección del prepensionado y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Víctor Manuel Ortiz Joya, Felipe Andrés Muñoz Delgado, José Luis Correa López, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Henry Fernando Correal Herrera, John Jairo Roldán Avendaño, Jhon Arley Murillo Benítez, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Enrique Cabrales Baquero, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Luciano Grisales Londoño, César Augusto Lorduy Maldonado, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Faber Alberto Muñoz Cerón, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Nilton Córdoba Manyoma, Harry Giovanni González García, José Eliécer Salazar López.*

Ponentes: Representantes *Camilo Esteban Ávila Morales, Karen Juliana López Salazar.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 962 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1304 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1874 de 2021 y 1037 de 2022 (reasignación).

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 12 de 2021.

Anuncio: septiembre 20 de 2022.

8. **Proyecto de ley número 355 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 56 de 1981.**

Autores: Representantes *Esteban Quintero Cardona, Óscar Darío Pérez Pineda.*

Ponentes: Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Luvi Katherine Miranda Peña.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1617 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1912 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 537 de 2022.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 3 de 2022.

Anuncio: septiembre 20 de 2022.

9. **Proyecto de ley número 058 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 90 y el artículo 144 de la Ley 142 de 1994.**

Autores: Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Alejandro Alberto Vega Pérez, Víctor Manuel Ortiz Joya, Héctor Javier Vergara Sierra, John Jairo Roldan Avendaño, Édgar Alfonso Gómez Román, Alexánder Harley Bermúdez Lasso, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Henry Fernando Correal Herrera, José Luis Correa López, Silvio José Carrasquilla Torres, Kelyn Johana González Duarte, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Andrés David Calle Aguas, Juan Diego Echavarría Sánchez, Nilton Córdoba Manyoma, Álvaro Henry Monedero Rivera, Flora Perdomo Andrade, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Luciano Grisales Londoño, Carlos Julio Bonilla Soto, Juan Carlos Lozada Vargas, Óscar Hernán Sánchez León, Julián Peinado Ramírez, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Crisanto Pisso Mazabuel, Juan Carlos Reinales Agudelo.*

Ponentes: Representantes *Diego Patiño Amariles, Aquileo Medina Arteaga, Alfredo Ape Cuello Baute.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 947 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1811 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 478 de 2022.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 5 de 2022.

Anuncio: septiembre 20 de 2022.

IV.

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

V.

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI.

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.

La Primera Vicepresidente,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.

La Segunda Vicepresidente,

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Buenas tardes, qué dice el ponente, por favor señor Secretario, con sus muy buenas tardes, Raúl, equipo, Secretaria, Subsecretaria, cabina, todos los colegas presentes, por favor señor Secretario, abrir registro, Salazar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, muy buenas tardes para usted, para todos los honorables Representantes, para la ciudadanía que nos sigue a través de las

diferentes redes sociales, del Canal Congreso, Canal Institucional, todos bienvenidos a esta sesión ordinaria.

Se abre el registro para la sesión ordinaria del día martes 27 de septiembre de 2022, siendo las 2:26 minutos de la tarde, me confirman en cabina si ya, efectivamente ya se pueden registrar, honorables Representantes, está habilitado el sistema.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Bueno, vamos a empezar a dar inicio a las constancias, mientras que tenemos quórum decisorio, ¿Secretario que quórum tenemos en este momento, por favor, que me pueda certificar?, Representantes los que no se han registrado, por favor, registrarse ante plataforma para tener quórum deliberatorio, que aún no tenemos todavía, no podemos empezar a dar constancias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pedimos el favor a los Representantes que aún no se han registrado, por favor, que lo hagan para completar el quórum deliberatorio.

¿Representante Baracutao, ya se registró? por favor regístrese, Representante Dolcey ¿Ya está registrado?, señor Presidente, ya tenemos quórum deliberatorio.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, hoy tenemos una intensa jornada legislativa, aprobación de proyectos, vamos a empezar a dar la palabra a los que ya se han inscrito en constancias y apenas tengamos quórum decisorio cortamos, empezamos proyectos y retomaremos constancias ya al final de la jornada, y así, vamos complementando constancias que, por supuesto, los Representantes quieren comentar algo de su interés, pero adelantamos agenda legislativa.

Tiene el uso de la palabra el Representante Orlando Castillo del Citrep, hasta por tres minutos no prolongables, cabina atentos tres minutos, cordial saludo, por favor, el registro del tiempo en la pantalla, adelante Representante Castillo.

Intervención del Representante a la Cámara, Orlando Castillo Advíncula:

Muchas gracias, señor Presidente, aprovecho para dejar esta constancia, en relación a que hace más o menos 15 días, se hizo la instalación del puesto unificado de mando en la ciudad de Buenaventura, y tenemos que nuevamente, desafortunadamente, reiterar que a pesar de ese esfuerzo tan importante para lograr construir unos escenarios de paz y de reconciliación, pero sobre todo de la búsqueda de un acuerdo definitivo que cierre la violencia en Buenaventura, hemos tenido que seguir soportando con ese flagelo y en días pasado fue amenazado, vía WhatsApp, uno de los periodistas más reconocidos de la ciudad, José Luis, nosotros condenamos este tipo de hecho y a su vez, hacemos un llamado para que se logre, no solamente garantizar la vida de los

periodistas y de este periodista en especial, sino además, de todos los bonaverenses, al igual que de los líderes y lideresas del pacífico medio, que es Guapi, López, Timbiquí, al igual que los y las lideresas de estos territorios.

Para nosotros, es muy preocupante y en esa medida, sí queremos dejar esta constancia, para que ese mandato, que se le dio al alcalde distrital de Buenaventura, no solamente sea palabra, sino que además podamos seguirlo apoyando para que este tipo de hechos, tan complicados que es el tema de la vida, se puede respetar en un territorio que todavía tiene un conflicto, que no se ha podido desactivar.

Al igual aprovechamos para decir que es necesario que el Gobierno nacional, urgentemente pueda seguir apoyando para que, lo que tiene que ver con el tema de relacionamiento y sobre todo del cumplimiento de los acuerdos del paro cívico, se pueda materializar lo más pronto posible y, a su vez, podamos nosotros conquistar ese anhelado momento que Buenaventura espera, que es la paz definitiva.

Igualmente, estamos preparados desde Buenaventura para ser partícipes de los diálogos de paz, a través del comisionado, pero también de nuestras organizaciones y de la comunidad bonaverense y el pacífico medio, anhela ser parte efectiva para lograr definitivamente que...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra, Representante Pedro Suárez, del Pacto Histórico, hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias señor Presidente. Quiero en esta oportunidad dejar una constancia, señor Presidente y colegas, congresistas de la Cámara de Representantes, de una situación que hemos escuchado constantemente, en la ciudad de Tunja y en otros municipios del departamento de Boyacá, relacionada con la empresa distribuidora Vanti Gas Natural, cundiboyacense y la cual pues ha asumido, la competencia o mejor una competencia desleal, en el ejercicio de su actividad, en razón a unas múltiples quejas que se están presentando, varias de las firmas instaladoras del servicio de gas en el departamento, en los departamentos de Boyacá, Cundinamarca y Santander y esto tiene que ver con el hecho de que en la empresa Vanti Gas Natural, cundiboyacense, empezó a brindar los mismos servicios, que prestan estas firmas instaladoras.

Es decir, matrículas, instalación, ampliación de redes, el corte y reconexión del servicio, que es un servicio domiciliario de todos los ciudadanos y ciudadanas y ha tomado la decisión, de hacer frecuentemente, que estas empresas o estas empresas privadas, efectivamente, luego de que realizan su actividad, deban llevar a que los usuarios, pidan las autorizaciones correspondientes a la empresa Vanti Gas Natural, sin que ello sea posible de manera inmediata, lo que hace que los usuarios de

este servicio, tengan que acudir obligatoriamente a la empresa Vanti para posteriormente trasladar el ejercicio de la actividad de tal servicio.

Es decir, se está convirtiendo en un verdadero monopolio y esto está afectando a no menos de 500 trabajadores directos en los departamentos antes mencionados, pero adicionalmente, los usuarios de este servicio de gas, se quejan constantemente de que una vez se incumple con el pago, inmediato en un solo mes, del servicio o de uno de los documentos con los que se puede pagar el servicio de Vanti de gas natural, al día siguiente muy juiciosamente, la empresa corta el servicio y la reconexión le cuesta al usuario, hasta tres veces más, lo que cuesta un mes de servicio de gas natural.

Con esta constancia, señor Presidente y queridos compañeros y compañeras, queremos hacer un llamado a las autoridades competentes, como son la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG, a la Superintendencia de Servicios Públicos y por qué no...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra, Representante Alexánder Guarín, del partido de la U, hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Alexánder Guarín Silva:

Muchas gracias señor Presidente, a los colegas muy buenas tardes para todos.

En mi condición de Representante a la Cámara, por el departamento del Guainía, es preocupante la situación que se presenta en lo que es referente a la salud, en el sistema de salud, que vive a nivel del país, en especialmente a mi amada tierra de muchas aguas, que es el Guainía.

Esta es la segunda vez que reintegro y dejo una constancia, señor Presidente, por la situación que se está presentando en la salud, en el Guainía, cómo es posible, señor Presidente, que tenemos el único Decreto 2561 de 2014, que ha sido nefasto, el de MIAS, es una IPS y la EPS, donde los guainianos, hemos sufrido esas falencias, que tiene ese modelo de salud y es el único en el país, donde se implementó este decreto, la mayoría de las personas, que asisten a ese centro del hospital, tienen una citas, aproximadamente las asignan hasta dos meses y no es posible que en el Guainía tenga un servicio de salud tan malo, cuando una persona se enferma tiene que esperar hasta 15, 20 días para que lo puedan atender, si es que sobrevive.

Si eso va a ser en estos cuatro años, señor Presidente, quiero reiterarle mi compromiso con el departamento del Guainía, no me voy a cansar de dejar estas constancias para que el Gobierno nacional y la Ministra de Salud, nos tenga en cuenta, en este departamento tan olvidado.

Hay comunidades, señor Presidente y colegas, donde las comunidades tienen que transportar sus pacientes hasta por ocho días, 15 horas vía fluvial

y en muchas ocasiones, no tiene esos recursos para poder trasladar a esos pacientes.

Por eso hago llamado, muy respetuoso a la Ministra de Salud, para que evalúe ese modelo de salud, que es el MIAS, no puede seguir pasando en el departamento de Guainía, no pueden seguir esas falencias, cuando los dolientes son los guainianos, aquí no estoy buscando ningún protagonismo, si no, los guainianos, por el servicio, ellos tienen que calificar, los invito, muchísimas gracias, señor Presidente, ese es mi constancia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Jaime Salamanca, del partido Verde.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.

Presidente muchas gracias, muy buenas tardes a todos. Voy a dividir mi constancia, en tres constancias.

Una, expresando mi solidaridad con los periodistas del Canal del Congreso, que fueron agredidos el día de ayer, en las manifestaciones, en las primeras manifestaciones, en contra del Presidente Gustavo Petro.

Debo decir, reconocer y resaltar, como el Gobierno nacional garantizó el derecho a la protesta, y como lamentablemente algunos de los manifestantes, agredieron a la prensa, a nuestros compañeros del Canal del Congreso, a estos periodistas que tienen todo el deber de garantizar que la verdad llegue a los colombianos y colombianas, mi solidaridad con estos periodistas y el llamado muy especial a la oposición, a respetar la libertad de prensa en Colombia.

En segundo lugar, como sé que algunas vocerías de la comunidad afro, porque los hemos seguido en redes, no han rechazado contundentemente, las declaraciones de una manifestante, que se refería de manera terrible, innombrable a nuestra querida vicepresidenta y también, a la comunidad afro en Colombia, rechazar contundentemente, en la plenaria de la Cámara de Representantes, este tipo de referencias, a una comunidad tan importante para nuestro país.

Lamentablemente las vocerías que están en esta Cámara han expresado solidaridad y algunas, se identifican con estos ataques, pero nosotros no, y estoy seguro de que la gran mayoría de Representantes, si no, por decir casi todos, menos el Representante Polo, representan o más bien rechazan ese tipo de afirmaciones.

Y finalmente, he presentado una proposición para que se realice una audiencia pública, a propósito de una afectación terrible en mi departamento de Boyacá, en la provincia centro.

En el municipio de Tuta, hace 50 años, se construyó una represa, una represa para muchos ciudadanos que ha sido la desgracia más grande,

porque se ha convertido en un reservorio de aguas residuales de las principales ciudades de nuestro departamento, especialmente de la capital de Boyacá y de las cárceles de Boyacá, la cárcel del Barne y la cárcel de máxima seguridad, en el municipio de Combita.

El sábado 10 de septiembre, la gente bloqueó la doble calzada Briceño - Tunja - Sogamoso y mañana se reúne nuevamente la comunidad y quiero hacer un llamado, desde este Congreso, a la Ministra para que nos ayude a solucionar este problema, Ministra de Vivienda, para que nos ayude a los boyacenses.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, la Representante Carolina Giraldo hasta por tres minutos, Carolina Giraldo del partido Alianza Verde.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

Gracias Presidente, muy buenas tardes. Hace algunos días tuvimos la oportunidad de escuchar al Presidente Gustavo Petro, en el recinto de la ONU refiriéndose a los temas ambientales y la importancia de estos temas para la humanidad y, por supuesto, para nuestro país.

Hoy tenemos una muy buena noticia en el Congreso y es que mañana en Comisión Segunda, finalmente va a tener lugar, el debate sobre el Acuerdo de Escazú, este acuerdo que busca proteger la vida de los líderes ambientales, el acceso a la información oportuna y clara en temas ambientales.

Quería contarles esto, que finalmente mañana vamos a tener esta oportunidad para que ese discurso, que se da en los recintos internacionales, lo podamos también hacer realidad, este recinto, que es el Congreso de la República, por supuesto, este Congreso está comprometido con la agenda ambiental, esa es una excelente noticia para Colombia. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Juan Carlos Lozada, del Partido Liberal, adelante Representante hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias Presidente. Yo quería dejar una constancia en el siguiente sentido, querido Presidente, y es que las denuncias de actos de corrupción, en la Ciudad de Cali, son muy alarmantes pero si por Cali llueve por Bogotá no escampa, compañeros, pocas veces se habla de estos temas en el Congreso de la República, pero la semana pasada, hubo en el Concejo de Bogotá, un debate, sobre la dramática situación que vive la salud en la capital de la República en términos financieros, cómo las diferentes subredes de la capital de la República están desfinanciadas y en medio de ese debate, querido Presidente, surgió una denuncia realmente muy preocupante, casi que

de las mismas proporciones de las denuncias que se han hecho en Cali.

Teléfonos fijos, que no cuestan en el mercado más de 198 mil pesos, la Secretaría de salud de Bogotá las estaba comprando en más de 3 millones 479 mil pesos, doctor Racero, 3 millones 479 mil pesos, por teléfono, ni siquiera los señores de Emcali se atrevieron a tanto, ya en las averiguaciones que está haciendo la Contraloría, sobre el tema Emcali, encuentran que había sobrecostos en estos mismos teléfonos, estaban cobrándolos a un millón de pesos en Cali, doctor Monedero, teléfonos que cuestan 200 mil pesos, a un millón de pesos, en Bogotá 3 millones 479 mil pesos, por teléfono, Presidente Racero y el Secretario de Gobierno de Bogotá, que es de la corriente política del señor Sergio Fajardo, dice que no se ha girado ninguna plata, que no se perdió todavía la plata, que él mismo fue quien denunció, yo me pregunto porque la denuncia ante la Fiscalía General de la Nación, llega después del debate y no antes, es muy grave, Presidente Racero.

Por eso yo le pido, a la Contraloría General de la República, que también ejerza el control preferente, en el caso de Bogotá.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra, Representante Eduard Triana, del partido Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:

Gracias Presidente, muy buenas tardes queridos colegas. Hoy quiero dejar constancia y quiero hacerle un llamado al Gobierno nacional, pero especialmente al director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y de Desastres, especialmente, en esta ola invernal que está sufriendo el departamento de Boyacá, una ola invernal, que nos ha dejado muchísimos damnificados.

Este fin de semana tuvimos la situación, en el municipio de Chiquinquirá, donde se vio supremamente afectado este municipio, cabecera de provincia, con más de 60 mil habitantes, donde colapsó su sistema de alcantarillado y manifestamos el inconformismo que tiene obviamente la comunidad en este sentido, pero también aclaramos que esto no es culpa del señor Alcalde o de los señores alcaldes, hay una situación en el municipio de Chiquinquirá, porque este proyecto lleva truncado en varias vigencias en el Ministerio de Vivienda y le hacemos un llamado directamente a la Ministra de Vivienda para que, por favor, pongamos atención a este proyecto, que es de suma importancia para el municipio de Chiquinquirá.

Estas afectaciones, no solo se vieron en el municipio de Chiquinquirá, sino también en la provincia del occidente, afectando muchos municipios, como el municipio de Maripí, el municipio de Coper, el municipio de Quipama, el municipio de la Victoria, donde se presentó caída de bancada, se presentaron diferentes derrumbes,

pérdida de viviendas, una situación bastante delicada para estas familias de la región y de la provincia del occidente de Boyacá.

Así mismo, le hacemos el llamado a la gestión del riesgo para que habilite, lo más pronto, la vía que conduce del municipio de Otanche, al municipio de Puerto Boyacá, del Magdalena medio y conecta el departamento de Boyacá, con el departamento de Antioquia, según este derrumbe que se vino en días pasados, tiene una situación muy compleja y tiene incomunicada a estas comunidades.

Por eso, hacemos un llamado directo para que la Gestión del Riesgo, actúe.

Así mismo, quiero dejarle en claro y hacerle el correspondiente llamado, al Director Nacional de Gestión del Riesgo, que lo estamos todavía esperando en la Comisión Sexta, que allá, en esta Comisión, a quien le competen todos los temas de gestión del riesgo, queremos hablar con él, queremos conocerlo y que plantee su hoja de ruta, que tenga muy en claro, una situación que se presenta en todo Colombia, como son las declaraciones de calamidad pública, que estas declaraciones, son un llamado a la bandera, es un saludo a la bandera, simplemente y que estamos dejándole la responsabilidad a los alcaldes y las soluciones no llegan en cuestiones de riesgo a ninguno de los municipios y los departamentos en Colombia.

Entonces, es ese el llamado que hacemos, desde el Congreso de la República. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante, tiene el uso de la palabra, el Representante Hernán Cadavid, Centro Democrático hasta por tres minutos, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente gracias y buenas tardes a los colombianos que nos encuentran. Y yo simplemente quiero dejar un mensaje de agradecimiento a todas esas personas, que el día de ayer, inclusive en un día de semana, un día laboral, tuvieron la decisión espontánea, sin obedecer a ningún partido político o jefatura política y definieron salir a las calles de Colombia, en unas ciudades en mayor o en menor medida, pero cada una de ellas tenía una sensación y una motivación que los llevó a hacer este recorrido por las calles de Colombia.

En ciudades como Medellín, no solamente hicimos reproche sobre planteamientos del Gobierno nacional, sino que también nos enfrentamos a la corrupción de Daniel Quintero.

En ciudades como Cali, los reclamos no solamente fueron al Gobierno nacional, sino también a la corrupción del alcalde Ospina.

En Bogotá, en Villavicencio, en Barranquilla, en cada ciudad, había una expresión legítima, muy mal le queda a la oposición, decírnos a nosotros, cómo es que tenemos que manifestarnos, no lo hacemos

con violencia, no salimos a destruir los CAI, no salimos a destruir los cajeros, ni las vitrinas, ni los comercios, de quienes se levantan todos los días con esfuerzo a trabajar.

Por tanto, esta manifestación pacífica, va a continuar, y cualquier conato de intolerancia o de violencia, por supuesto, que desde aquí es rechazada, pero muy mal le queda ahorita a la coalición del Gobierno y al mismo Gobierno, decimos cuáles son los términos, en los que tenemos que ejercer la oposición.

No nos vengan a relativizar ustedes, que hicieron parte de la protesta, en muchas ocasiones excedida injustificada a marcarnos los tiempos a la oposición del cómo, cuándo y dónde es que tenemos que enfrentarnos a este Gobierno y a la corrupción.

En frente del Gobierno nacional o en frente de los Gobiernos locales, como sucede en la ciudad de Medellín especialmente, por mi región, a la que represento, continuamos esta marcha, la marcha continúa y digámosle a todos los que salieron, gracias y en las próximas oportunidades, bienvenidos muchos más, vamos para adelante, como decía Córdoba, con paso de vencedores.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene uso del derecho a réplica, el Representante Pedro Vacca, hasta por dos minutos, adelante, acá delante, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente. Quiero respetuosamente, referirme a las afirmaciones, que hace el colega Representante del Centro Democrático, en el sentido de que aquí nadie ha utilizado, ninguna actividad de acción ni diálogo, que prohíba o que pretenda enseñarles a ustedes a hacer oposición, ni más faltaba, nosotros realmente respetamos absolutamente un derecho fundamental que siempre defendimos durante la época en que fuimos oposición.

Creemos que el ejercicio de la actividad de cualquier sector que se oponga a un gobierno, debe ser garantizado defendido y protegido, en los términos que la Constitución y la ley disponen, hemos sido garantes precisamente del derecho a la protesta, como lo exigimos cuando éramos oposición y realizábamos tales actividades, y eso se dio el día de ayer, ni un solo ojo se sacó el día de ayer, no hubo agresiones por parte de la Fuerza Pública, no salió el Esmad a golpear, a lesionar a absolutamente a nadie, como nos tenían acostumbrados.

Precisamente en el proyecto de ley que pretende modificar la estructura del Esmad, nosotros proponemos es una unidad de diálogo y ayer se vio que la protesta que ustedes realizaron, fue garantizada por el Estado, el Gobierno ha garantizado a plenitud el ejercicio del derecho a la protesta y la crítica que nosotros podamos hacer, es tan respetable, como la protesta que ustedes hacen y como lo era en oportunidades anteriores, cuando ustedes nos

criticaban el ejercicio, por parte de nosotros, de la protesta.

Entonces, el Gobierno ha dado muestras, de que la protesta sí es un derecho y no necesita ser reprimida, como se hacía en los gobiernos anteriores...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Alfredo Mondragón, del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, señor Presidente. Presidente en el mismo sentido de que acaba de decir mi colega, quiero decir, que se nota el cambio en Colombia, por primera vez no tuvimos episodios de infiltrados, a manos de la Policía, el Ejército, que provocaba vandalismo y que luego se les atribuyera a los manifestantes, esta vez pudimos ver que una manifestación en general pacífica, pero que no dejó de tener ciertos lunares.

Uno de ellos, los que viví en la ciudad de Cali, donde manifestantes, con carteles en contra de la Ministra Corcho, pero que nunca dieron una respuesta o argumento de por qué se oponían o pedían la renuncia a la Ministra Corcho.

Carteles en contra de reformas que ni siquiera pudieron intervenir, que ni siquiera pudieron argumentar, pero eso sí fueron varios los palazos y los puños que me tocó que recibir, de un grupo que se convirtió en una horda, no fue tan pacífica, tampoco la manifestación, yo iba solo, a registrar el momento y nos encontramos, yo creo que la oposición actual, le va a tocar que aprender, a tantos jóvenes, en su capacidad de hacer manifestaciones creativas, alegres, no solamente multitudinaria, si no alegres, pero ahí, van aprendiendo.

Pero a propósito del episodio de ayer, de la primera y afanosa movilización, de la oposición que ahorita quiere trasladársela a una iniciativa ciudadana, bastante audaz la intención, pero todo el mundo sabía que eso tenía un propio, pues quiero decir y quiero traer a colación, porque tal ya han aparecido varias denuncias de empresarios, que estuvieron estimulando y casi que presionando a los trabajadores para que salieran y tal vez algunos, les voy a contribuir, a esta oposición de algunos datos para que vayan cualificando un poco, porque creo que es necesario, que la ciudadanía en general se cualifique.

Sobre la base, de un informe de la Procuraduría General de la Nación, del 2020, no de ahora 2022, de 2020, sobre los recursos de las EPS, informaba a la Procuraduría General de la Nación que en el 2020, las EPS adeudaban más de cuarenta billones de pesos a las entidades, a las IPS, es decir, lo digo de manera explícita, veintiocho billones de pesos, a las instituciones privadas, le adeudaban las EPS, en esa época y a las clínicas y hospitales públicos, más de once punto cuatro billones y más de medio billón a las IPS mixtas.

Qué quiero decir con estos datos que son de la Procuraduría de 2020, que la situación de los recursos públicos, billonarios que manejan las EPS tienen en crisis desde...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra el Representante Julián Peinado del Partido Liberal, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias, señor Presidente. Hoy quiero hablar, en nombre de 550 familias colombianas, que dependen de la siembra del café, todo el encadenado de la producción se encuentra hoy absolutamente preocupado por el gran riesgo que le propicia un nuevo artículo a la reforma tributaria y para explicarle a mis compañeros, quiero que entiendan que, por ejemplo, cuando una finca produce 100 pesos de café, de esos 100 pesos se deben descontar un 40% en temas tributarios, esto para decirles que lo que ha dicho la ley es que este 40%, se refiere al empleo, al pago de quien recoge el café, a esas masas de personas que se mueven por todo Colombia, para obtener algún ingreso de estas bonanzas cafeteras y que está pasando, pues, precisamente hoy las fincas no tienen como tributar en la formalidad, adicionalmente esto lo que va a hacer es estimular que el precio de la arroba de café, por lo menos, suba un 25% más que en municipios como Betania, donde se utilizan alrededor de 1,333 personas para la producción, se ponga en riesgo esta fuerza laboral y esto es lo que llama es, hambre, pobreza, advirtiendo que estamos en un momento donde ha bajado la producción, en un 7%, de un producto que representa 26 puntos de la fuerza laboral agrícola, de un producto que representa 16 puntos de la fuerza del PIB nacional.

Es por eso que queremos hacerle un llamado al Ministro de Hacienda, para que revise profundamente el artículo 66, que hoy creemos, le hace un gran daño a la producción de empleo, en nuestro país, especialmente en la zona rural, que tanto necesita un apoyo y un apalancamiento, no es esta la forma de generar mayor empleo, es esta la forma de desincentivarlo, generando grandes problemáticas en el producto que tanta gloria le ha dado a este país. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Gerson Montaña, del CITREP, hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Señor Presidente, muy buenas tardes y a toda la plenaria de la Cámara. En este recinto de la democracia, dónde nos encontramos, estamos aquí para defender la vida, eso nos tiene en este escenario y desde ese punto de vista, llamamos la atención, por el número de feminicidios, que vienen ocurriendo

en el departamento de Nariño y que pocas acciones se vienen desarrollando para contrarrestar esa situación.

En ese mismo sentido y comprendiendo la situación que vive en la región y el incremento de asesinatos de personas, llamamos la atención, al Gobierno nacional y a esta Cámara de Representantes, para que empecemos a buscar soluciones, que no nos dilatemos en las discusiones, sino en soluciones que permitan contrarrestar la situación y la condición de violencia, que afecta a nuestra región.

Invito, insisto, al Gobierno nacional y a todos los que, de una u otra forma, inferimos positiva o negativamente en política pública, que pueda mejorar la situación para que nos pongamos manos a la obra y empecemos a solucionar.

Finalmente, llamo la atención por la situación que vive un colombiano, un nariñense que, en su condición de alcalde, en el municipio del Charco, fue secuestrado desde el pasado abril del presente año y hasta la fecha, no se ha tenido ninguna respuesta con respecto a la situación de su vida.

Aquí defendemos la vida y en este escenario de la democracia, insto a todos a que busquemos soluciones, prontas, eficientes y eficaces para empezar a solucionar los problemas sistémicos, que tiene este país nuestro llamado Colombia. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro Toro, del Pacto Histórico por el departamento de Antioquia, por tres minutos, por favor.

Bueno vamos en vista de que no veo al Representante, le vamos a dar el uso de la palabra al Representante John González de Antioquia, por la Circunscripción Especial.

Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo González Agudelo:

Muchas gracias Presidente, Mesa Directiva, un saludo muy especial para todos. Hoy quiero dejar la siguiente constancia, en el Congreso de la República, refiriéndome a dos temas puntuales.

El primero, es sobre una situación compleja que tiene hoy el municipio de Briceño y el municipio de Ituango en Antioquia, el municipio de Briceño es un municipio muy alejado, está ubicado en lo más profundo de las montañas antioqueñas, pero tiene unos hermosos bosques, tiene quebradas, tiene biodiversidad, bosques, hay muchas cosas allá que se puede mostrar, pero hoy es uno de los municipios del departamento de Antioquia, es uno de los municipios que no tiene su vía principal pavimentada y que tristeza que un municipio que fue laboratorio de paz, que fue piloto de sustitución de cultivos ilícitos, que fue pionero en desminado humanitario, hoy no tenga su vía principal pavimentada, es muy triste ver a un municipio que vio nacer a tantos líderes y lideresas del departamento, entre ellos un

exgobernador de Antioquia, que hoy no tenga su vía principal pavimentada.

Yo le pido entonces al Gobierno nacional y a las entidades que tengan que ver en este sentido que, por favor, se pongan las pilas y no más estudios y diseños. Briceño en Antioquia, necesita su vía principal pavimentada ya, llevamos 30 años esperando una pavimentación de 25 tristes kilómetros de vía, 25 kilómetros, entonces le pedimos al Gobierno nacional y a todas las entidades, que tengan que ver con esto que, por favor, nos ayuden de manera inmediata, no más dilaciones.

Para el tema de Ituango tenemos vías totalmente destrozadas, las vías de Ituango - La Granja, La Granja - Santa Rita, Santa Rita - Pascuitá y es un municipio, también que le quiere apostar a la paz, que quiere construir la paz, pero tenemos que empezar dándole siquiera unas vías terciarias, por donde puedan transitar los campesinos, por donde puedan sacar sus productos, por donde pueda entrar el desarrollo, lo primero que...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra el Representante Hugo Danilo Lozano, del Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Gracias señor Presidente. Primero quiero solidarizarme con el Representante Mondragón, por todos los maltratos que sufrió el día de ayer en la protesta social, es más, pedirle a la UNP, que le refuerce las medidas de seguridad, porque no es posible, que cada vez que el Representante salga a las calles todo el mundo quiera maltratarlo, ultrajarlo, violentarlo, algo debe estar pasando con ese esquema de seguridad.

Yo sí quiero felicitar al pueblo colombiano, a la sociedad civil, a esos miles y miles de personas, que ayer salieron a las calles, conocedora de sus derechos, una sociedad que salió a marchar en contra de algunas reformas que, a su bien entender, perjudican la institucionalidad y nuestra población, exigiendo garantías para el libre desarrollo de sus derechos, pero siempre mostrando respeto a las demás personas que piensan diferente.

Ayer vimos una movilización sin incendios, sin acabar la propiedad privada, sin vandalizar Transmilenio, sin hacer quemas indiscriminadas, sin irrespetar a la fuerza pública, no hubo primera línea, no hubo grupos irregulares, eso sí es una verdadera protesta social, ese es el país que queremos, esa es la Colombia que añoramos, que la sociedad salga a defender sus derechos, sin violentar los derechos de los demás.

Quiero aprovechar este minuto que me queda para pedirle a la Aerocivil, y al Ministerio de Transportes, el municipio de Carurú, frontera con Guaviare al sur de Colombia, hoy cumple más de un mes de estar esa pista cerrada y yo no veo que en el Presupuesto General de la Nación, que hayan

incluido recursos para solucionar este problema, si ustedes bien saben, el único medio de transporte que tiene este municipio es por vía aérea y hoy la tienen cerrada, es un llamado respetuoso que hacemos al Gobierno nacional, a la Ministra de Transporte y al Director de la Aerocivil para que nos den una solución inmediata a este problema, tan grande, que tenemos en este municipio.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Felipe Corzo, del Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Felipe Corzo Álvarez:

Gracias Presidente, por el uso de la palabra. Presidente, yo aprovecho esta constancia para manifestar un rechazo categórico, por los crímenes de lesa humanidad que, de manera sistemática, se siguen presentando en mi departamento Norte de Santander.

Si bien, el Presidente Gustavo Petro y su gobierno, han hecho manifestaciones de procesos de diálogo, con los grupos armados organizados como cese multilateral del fuego, disminución de recursos en defensa, lo cual se traduce en menos operaciones, contra estos delincuentes, la pregunta es: ¿Estos grupos organizados realmente sí tienen voluntad de paz?

Presidente quiero contarle, porque yo creo que ni usted, ni el gobierno, ni nadie acá se enteró que, el día de ayer, fue secuestrada una funcionaria de su gobierno, la Directora de la Agencia de Renovación del Territorio, esta entidad, ha llevado progreso a nuestro departamento, ha ejecutado diferentes proyectos en saneamiento básico, en infraestructura educativa, en acueductos, en saneamiento, una presencia institucional permanente, desde que iniciaron la ejecución del proceso de paz y ha sido los mismos grupos motores, la misma comunidad, los que la han mantenido en el cargo, porque viene ejecutando en este cargo, desde el gobierno del Presidente Santos a lo largo del Presidente Duque y hoy hace parte del gobierno de Gustavo Petro.

Y por eso quiero rechazar este secuestro, gracias a Dios ya está en libertad, pero tuvimos que vivir, aunque sea por un día, el dolor de su familia y se lo digo con conocimiento de causa, porque tuve a mi padre casi por año y medio secuestrado y sé lo que es vivir el secuestro.

Así que, a través de esta intervención, quiero exigirle o pedirle al gobierno, al Ministro de Defensa que, así como muestran voluntad de diálogo, también, les exija a estos grupos armados organizados que, cesen estos crímenes de lesa humanidad, que paren los secuestros, que paren las extorsiones, que paren los asesinatos, porque como pueden ver el día de ayer, los ataques no solo son contra la fuerza pública, contra la comunidad, sino que ya contra los funcionarios de su gobierno.

Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra, la Representante María del Mar Pizarro, del Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Buenas tardes honorables Representantes. Las Mipymes en Colombia, generan el 79% del empleo, pero además de eso representan el 40% del PIB.

Sin embargo, en este momento, las pequeñas empresas en Colombia pagan un 32% de impuestos, pero con lo que les pagan a las Cámaras de Comercio, al Invima, a todos los entes regulatorios, a Sayco y Acinpro, realmente no les alcanza el dinero.

Yo quiero pedir el apoyo de los otros Representantes, de las otras bancadas, a que en la Reforma Tributaria, le bajemos el impuesto a las pequeñas y medianas empresas, he pasado una proposición que les solicito firmen para que le bajemos el impuesto a las pequeñas y medianas empresas de un 35% a un 28%; el Ministro Ocampo nos ha preguntado de dónde podemos sacar este presupuesto y yo propongo que salga de la solidaridad de los bancos, bancos que pagan una tasa efectiva de tributación del 20%, del 20%, cuando las Mipymes, lo pagan del 28%. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra la Representante Ana Rogelia, de partido Demócrata colombiano.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Muchas gracias, señor Presidente. Hoy quiero dejar una constancia, de un rechazo tajante a las manifestaciones de odio y discriminación racial, que se presentaron el día de ayer en el marco de las manifestaciones en contra del Gobierno nacional.

Quiere decir que este hecho desafortunado, solamente se evidencia en la discriminación que hemos vivido todo el pueblo negro, afrocolombiano, raizal y palenquero, mi voz de protesta, mi solidaridad con la Vicepresidenta, pero sobre todo, un llamado a todos y cada uno de los colombianos, somos hermanos, es el momento de tratarnos como tal, no se justifica esta violencia de género, no se justifica este odio y este racismo por ninguna clase política, se hace necesario que levantemos la voz, pero sobre todo que nos solidarizamos como colombianos.

Entonces, señor Presidente y honorables Representantes, como congresista y Representante a la Cámara de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, quiero dejar el rechazo tajante, ante esa manifestación de racismo y odio que vivió el pueblo colombiano el día de ayer. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra el Representante Santiago Osorio Marín, de la Alianza Verde y el Pacto Histórico. Santiago Osorio ya.

Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín:

Presidente muchas gracias, buenas tardes a usted y a todos los honorables Representantes que nos acompañan el día de hoy.

El pasado jueves 21 de septiembre la Sala de Instrucción de la honorable Corte Suprema de Justicia, le comunicó al país, que el senador Mario Castaño aceptó cargos por 19 delitos que se le investigaban.

El señor Castaño y su combo delincencial, que tiene muchos socios en este Congreso de la República, cometió delitos contra la administración pública, siendo él el líder criminal de una organización dedicada a robar los recursos que debían ser, por ejemplo, para superar la pobreza, para mejorar la educación, para construir nuevas vías en ese departamento que bien deterioradas sí están y también para garantizar la salud de los ciudadanos.

Estos delitos son: Peculado por apropiación, interés indebido en la celebración de contratos, tentativa de peculado por apropiación y concusión y dice el *artículo 134 de la Constitución Política que, en ningún caso, podrán ser reemplazados, quienes sean condenados por delitos comunes relacionados con pertenencia, promoción o financiación a grupos armados ilegales o actividades de narcotráfico o también, contra quienes atenten o cometan delitos contra la administración pública.*

Por esa razón, señor Presidente, he solicitado a la Mesa Directiva del Senado de la República, que una vez la Corte Suprema, notifique la sentencia de esta Corporación, se decrete la silla vacía, puesto que se cometieron delitos dolosos en contra de la administración pública, no podemos seguir permitiendo que los partidos políticos avalen candidatos con denuncias que son contundentes en su contra, como lo hicimos desde la campaña política en el departamento de Caldas y mucho antes que empezara la carrera por el Congreso de la República, hasta las últimas, para que este senador, que atracó el erario público y que dejó el departamento de Caldas y muchas otras regiones del país, sin presupuesto, pierda la curul y sea este partido, el que responda por esta situación. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias a usted Representante, le recordamos a los Representantes, a nuestros honorables Representantes que, para las constancias, la Ley 5ª establece que no podemos leer, entonces es para que tengamos esa precisión, le damos el uso de la palabra al Representante Andrés Forero, por el Centro Democrático, Bogotá.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Presidente en primer lugar, yo creo que celebrar la jornada del día de ayer, a diferencia de lo que se ha dicho en este recinto,

esa fue una jornada eminentemente ciudadana, eminentemente cívica.

Yo puedo hablar a título personal, señor Presidente, yo no hice una sola convocatoria, no participé en la organización de las marchas del día de ayer, aquí en Bogotá y lo que sí hice como cualquier otro ciudadano, fue acompañarlas, porque han tratado de decir que esto no respondió a un sentir y a una decisión espontánea de la ciudadanía, preocupada por algunos de los anuncios del Gobierno nacional, y Presidente, claro que hubo un cambio, hubo una forma distinta de marchar, porque había presencia del Esmad, hemos visto que durante este gobierno el Esmad ha actuado, lo que pasa es que el día de ayer, no hubo un solo policía insultado, un solo policía maltratado físicamente, no hubo CAI destruidos, no hubo estaciones de Transmilenio aquí en Bogotá vandalizadas, ni hubo buses quemados.

De hecho, yo creo que usted vio Presidente que, en las horas de la tarde, no se afectó la movilidad de los trabajadores que querían regresar a sus casas, yo creo que esa es una forma, que es ejemplar, a la hora de marchar Presidente y creo que es un mensaje claro al gobierno de Gustavo Petro ¿En qué sentido Presidente? En el sentido de que le están recordando que él ganó por un margen estrecho y claro que tiene el derecho a presentar iniciativas de gobierno, pero no tiene un cheque en blanco para plantear propuestas refundacionales.

Y Presidente, naturalmente debo rechazar los mensajes de racismo, que lamentablemente se presentaron en la marcha, pero que, en ningún caso, representan el sentir mayoritario de las personas, que salieron el día de ayer y rechazó también las agresiones de las que fue víctima el Representante Alfredo Mondragón, eso naturalmente no puede ser en ningún caso avalado.

Y por último Presidente, un mensaje a la señora Ministra de Salud, la señora Carolina Corcho, Presidente, como será que en este momento el Gobierno de Gustavo Petro, ya se sentó, con las disidencias de las FARC, pero la Ministra Corcho no ha querido sentarse o no ha querido abrir espacios de diálogo con las EPS, eso es impresentable Presidente, la Ministra está desfinanciando el sistema para ambientar la reforma que quiere adelantar y hemos visto lo que ha pasado con muchas entidades públicas, en estos últimos días.

En Cali, como decía la Secretaría de Salud, el Representante Lozada y lo que vemos es que la Ministra quiere territorializar la salud, eso es preocupante, eso realmente creo que ya había quedado en el pasado, señor Presidente, y claro que hay que hacer cambios, pero sin destruir lo construido en los últimos 30 años.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra la Representante Erika Sánchez y terminamos constancias, hasta por tres minutos, la Representante, se hace aquí adelante, adelante Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Bueno primero que todo, un saludo muy especial a todos los honorables Representantes a la Cámara.

No acostumbro a dejar constancias, pero quise dejarla al final, respetando el uso de la palabra de todos mis compañeros, para hacer un llamado al Presidente del Congreso, el Senador Roy Barreras.

Estamos en un momento crucial, donde el compromiso de todos los Representantes con el pueblo colombiano, es la defensa y la garantía de los derechos, pero no es solamente la garantía de los Derechos Humanos, sino la garantía también de los derechos de nuestra fauna y de nuestra flora y es por eso que hoy se va a debatir un tema muy importante, que es el proyecto que va a prohibir, todo el tema de las prácticas taurinas, pero quiero hacer mención, a la propuesta del senador, de convertir, el Congreso, en una zona amistosa con nuestras mascotas.

Yo quiero que ustedes, junto con la Mesa Directiva, nos ayuden a rescatar la imagen del Congreso, ante los colombianos, no es posible que este tipo de propuestas, de interactuar con nuestras mascotas en un recinto tan importante, como es el recinto de la democracia, el Congreso de la República, el cual no cuenta con la estructura para tener los animalitos acá encerrados, para que los animales generen estrés, para que atenten también contra la salubridad pública.

Yo soy una defensora de los animales, tengo mascotas, pero no por eso me uno a la propuesta del senador de traer a mis mascotas acá, a que me acompañen en mi trabajo legislativo.

Yo creo que, durante muchísimos años hemos perdido la credibilidad y la importancia que tiene este recinto de la democracia, entonces nos vamos a venir a trabajar o nos vamos a venir a estar pendientes de nuestras mascotas, que si hicieron sus necesidades, que si ladraron, porque es que para unos pueden ser los perros y los gatos, pero para otros pueden ser, las arañas, los hámsteres, las vacas, los toros, entonces vamos a convertir esto en un zoológico.

Yo entiendo, senador Roy Barreras, su buena disposición de generar pactos amistosos y que todos los colombianos, tengamos esa sensibilidad, pero quiero invitarlo a que las mesas de diálogo que se van a concertar para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo, se trabaje en la creación de los centros de bienestar animal. Colombia necesita que los defensores de los animales, de la fauna y la flora, realmente tengan los recursos, pero tengan la voluntad política, trabajemos en la reforma al sistema judicial para que las penas a todos los traficantes de animales, de especies en vía de extinción, reciban su castigo merecido, pero para también para que nosotros garanticemos la protección y ahí quiero terminar mi intervención, invitándolos mañana al debate que vamos a dar en la Comisión Segunda, para ratificar el Acuerdo de Escazú.

Así mismo los invitamos a que todos ustedes, trabajemos en equipo y protejamos a nuestras mascotas, pero no en un recinto que no está diseñado para ser una guardería de animales, sino que les garanticemos de verdad una protección y un respaldo y que este gobierno, destine recursos para que las fundaciones protectoras de animales, tengan como cuidarlos y tengan como solventar sus necesidades desde los albergues. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Dale, gracias Representante, señor Secretario, confirme el quórum que tenemos en este momento, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la Secretaría se permite informarle, que se ha constituido quórum decisorio, hay registrados electrónicamente 138, 139 honorables Representantes en este momento y cuatro Representantes se han registrado manualmente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario, por favor, haga lectura, sírvase leer el Orden del Día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Orden del Día para la sesión ordinaria del día martes 27 de septiembre de 2022.

Orden del Día.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, hacer lectura de la proposición de audiencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se ha radicado, la siguiente proposición de audiencia pública.

Proposición.

En el municipio de Tuta Boyacá, en el año 1966 el Incora, construyó la represa La Playa, como una alternativa de regadío para los campesinos y como un método de contención del caudal del río Chicamocha, para evitar eventuales desbordamientos e inundaciones en los litorales del río.

Esta represa, ha sido punto de concentración de vertientes de aguas residuales, de los municipios aledaños, especialmente de la ciudad de Tunja y de la cárcel de mediana seguridad Barne y alta seguridad Cómbita, con los años y enfrentando el crecimiento de la ciudad de Tunja, la situación de la represa es preocupante, así como la salud de las personas que viven a sus alrededores.

Al ser La Playa, una represa de contención, el flujo de agua eficiente, solo se logra en temporadas de invierno y, aun así, no se alcanza a compensar las altas concentraciones de aguas negras y residuales.

Por tal motivo, la putrefacción del agua es evidente, tanto así, que los olores que se desprenden son permanentes y alarmantes, existen grandes cantidades de insectos y visualmente, se puede observar la contaminación y ello consecuentemente, afecta el bienestar de los habitantes aledaños.

En el año 2000, en el marco de una acción popular y atendiendo las vulneraciones de los derechos fundamentales de los habitantes afectados, el Tribunal Administrativo de Boyacá, aprobó un pacto de cumplimiento entre las partes, que establecía entre otras cosas, que entidades como el Inpec, el municipio de Tunja, el INAT, Usochicamocha y Corpoboyacá, se comprometieran a realizar planes adecuados y suficientes para el tratamiento de las vertientes de aguas residuales y negras, a implementar sistemas de tratamiento de aguas residuales, a velar por el cuidado y el mantenimiento de la represa y a realizar vigilancia, seguimiento y control, pero después de veinte años, el Tribunal Administrativo de Boyacá, declaró el desacato de todos los implicados, indicando que desde el año 2000, no se ha dado solución al problema y, por el contrario, esta situación se está saliendo de control.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente a esta Corporación, se realice una serie de audiencias públicas para que, en la plenaria de esta Cámara, se conozca e interiorice, la problemática de esta comunidad, así como para que las autoridades y entidades implicadas, expliquen su inactividad.

Con el fin de iniciar esta serie de audiencias, se solicita la realización de una primera audiencia pública, que se llevará a cabo en las instalaciones del Capitolio Nacional y se propone que sea desarrollada, el jueves 13 de octubre de 2022, en el salón Boyacá, del Congreso de la República.

Para tales efectos invítese a: La Viceministra de Aguas y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, al señor Alcalde del municipio de Tunja, alcalde del municipio de Tuta, director del Uspec, director del Inpec, director de Usochicamocha, director de Corpoboyacá, gerente de la empresa de servicios públicos de Boyacá, Secretaría de Ambiente de la Gobernación de Boyacá, delegados de la población afectada, alcalde del municipio de Cómbita.

Ordénese a la Secretaría General, realizar el envío de las citaciones e invitaciones a las instituciones y organizaciones citadas a la audiencia pública.

Firma,

Jaime Raúl Salamanca Torres,
Representante a la Cámara,
por el departamento de Boyacá.

Hay otra proposición, dice lo siguiente.

Proposición de audiencia pública.

Por medio de la presente, solicito a la plenaria, se apruebe la solicitud para realizar audiencia pública, en la ciudad Manizales y de Bogotá, del **proyecto de ley número 108 de 2022**, por el cual se crea el

régimen de tratamiento penal alternativo para la seguridad y la convivencia ciudadana.

Firma la proposición, el Representante por el departamento de Caldas,

Juan Sebastián Gómez González.

Han sido leídas, las dos proposiciones, señor Presidente, de control político.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario, en consideración el Orden del Día, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. Aprueba la plenaria ¿El Orden del Día leído, por el señor Secretario?

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, señor Presidente, con las dos proposiciones

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, por favor, primer punto del Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

Proyectos para segundo debate.

Punto 1.

Proyecto de ley número 419 de 2021 Cámara, por medio del cual se declara a los juegos tradicionales, trompo, el yoyo y la coca o balero, como patrimonio cultural inmaterial de la nación.

Autor: El Representante Wilmer Leal Pérez.

Ponentes: Los Representantes *Haiver Rincón, Hernando González, Julieth Sánchez.*

Publicación en proyecto: ***Gaceta de congreso número 38 de 2022.***

Publicación ponencia para primer debate: 457 del 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: 794 de 2022 y 1037 de 2022.

Aprobado en Comisión Sexta: primero de junio del 2022.

Anuncio: septiembre 20 del 2022.

Leído, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario ¿Hay algún impedimento radicado?

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

No hay.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, el proyecto tiene nueve artículos y vamos a hacer el siguiente orden para aprobación del proyecto, por favor, señor Secretario, haga lectura del informe como termina la ponencia.

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

Proposición con la que termina la ponencia.

Por todas las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva y solicitamos a los miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al **proyecto de ley 419 del 2021 Cámara, por medio de la cual se declara a los juegos tradicionales, el trompo, el yoyo y la coca o balero, como patrimonio cultural inmaterial de la nación.**

Firman, *Haiver Rincón Gutiérrez, Hernando González y Julieth Sánchez Carreño*, Representantes a la Cámara.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, en consideración el informe como termina la ponencia, continúa la discusión, anuncia que se va a cerrar, se cierra ¿Aprueba la plenaria el informe como termina la ponencia?

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, el proyecto consta de nueve artículos, tiene aproximadamente 15 proposiciones, todas las ha conciliado, el señor ponente Representante Haiver Rincón, que ha logrado estructurar un proyecto con todas las proposiciones, así que vamos a poner en consideración, señor Secretario, los nueve artículos, con las proposiciones avaladas, por el autor, por favor, hacer lectura.

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

Proposición avalada del artículo 1°. Modifíquese el artículo 1° del **proyecto de ley 419 Cámara, por medio del cual se declara los juegos tradicionales, el trompo, el yoyo, la coca o balero, como patrimonio cultural inmaterial de la nación.** Quedando así:

Artículo 1°. Objeto. Exáltese las manifestaciones culturales y deportivas de los juegos tradicionales, el trompo, el yoyo y la coca o balero, por su significación simbólica, reconocimiento colectivo y valor cultural.

Parágrafo. Autorícese al Gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de Cultura, llevar a cabo las acciones necesarias para el reconocimiento de las manifestaciones culturales y deportivas de los juegos tradicionales, el trompo, el yoyo, la coca o balero, como patrimonio cultural inmaterial de la Nación, las cuales estarán sometidas a las disposiciones, contenidas en el artículo, en la Ley 397 de 1997 y la normatividad relacionada.

Firma, *Haiver Rincón Gutiérrez*, Representante a la Cámara.

Del artículo 2°. La proposición avalada, la firma *Astrid Sánchez Montes de Oca*.

Artículo 2°. *Exhorto*. Exhórtese al Gobierno nacional, a través del Ministerio de Cultura para que, dentro de los seis meses siguiente a la expedición de la presente ley, se incluyan los juegos tradicionales del trompo, el yoyo, la coca o balero, en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial, del ámbito nacional, se desarrolle y se apruebe en el plan especial de salvaguarda, correspondiente.

Parágrafo. Para los efectos de la presente ley, entiéndase por juegos tradicionales, el trompo, el yoyo la coca o balero y todos aquellos que el Ministerio de Cultura posteriormente considere pertinentes incluir de acuerdo con las funciones constitucionales y legales.

Proposición del artículo 3° avalada, firmada por el Representante *Haiver Rincón, Hernando González y Julieth Sánchez*.

Artículo 3°. *Impulso*. Se autoriza el Ministerio de Cultura, en coordinación, con el Ministerio del Deporte para que, en conformidad con sus funciones, constitucionales y legales, contribuyan al fomento internacionalización, promoción, divulgación, financiación y desarrollo de los valores culturales, que se originan alrededor de los, de las expresiones tradicionales del juego, declarados en la presente ley.

Del artículo 4°. *Proposición avalada*, firmada por: Los Representantes *Hernando González, Julieth Sánchez y Haiver Rincón*, el artículo 4°, proponen quedará así:

Artículo 4°. *Adhesión de otras expresiones*. El Ministerio de Cultura y el Ministerio del Deporte, de acuerdo a con sus funciones constitucionales y legales, propenderán por la adhesión de otras expresiones de juegos tradicionales, que puedan encontrarse en el país.

Proposición avalada del artículo 5°, presentada por la honorable Representante Ana Rogelia Monsalve, modifica el parágrafo uno del artículo 5°, para el caso de los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, Anarp, entiéndase también, como juego tradicional, como práctica ancestral, entienda esta última, como toda actividad o experiencia vivencial, única y natural propia o apropiada, que

tiene como fin transmisión de conocimientos, mediante la enseñanza de las destrezas, necesarias que faciliten relacionamiento, relacionamiento de las seres humanos, con su entorno en condición de armonía y equilibrio.

Proposición avalada con relación al artículo 5°, firmada por la honorable Representante *Astrid Sánchez de Oca*.

Parágrafo 1°. Para el caso de los pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, le adiciona, esa parte a la proposición.

Han sido leídas, las proposiciones avaladas, señor Presidente, bueno me faltan las de los artículos 6°, 7°, y 8°.

Proposición avalada del artículo 7°. Proposición segunda, suplir el artículo, el artículo 6°, ya que las consideraciones de este artículo están contenidas en el artículo 1°, las proposiciones se radican teniendo en cuenta la sugerencia de los Ministerios de Cultura y de Educación y con el fin de garantizar, la constitucionalidad del proyecto.

Firma, *Haiver Rincón*.

Proposición del artículo 7°, avalada, firmada por la honorable Representante *Milene Jarava*, adiciónese un numeral, al artículo 7° del proyecto de ley 417, 419 Cámara.

Quinto. Desarrollar estrategias de relacionamiento, convivencia y aprendizaje, en niños, niñas y adolescentes, a través de la práctica de juegos tradicionales, en instituciones educativas.

Y la última proposición avalada, del artículo 8°, firmado por la honorable Representante *Milene Jarava*, modificar el artículo 8° del proyecto de ley 419 y le incluye al artículo 8°, la expresión y en articulación con las entidades territoriales del orden departamental y municipal.

Esas fueron las proposiciones, avaladas y el artículo 9°, como viene en la ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, una vez leído los, las proposiciones de los nueve (9) artículos, ponemos en consideración las, los artículos, las proposiciones y los artículos, que tienen que ver con dichas proposiciones, en consideración, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿Aprueba la plenaria el articulado leído?

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, por favor, haga lectura del título y la pregunta, no hay artículos nuevos, hay

dos constancias, del artículo 5°, el artículo 8°, así que podemos pasar, por favor, señor Secretario, a hacer lectura del título y la pregunta.

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

Proyecto de ley 419 del 2021 Cámara, por medio del cual se declara a los juegos tradicionales, trompo, el yoyo y la coca o balero, como patrimonio cultural inmaterial de la nación y se pregunta a esta plenaria ¿Si quiere que siga su curso ante el Senado de la República?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Aprueba la plenaria, el título y la pregunta.

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

Así lo aprueba, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario. Tiene el uso de la palabra, el coordinador ponente, Representante Haiver Rincón, para dirigirse a la plenaria.

Intervención del Representante a la Cámara, Haiver Rincón Gutiérrez:

Muchas gracias, señor Presidente, honorables Representantes, muy buenas tardes. De verdad que es un placer para mí presentar este proyecto en nombre del Representante del departamento de Boyacá, quien formuló este proyecto, porque es, es el momento de reconocer nuestra formación, nuestras creencias, nuestra cultura, nuestro desarrollo patrimonial, desde el momento de nuestra niñez.

Hoy estamos reconociendo, unos juegos tradicionales, a los cuales le vamos a dar una fuerza de ley, para incluir otra formación más, para incluir otros espacios de juegos, que también hacen parte de nuestro legado y de nuestro proceso de creación, en este país y en desarrollo de nuestro pueblo, nosotros los ponentes de este proyecto, los tres congresistas de la Comisión, les agradecemos de verdad, que nos dan este espacio y de alguna manera que este proyecto, surta lo que realmente quiere el país.

El Representante Hernando González, la Representante Yulieth Andrea Sánchez, hemos revisado juiciosos este proyecto, ya en segundo debate en el cual, para nosotros, ya se aceptaron las proposiciones y revisamos, con todo el equipo técnico y las de nosotros para hacer esos ajustes, hemos tenido gran consideración en la participación de todo el proceso y hemos revisado los conceptos, del Ministerio de Hacienda, en los cuales se le ha dado aval, para que este proyecto, pase este segundo debate.

De verdad que, honorables Representantes, los invito a que apoyen este proyecto, que es un proyecto

donde se reconoce de primera mano que nosotros como seres humanos tenemos una formación y tenemos un mecanismo esencial de transmisión de conocimiento y es por medio de estos juegos y por medio de nuestros usos y costumbres.

Hoy le estamos dando, también a este proyecto, la inclusión de un nuevo párrafo, en los cual, este párrafo, nos va a dar la participación para que tenga la capacidad de incluirse unos nuevos juegos y unas nuevas tradiciones en el desarrollo habitual de nuestras tradiciones y nuestros usos y costumbres, el párrafo que se leyó ya, fue considerado y fue aceptado, para que este proyecto tenga, su término y su curso al Senado para que sea aprobado como proyecto de ley.

Es grato y es significativo que de verdad nosotros, como ponentes de este proyecto, nos voten de manera positiva para sacar adelante, esta estas iniciativas, que fueron la formación de vida de nosotros como seres humanos, que fueron la formación de todos nosotros, cuando estábamos pequeños y empezamos a hacer el vínculo de sociedad como niños y como adolescentes.

Hoy, quiero hacer un reconocimiento especial al departamento de Boyacá, porque es su cultura y su tradición y su comercio, el juego del trompo, el juego del yoyo, el juego de la, de la bola o balero, aquí en este departamento y en todo el país, hace carrera este deporte y queremos que no solamente estos juegos, sean reconocidos, sino que sean muchos más, de verdad que les agradecemos y le agradezco, al ponente, al formulador de este proyecto y a nosotros, por hacer parte hoy, con ustedes para que nos tengan en cuenta y saquemos este proyecto adelante.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Representante, felicitaciones y que siga su curso el proyecto, siguiente proyecto del Orden del Día, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente proyecto, es el siguiente:

Proyecto de ley número 007 de 2022 Cámara, por el cual se prohíbe las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Julián Peinado Ramírez, María del Mar Pizarro García, Juan Sebastián Gómez González, Carolina Giraldo Botero, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, David Ricardo Racero Mayorca, María Fernanda Carrascal Rojas, Susana Gómez Castaño, Diógenes Quintero Amaya, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Gabriel Becerra Yáñez, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Alfredo Mondragón Garzón, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Jorge Andrés Cancimance López, Santiago Osorio Marín, Martha Lisbeth Alfonso*

Jurado, Luvi Katherine Miranda Peña, Daniel Carvalho Mejía, Dolcey Óscar Torres Romero, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gilma Díaz Arias, Flora Perdomo Andrade.

Senadores *Ariel Fernando Ávila Martínez, Edwin Fabián Díaz Plata, Yuly Esperanza Hernández, perdón Yuly Esmeralda Hernández Silva, Omar de Jesús Restrepo Correa, Alejandro Alberto Vega Pérez, María José Pizarro Rodríguez, Humberto de la Calle Lombana, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Wilson Arias Castillo, Alexánder López Maya, Isabel Cristina Zuleta López, Inti Raúl Asprilla Reyes, David Andrés Luna Sánchez, Iván Cepeda Castro, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Sandra Ramírez Lobo Silva.*

Ponente: Representante *Juan Carlos Lozada Vargas.*

Publicación del proyecto: **Gaceta del Congreso** número 857 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 954 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1087 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera: agosto 30 y 31 de 2022.

Se anunció este proyecto: septiembre 20 del 2022.

Señor Presidente, ha sido radicado para este proyecto, un impedimento, lo ha radicado el Representante Víctor Manuel Salcedo.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, haga lectura del impedimento, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así: el Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero, se declara impedido, debido a que se puede ver inmerso, en un posible conflicto de interés, por la materia que aboca el proyecto de ley.

Ha sido leído el impedimento, el Representante Víctor Manuel Salcedo, se retira del recinto, del salón Elíptico, mientras se discute y se vota su impedimento.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En consideración ¡ah no! esto es un impedimento, es abrir registro, señor Secretario para votar, el impedimento leído.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Juan Carlos Lozada vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el impedimento del Representante Víctor Manuel Salcedo, quien ha abandonado el registro, ¿Juan Carlos Lozada Vargas y ponente del proyecto vota?

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Lozada vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ape Cuello vota No.

Camilo Ávila vota Sí.

Álvaro Leonel Rueda vota Sí.

Leyla Rincón vota No.

Jorge Cristo vota Sí.

David Racero vota No.

¿Algún Representante que falte por votar?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, cierre registro, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Diego Patiño vota No.

Erika Sánchez vota No.

¿Kelyn González vota? No.

Jennifer Pedraza vota Sí.

Se retira el voto de Kelyn González, porque lo hizo en la plataforma, el voto manual; también votó el doctor Álvaro Rueda, en la plataforma, por lo tanto, se retira su voto manual.

Jaime Raúl Salamanca vota No.

¿Falta algún Representante por votar?

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí, han votado manualmente cuatro honorables Representantes, son ellos: Juan Carlos Lozada, Camilo Ávila, Jairo Cristo y Jennifer Pedraza. Para un total de cuatro votos manuales por el Sí y 34 votos electrónicos, para un gran total por el Sí de 38 votos.

Por el No, han votado manualmente seis Representantes, son ellos: Ape Cuello, Leyla Rincón, David Racero, Diego Patiño, Erika Sánchez y Jaime Raúl Salamanca. Para un total de seis votos manuales por el No y 81 votos electrónicos, para un gran total por el No de 87 votos.

Señor Presidente, ha sido negado el impedimento, al Representante Víctor Salcedo.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 11

Nombre de la votación: PL 007-22 - Prohibe practicas Taurinas - Impedimentos H.R. Victor Salcedo
 Inicio de la votación: 27/09/2022 16:07:23

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	81	70,43%
Sí	34	29,57%
Total	115	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5. ARANA PADAJI YAMIL HERNANDO	No
6. ARAY FRANCO JULIANA	No
7. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
9. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
10. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
11. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
12. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
13. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
14. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
15. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
16. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
17. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
18. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
19. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
20. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
21. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
22. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
23. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
24. CASTILLO TORRES MARELEN	No
25. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
26. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
27. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
28. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
29. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
30. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
31. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
32. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
33. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
34. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
35. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	Sí
36. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
37. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
38. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
39. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
40. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
41. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
42. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
43. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
44. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
45. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
46. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
47. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
48. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
49. GONZALEZ HERNANDO	Sí
50. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
51. GUIDA PONCE HERNANDO	No
52. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
53. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
54. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
55. JARAVA DIAZ MILENE	No
56. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
57. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
58. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
59. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
60. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
61. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
62. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
63. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
64. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
65. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
66. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
67. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
68. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
69. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
70. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
71. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
72. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
73. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
74. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
75. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
76. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
77. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
78. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
79. PARODI DIAZ MAURICIO	No
80. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
81. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
82. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
83. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
84. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
85. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
86. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
87. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
88. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
89. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
90. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
91. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
92. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
93. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
94. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
95. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
96. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
97. SALAZAR LOPEZ JOSE EUECER	No
98. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
99. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
100. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
101. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
102. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí

103. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
104. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
105. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
106. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
107. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
108. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
109. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
110. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
111. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
112. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
113. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
114. YEPES CARO GERARDO	No
115. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 007 DEL 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R SALCEDO VICTOR			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 27 DEL 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X ✓	
2	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X ✓	
3	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X ✓
4	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X ✓	
5	PATÍÑO AMARILES DIEGO		X ✓
6	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X ✓	
7	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X ✓
8	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY		X ✓
9	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL		X ✓
10	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		X ✓
TOTAL		4	6

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor, ya no más ¿Cierto Raúl? ¿Raúl, no hay más?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ponencia, no hay más.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por favor, señor Secretario, haga lectura del informe, como termina la ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia, dice lo siguiente:

Con fundamento, en las anteriores consideraciones, presento ponencia positiva y solicito, a los honorables Representantes, dar segundo debate al **Proyecto de ley número 7 de 2022 Cámara, por el cual se prohíben las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

Cordialmente, Juan Carlos Lozada Vargas, Representante a la Cámara, ponente.

Ha sido leído, señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia, pidiendo dar segundo debate a este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En consideración, el informe como termina la ponencia, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿Aprueba la plenaria el informe como termina la ponencia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pregunta la Presidencia de la plenaria ¿Si aprueba el informe de ponencia? Ha sido aprobado, hay que abrirle registro.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No, pues si me lo solicitan, por supuesto, que yo abro registro, pero si no lo solicitan, pues continuamos, ustedes saben Representantes la dinámica, han solicitado el registro para votación, individual, así que, por favor, señor Secretario, abra registró.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia de este proyecto de ley ¿Cómo vota el ponente?

Juan Carlos Lozada ponente vota Sí.

David Racero vota Sí.

Un segundo, honorables Representantes, parece que tenemos inconvenientes con la plataforma.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Se actualiza el sistema. No, no tranquilos, tranquilos que no está abierto, no está abierto el registro en plataforma, estamos allá, desde cabina nos están informando.

Volvemos, recuperamos, retomamos, señor Secretario, abra registro por favor para la votación del informe de ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por favor en cabina nos informan ¿Ya podemos? bueno ok.

Se abre entonces nuevamente, se abre el registro para votar el informe de ponencia este proyecto de ley ¿Cómo vota el ponente nuevamente?

Juan Carlos Lozada ponente vota Sí.

David Racero vota Sí.

Está abierto el registro, parece que tenemos dificultades nuevamente señores de cabina ¡ah ya ahora sí! está habilitado el registro, honorables Representantes, pueden votar pueden votar electrónicamente, sí está funcionando, por favor un técnico acá para el doctor Agmeth.

El doctor Juan Loreto Gómez vota No.

Se retira el voto de David Racero, el voto manual porque lo hizo electrónicamente;

Un técnico para el Representante Andrés Montes, ¿Pudo votar doctor Andrés Montes?

Para el Representante Luis Miguel López;

Un técnico para el Representante Méndez, por favor;

El Representante Carlos Felipe Quintero vota Sí.

Carlos Ardila vota Sí.

Alirio Uribe vota Sí.

Andrés Montes, ¿Pero ya está el técnico ahí?, esperemos un segundito y si no le registro su voto manualmente, doctor Montes, con mucho gusto.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cerrar registro, por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Miguel López vota Sí.

Andrés Montes vota No.

Astrid Sánchez vota No.

¿Alguien más que falte por votar?

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí, han votado cinco Representantes son ellos: Juan Carlos Lozada, Carlos Felipe Quintero, Carlos Ardila, Alirio Uribe, Luis Miguel López, para un total de 5 votos manuales y 97 votos electrónicos para un gran total por el Sí de 102 votos.

Por el No, tres votos manuales de los Representantes Juan Loreto Gómez, se retira el voto de Juan Loreto Gómez porque lo hizo electrónicamente el voto manual, quedarían 2 votos de los Representantes Andrés Montes y la Representante Astrid Sánchez para un total de 2 votos manuales por el No y, por favor, me devuelven en la pantalla la votación y 21 votos electrónicos, para un gran total por el No de 23 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el informe de ponencia donde se solicitaba dar segundo debate a este proyecto de ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 9

Nombre de la votación: PL 007-22 - Prohibe practicas Taurinas - Proposición con la que termina el Informe de ponencia
Inicio de la votación: 27/09/2022 16:18:10

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	21	17,80%
Sí	97	82,20%
Total	118	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
6. ARANA PATAUI YAMIL HERNANDO	Sí
7. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
9. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
10. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
11. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
12. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
13. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
14. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
15. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
16. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
17. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
18. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
19. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
20. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
21. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
22. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
23. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
24. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
25. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
26. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
27. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
28. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
29. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
30. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
31. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
32. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
33. CUELLO BAUTE ALFREDO APE	No
34. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
35. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
36. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
37. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
38. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
39. GARCES ALJURE CHRISTIAN MIUNIR	No
40. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
41. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
42. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
43. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí

44.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SI
45.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SI
46.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
47.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SI
48.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SI
49.	GONZALEZ HERNANDO	SI
50.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SI
51.	GUIDA PONCE HERNANDO	SI
52.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SI
53.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
54.	JARAVA DIAZ MILENE	No
55.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI
56.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SI
57.	JUVINAD CLAVIJO CATHERINE	SI
58.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SI
59.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SI
60.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
61.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
62.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SI
63.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SI
64.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SI
65.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SI
66.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
67.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SI
68.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SI
69.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SI
70.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SI
71.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SI
72.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	SI
73.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	SI
74.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
75.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SI
76.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
77.	PARODI DIAZ MAURICIO	SI
78.	PATIÑO AMARILES PATIÑO AMARILES DIEGO	SI
79.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
80.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SI
81.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
82.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
83.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
84.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	No
85.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
86.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
87.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SI
88.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SI
89.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
90.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SI
91.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SI
92.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
93.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
94.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI
95.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
96.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
97.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SI
98.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI
99.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SI
100.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
101.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
102.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
103.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
104.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
105.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
106.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
107.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
108.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
109.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI
110.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	SI
111.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
112.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SI
113.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
114.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SI
115.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SI
116.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI
117.	YEPES CARO GERARDO	SI
118.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición, señor Presidente.

Proposición

Con fundamento en los deberes constitucionales y legales de la Cámara de Representantes destinados a la aprobación de leyes e iniciativas legislativas que respondan a las necesidades y aspiraciones de todas las comunidades y regiones del país, solicito a la plenaria de la Cámara de Representantes la designación de una Comisión Accidental conformada por miembros de todas las bancadas regionales.

Con el fin de visitar los territorios, centros de cría y comunidades que deriven su sustento con el fin de determinar y presentar un informe a la Plenaria sobre las afectaciones reales derivadas de las disposiciones establecidas en el **Proyecto de ley número 7 de 2022 Cámara, Por la cual se prohíben las actividades taurinas en el territorio nacional.**

Firman esta proposición los siguientes Representantes: *Hernán Cadavid, Hugo Danilo Lozano, Carolina Arbeláez, Juana Carolina Londoño, Andrés Forero, Milene Jarava, Miguel Polo, Juan Espinal, Juan Peñuela, Diego Caicedo, Ana Paola García, Álvaro Londoño, Libardo Cruz, Hernando Guida Ponce, Hernando González, Christian Garcés, Ape Cuello, Javier Sánchez, Mauricio Parodi, Víctor Andrés Tovar, Wadith Manzur, Julieth Sánchez, Sandra Ramírez* y otras firmas, *Modesto Aguilera* y otras firmas.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, así que vamos a colocar en consideración la proposición que invita a crear una subcomisión, el señor ponente ha pedido el uso la palabra así que, Representante Juan Carlos Lozada adelante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias Presidente. Esta no es la única proposición para dilatar este debate que está radicado en la Secretaría, Presidente, hay otra, por supuesto, también de otro Representante de Cambio Radical, el doctor Gersel Pérez, que quiere crear una subcomisión también para escuchar a la comunidad taurina de Colombia, bueno no, yo hasta donde sé las subcomisiones en el Congreso de la República se crean para ponerse de acuerdo cuando hay enormes divergencias, 80 proposiciones, cosas de ese estilo en un texto que se discuta en esta plenaria, Presidente, pero nunca había visto esta muy inusual petición de crear una subcomisión para viajar a todas las regiones del país para ver la afectación de unas personas que no superarán dos centenas de personas o algo por el estilo.

Yo les cuento compañeros cuando nosotros prohibimos los plásticos de un solo uso en Colombia, doctor Munir, decía Acoplásticos y la ANDI que esto tenía una afectación directa 250.000 familias,

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 007 DEL 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 27 DEL 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
3	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
4	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X
5	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
6	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
7	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
	TOTAL	5	2

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente hay una proposición, si usted autoriza darle lectura.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Proposición de subcomisión, dele lectura, por favor.

250.000, en el caso más preocupante que es digamos las cifras que presentan los taurinos me las acaba de decir Gitanillo, que anda por ahí, me dice que la afectación máxima que esto tendría de manera directa en empleos no son más de 1.500 Irma Luz, para la Ley de plásticos de un solo uso hicimos 17 audiencias públicas regionales y nunca vi ni al doctor Munir, ni a nadie de su bancada pedir audiencias públicas para ver cuál era la afectación laboral de nada en semejante nivel de industria, doctor Wadith Manzur, que no está presente pero firma y aquí en cambio quieren ver las afectaciones laborales cuando la comunidad que se ve directamente afectada es tan pequeña, tan poca.

Yo les tengo que decir que yo no veo aquí, sino una forma de dilación del debate y por eso yo le pido a los 102 Representantes a la Cámara que me acompañaron con su voto en el informe de ponencia que neguemos esta proposición de creación de una subcomisión y les quiero recordar que este proyecto nunca ha sido derrotado en la Cámara de Representantes con votos, la vez pasada, doctor Racero, obtuvimos 78 votos a favor contra 24 votos en contra, es decir, ha crecido 25 Representantes desde la última vez que votamos por el **Sí**, se ve que aquí hay un cambio al interior de este Congreso cosa que yo celebro enormemente y ese cambio no se da solamente de mi lado izquierdo, se da también de mi lado derecho porque mucha gente del Partido Conservador votó conmigo, ahí aplauden mis compañeros conservadores antitaurinos.

Entonces, señor Presidente, nunca hemos sido derrotados con votos con lo que sí hemos sido derrotados es con artimañas y yo sí le quiero contar la última artimañita que fue de su sucesora, no perdón, perdón la persona que lo precedía a usted, su antecesora, que lo que hizo fue engavetar el proyecto y lo puso en discusión cuando sabía que ya no había chance de que en el Senado se discutiera, esa fue la última jugadita del Centro Democrático en contra de la prohibición de las corridas de toros.

Yo sí les pido compañeros, que no entremos de nuevo en esa dinámica de artimañas para dilatar un proyecto que ha tenido suficientes audiencias públicas, es más, les cuento lo siguiente, porque es pues muy dicente de que esto no es otra cosa que una artimaña dilatoria, apenas la semana pasada convoqué yo mismo un foro, doctor Landínez, que se llevó a cabo en el salón amarillo, a petición de los taurinos, no fue ni uno y sabe qué, ninguno de los que están aquí firmando esta proposición, ni una de los que está firmando esta proposición asistió tampoco al foro para escuchar argumentos de parte y parte sobre este tema, pero ahora quieren una subcomisión, no hacer ni siquiera un foro, no una audiencia pública, quieren un foro para irnos por el país, es decir, hundir el proyecto, yo sí les pido compañeros que votemos de manera negativa esta proposición, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Hay otra proposición del Representante Gersel Pérez también en el mismo sentido, la vamos a votar al mismo tiempo y usted, que es autor de la proposición,

el Representante Gersel Pérez me ha solicitado el uso de la palabra, adelante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Primero leemos, perdóneme Representante, primero leamos la proposición y ya le doy el uso de la palabra.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición, señor Presidente:

Proposición

Por medio de la presente en cumplimiento de los artículos 112 y sucesivos de la Ley 5ª de 1992, solicito crear una subcomisión que permita escuchar a los Representantes de la cultura taurina, los delegados de los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Educación y el Ministerio del Interior, para concertar la carga que se le impone en el artículo 4º del presente proyecto de ley, toda vez que se debe garantizar los derechos a todos los ciudadanos con intereses en el presente proyecto fundamentados en la Sentencia C 666 de 2010, que menciona “*es necesario armonizar dichas manifestaciones culturales con el deber de protección animal que como antes se concluyó tiene también rango constitucional en el ordenamiento jurídico nacional*”.

Firma:

Gersel Luis Pérez Altamiranda,
Representante a la Cámara.

Ha sido leída, señor Presidente, la proposición.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Pérez, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Muchísimas gracias señor Presidente. En verdad que doctor Lozada, yo sí quiero manifestarle de que no estoy en contra del proyecto como tal, pero sí es importante aclarar doctor Lozada que hay intereses de la comunidad taurina, la cual se viene desarrollando su sustento a través de esta actividad y que este Congreso también tiene que brindarle garantía a esta comunidad.

Yo no vine a este Congreso, doctor Lozada, a pasear, yo vine a este Congreso a trabajar por Colombia y en esta proposición lo que estamos pidiendo es que se brinde la garantía que la Sentencia C-666 del 2010 está pidiendo y no veo el por qué no se pueda concertar ni con los Ministerios, ministros nuevos que están llegando a esta cartera, ni con la comunidad taurina, me mantengo, me sostengo en esta proposición, muchísimas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra el Representante Santiago Osorio Marín del partido Verde, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín:

Señor Presidente, con todo el respeto de los compañeros que aprovechando lógicamente su credencial solicitan a esta plenaria de Cámara que se cree una Subcomisión, yo quiero decir lo siguiente, han pasado 12 años desde que la Sentencia C-666 en la que se limitó la actividad taurina en Colombia sea esta misma Corte la que le exija a este Congreso de la República que legisle frente a lo que tiene que ver con estas prácticas nefastas y que hacen parte de otro siglo y yo creo que en este Congreso de la República y esa sentencia de la Corte lleva esperando muchos años, lleva esperando muchos años a que en este Congreso de la República, exista la suficiente grandeza y conciencia de vida para que sea el Congreso el que legisle para prohibir las prácticas taurinas en Colombia.

Por ese motivo, señor Presidente, me opongo de manera rotunda a que saquemos adelante estas subcomisiones y lo que les preocupa es la reconversión económica, hemos tenido ejemplos demasiado exitosos en Medellín, en Cali, en Bogotá, también en Manizales de grupos de personas que vivían de la explotación animal anteriormente, pero ya hemos tenido otros ejemplos de esa reconversión donde seguramente este Congreso se pondrá de acuerdo para que las personas que dudan de la tauromaquia puedan tener otras opciones diferentes.

Yo creo queridos compañeros que, si este país va a ser Colombia potencia mundial de la vida, lo primero que tenemos que hacer es defenderla y defenderla no en los discursos y cuando vamos a buscar los votos en las regiones no, defender la vida es venir a este Congreso de la República a trabajar y a sacar proyectos adelante como esta prohibición de la tauromaquia, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra la Representante Carolina Arbeláez del partido Cambio Radical.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias, señor Presidente, por el uso de la palabra, Representante Lozada muy bien sabe usted que acompañamos esta iniciativa desde la Comisión Primera de la Cámara de Representantes para que llegara aquí a la plenaria en este primer debate, acompañé el proyecto con convicción porque he venido siendo una mujer coherente a mis principios y este mismo proyecto que tuvo iniciativa en el Concejo de Bogotá para desincentivar las prácticas taurinas lo acompañé por iniciativa de la hoy senadora Andrea Padilla.

Pero hay un tema que sí me preocupa mucho, señor Presidente, y que yo sí quisiera decirle a los

colegas que lo revisáramos con mucho detalle y yo no le restó importancia, yo no le restó importancia, Representante Lozada, porque yo no puedo minimizar a esas personas que hoy tienen su sustento en estas actividades o que dependen económicamente de estas actividades, usted no puede venir a decir aquí que son solamente 1.800 o solamente son 2.000 mil, porque así sea una sola o así sean cinco, o así sean 15, o así sean 20, pues son personas que van a estar en problemas en el momento en que las actividades se acaben y que pues este régimen de transición laboral o este, este tiempo que estamos dando hoy en este proyecto que lo discutimos además y que dijimos que lo íbamos a abordar en el debate porque pasaba en el primer debate así, pero que íbamos a tener el tiempo para darle el debate suficiente a ese término que, de hecho, pues yo lo planteé en la Comisión que fuera de dos años y pues usted sigue insistiendo en que sean seis, pero que no es tan fácil en un país donde no hay empleo que estas personas se puedan ubicar fácilmente, es por eso que parte de nuestra proposición está encaminada en eso, en lograr escuchar a estas personas por qué no les es tan fácil, por ejemplo, conseguir trabajo tan rápido y aquí más allá de que si vamos a eliminar las prácticas taurinas yo estoy seguro que lo vamos a hacer, yo lo voy a acompañar a usted en ese sentido y en ese proyecto porque es más firmé el proyecto de la senadora Andrea que, de hecho, tenía o abordaba otros temas como era, por ejemplo, también las corralejas o como es el régimen de reconversión económica que me parece muy acertado como ella lo estaba planteando que fueran dos años.

Entonces, yo sí le voy a pedir primero, Representante Lozada, que se calme porque estos son temas que lo suelen a usted poner y sacar un poco de casillas, porque aquí tenemos proposiciones que vamos a debatir, aquí no vinimos ni a pupitrear, ni a ser notarios, aquí vamos a abrir un espacio de debate importante que desde ciertas visiones de todos los Representantes, pues, vamos a traer aquí en el debate y qué bueno que esta sea una proposición que podamos poner en consideración, señor Presidente, póngala en consideración y revisamos si es o no es importante que abramos una discusión para poder escuchar a todas esas personas que dependen económicamente de estas actividades, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Una réplica, doctor Juan Carlos Lozada, y tenemos más inscritos para intervenir.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias Presidenta. Primero que todo a la Representante Arbeláez que termina a los gritos y luego me pide que me calme, le digo yo nunca voy a cometer ese impropio con usted, usted tiene aquí el derecho de hablar como a usted le plazca porque a usted la eligieron treinta y pico de mil de bogotanos para que usted venga a ser quien es usted.

Dos, cuando yo propongo que la reconversión laboral sea en 6 meses, es en beneficio de la comunidad taurina de Colombia, que tal que uno le dijera, no, sabe qué, durante 2 años vamos a prohibir los toros y durante 2 años nadie le va a dar a usted solución de ninguna manera sobre nada, no, vamos a prohibir los toros y en 6 meses, el Gobierno nacional tiene que tener un plan de reconversión, sigo sin entender porque hay quienes creen que esto se puede hacer en 2 o en 4 años si vamos a prohibir las corridas de toros, no, se debe hacer lo antes posible ¿en beneficio de quiénes? de quienes se van a ver afectados, tan es mentira que yo minimizo esos daños que en mi proyecto está incluido así siendo la manera más eficiente y eficaz de ayudar a la comunidad taurina, al contrario de lo que proponía usted la vez pasada que eran 4 años y le quiero contar lo siguiente, querida Representante, yo ya estoy acostumbrado a las maniobras dilatorias de ese sector, de esta bancada no pasa nada lo vamos a someter a consideración y no tengo el menor de los problemas, aquí ganará la democracia y seguramente espero yo, que los movimientos que realmente quieren proteger a los animales en Colombia votemos No esta proposición porque esta proposición no está para escuchar a nadie.

Imagínese usted una Subcomisión que se vaya a los territorios de Colombia de manera indefinida cuando eso se soluciona con audiencias públicas en Senado, porque ahora, ya no puede haber audiencias públicas, porque como reza la Ley 5ª, las audiencias públicas se hacen en las Comisiones Constitucionales, aquí lo que corresponde ahora es analizar y votar este proyecto y yo les pido compañeros que lo hagamos sin más dilaciones que es la fórmula a través de la cual quienes han defendido a la tauromaquia han pretendido hundir este proyecto, gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante, tenemos cinco personas inscritas para intervenir, el Representante Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Mire, Presidente gracias y tengo que referirme y me veo obligado otra vez a decir, Representante Juan Carlos Lozada, usted lo sabe muy bien, lo que dije en la Comisión Primera en este debate, primero es que nunca en mi vida he ido a una plaza de toros, no me gusta.

Segundo, es que espero nunca ir, no quiero estar en un escenario de plaza de toros ¿Qué hago?, pero eso no implica que yo tenga que dejar de lado o soslayar las afectaciones que tienen muchas personas que están en el sector, entre esas las de su mínimo vital, entre esas las de su actividad económica, entre esas que hacer con sus hijos, qué hacer con sus patrimonios, muchos de ellos ya son mayores.

Por tanto, yo sí le quiero decir a usted primero, a la plenaria y a quienes nos ven que aquí, en el debate, tiene que hacerse de manera respetuosa, Representante Juan Carlos, cuando haya la utilización o presentación

de instrumento que permita la Ley 5ª no hay que llegar con adjetivos a calificar o a descalificar a las personas que hagan uso de eso ¡simple! Votemos, el resultado dirá que o cuál es el camino que tiene que tomar el debate pero que cansancio que cada utilización o cuando se emprenda la utilización de un instrumento de la Ley 5ª sea el señalamiento y decir que los intereses y que la bancada uno y que la tal y que la dilatoria.

Yo tengo mi postura y yo hago parte de esta proposición y no me gustan los toros, por tanto, esa estigmatización o encasillamiento suyo sobra, votemos y si el debate avanza que avance y ahí tenemos proposiciones para el debate que, por cierto y termino con esto, no me dejaron avanzar en la Comisión Primera, aquí espero hacerlo porque aquí tenemos que pensar no solo en uno sino en otros y repito no me gustan los toros pero respeto a todas las personas que están en medio del sector económico y esto no es atropellando ni a la fuerza, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Tiene el uso de la palabra el Representante Christian Garcés, del partido Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidenta. Yo quisiera invitar hoy a toda la plenaria a que no caigamos en un diálogo de sordos, creo que los taurinos han sido muy tercos, muy tercos y creo también que los anti-taurinos han sido muy tercos en este tema, claro que no hay personas radicales, hay personas más moderadas, pero el problema aquí es que hemos estado discutiendo estos proyectos de ley de prohibición o no prohibición y ahí es donde está enfrascado el Congreso, Representante Lozada.

Por eso, posiblemente algunos Representantes que no han sido capaces de plantear su posición, por el matoneo que hay en redes, han buscado otras medidas para que los proyectos no se aprueben, pero otros estamos interesados en solucionar, esto en el mundo las corridas de toros no son igual a matar los toros y yo quisiera que reflexionáramos sobre eso, ¿Por qué en Portugal se pudo?, discutámoslo aquí todos, encontremos una solución que no sea radical, por qué no pensamos y reconocemos a los que tienen el discurso de las minorías que esto es un tema cultural, esto es una tradición, no se les olvide, que se desarrolla en varios municipios de Colombia por muchas décadas, es una actividad económica.

Doctor Lozada, no son dos centenares, si el problema fueran los toreros, las cuadrillas, los picadores, si son si fueran 200 personas, pues, hasta podríamos aprobar un proyecto de ley y los pensionamos, podríamos hacerlo, ese no es el problema.

El problema es que detrás de todo esto, está por ejemplo la Feria de Cali, está por ejemplo la Feria de Manizales sin toros, ¿Cómo va a ser la Feria de Manizales sin toros?, entonces yo invito aquí me dicen los queridos antioqueños, y la de Medellín, entonces

yo pregunto dónde están las propuestas de los taurinos y de los anti-taurinos para morigerar la fiesta brava o las corridas de toros como una sentencia de la Corte Constitucional pasada, dónde están las discusiones, a mí me gustaría que nos informaran qué diálogo hubo, qué propuestas de encuentro porque entonces aquí entramos en esta discusión y yo creo que le haríamos mal al país prohibirlas o dejarlas como están.

Yo estoy de acuerdo en que busquemos la forma de que no haya el maltrato animal, pero entonces a esa propuesta de Comisión Accidental yo me uno, no para dilatar, es para asentar a los actores a analizar cómo solucionar este problema de un choque puede ser cultural, si así lo queremos llamar, unas nuevas tendencias versus unas tradiciones que se desarrollan en nuestro país y una actividad económica que mueve muchos ingresos y empleos, alimentos y bebidas, todo lo de la gastronomía, actividades que se ofrecen a nivel internacional de turismo como son las ferias de muchas ciudades en nuestro país, entre otras actividades.

Entonces, yo invito a la plenaria sin aquí tratarnos mal, doctor Lozada, Representante con todo el respeto, busquemos la manera de un punto de encuentro entre las personas que no quieren que los animales sufran y los que creemos que las corridas de toros, el rejoneo se puede hacer sin maltratar los animales, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Jaime Raúl Salamanca del partido Alianza Verde.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias querida Olguita, compañeros y compañeras el artículo 4° de este proyecto hace una clara referencia a todas estas personas que se ven impactadas por la aprobación de este proyecto de ley, claramente quienes han liderado esta iniciativa que acompañamos de manera decidida se han pensado las implicaciones que el mismo tiene para estos ciudadanos y comparto con las voces que han manifestado acá en esta plenaria que hay suficientes experiencias positivas de la transformación de la actividad económica sin caer en la tortura, nos llaman radicales a quienes defendemos la vida en todas sus formas, nos llaman extremistas por no apoyar el maltrato animal, por defender a todos los seres sintientes en este país.

Yo sí apoyo a Lozada cuando el hombre dice tal vez en un tonito un poco fuerte, pero no alejado de la verdad, que es una estrategia dilatoria salir a hacer audiencias públicas a esta altura del debate, este proyecto se ha presentado muchas veces, yo como ciudadano lo seguí en el Canal del Congreso y vine acá al Congreso también defendiendo una causa animalista que, por supuesto, me obliga a pedirles respetuosamente neguemos esa proposición y avancemos en la aprobación de este proyecto en la sesión del día de hoy, muchas gracias, querida vicepresidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante Jaime Raúl, tiene el uso de la palabra la Representante Juana Londoño del partido Conservador, Presidenta de la Comisión Segunda.

Intervención de la Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Muchas gracias señora Presidenta. Me parece importante lo que han dicho varios congresistas y es como llamamos hoy al respeto y a la diferencia pero que también haya un punto de encuentro a quienes les gustan y a quienes no les gustan.

Yo particularmente vengo de un territorio taurino, vengo del departamento de Caldas donde se hace la Feria de Manizales y estuve en muchas, en muchas corridas de toros, llevo algunos años sin asistir, pero yo quiero, doctor Lozada, decírselo a usted respetuosamente, yo firmé esa proposición, el Congreso lleva tan solo dos meses y si es cierto que lleva muchos años haciéndose estas discusiones nosotros más del 70% de esta Cámara somos nuevos y lo que nosotros estamos pidiendo no es dilatar y se lo digo con el mayor respeto, doctor Lozada, que apenas nos estamos conociendo y le tengo gran admiración a usted, en mi caso puntual no la firmé para dilatar, nosotros queremos hacer visitas regionales y territoriales para escuchar a las diferentes comunidades, no es para dilatar.

Este nuevo Gobierno ha manifestado la importancia de escuchar a las comunidades, por eso vienen los acuerdos regionales, por eso vienen esas posibilidades de escuchar, por eso hoy, queridos compañeros de la Cámara, respetuosamente queremos pedirles y que gane la democracia en su momento, si salen mayorías votando negativamente este proyecto, pero no nos aceleremos, llevamos solo dos meses nosotros así se hayan discutido hace 12 años, somos nosotros los que realmente vamos a cambiar o no vamos a cambiar una tradición cultural en este país donde también está refrendado en algunas sentencias que tendremos que revisar posteriormente su constitucionalidad o no.

En el tema puntual del departamento de Caldas, yo sí tengo que dejar una preocupación enorme, porque como lo han dicho varios parlamentarios muchas familias en nuestro departamento si se la toman todo el año preparándose para las ferias, pero adicionalmente se genera mucho turismo y hay un hospital como es el hospital infantil de la ciudad de Manizales que se ve beneficiado por estos recursos que son recaudados.

Queridos compañeros, respetuosamente tomémos nuestra pausa, no tenemos que salir hoy a aprobarlo, hagámoslo despacio, escuchemos a las comunidades y si en franca lid ganan las mayorías para que se cambie este tema pues hagámoslo, pero hagamos las cosas con pausa, muchísimas gracias, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante, el Representante Peinado para una moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:

Señora Presidente, una moción de orden respetuosa, aquí se ha hablado inclusive por congresistas que no conocen a Medellín y ya hablan como si fuera de su propio corazón, por otra parte se está permitiendo la discusión del debate de fondo cuando lo que estamos resolviendo es una proposición para decidir si tomamos o no cartas frente a una subcomisión y si eso no son maniobras dilatorias o filibusterismo puro entonces no sé qué es, yo la llamo a que reconduzca la plenaria y lleguemos a una decisión, si vamos a conceder sí o no esa subcomisión, de lo contrario que se abra el debate en el momento en el que realmente es conducente, muchas gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante, teniendo en cuenta la moción de orden tenemos dos proposiciones a considerar, las dos proposiciones establecen la creación de una comisión.

Señor Secretario, léanos las proposiciones para ponerlas a consideración.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta ya se les dio lectura a las dos proposiciones presentadas una por el Representante *Gersel Luis Pérez* y otra por los Representantes *Hernán Cadavid*, *Carolina Arbeláez*, *Juanita Londoño* y otras firmas; ya han sido leídas las proposiciones, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto.

Gracias Secretario, entonces abramos el registro para votar las dos proposiciones que ya fueron leídas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar las dos proposiciones donde se pide la creación de subcomisiones para el estudio de este proyecto, la socialización de este proyecto, ¿Cómo vota el ponente?

Juan Carlos Lozada ponente vota No.

Duvalier Sánchez vota No.

Alfredo Mondragón vota No, ya votó en plataforma doctor Mondragón, se retira el voto manual de Alfredo Mondragón porque lo hizo en plataforma.

Está abierto el registro, honorables Representantes pueden votar.

Jorge Tovar vota Sí.

Jezmi Barraza vota No.

Alirio Uribe vota No.

Representante Ocampo vota No.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Les solicitamos orden en la votación.

Estamos votando la proposición, por favor, orden en la plenaria.

Señor Secretario sí ya votaron todos cierre el registro por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Astrid Sánchez vota No.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Secretario aclare la votación, estamos votando la proposición.

Votando Sí se aprueba la creación de la proposición de la subcomisión, votando No se niega la creación de la subcomisión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así es, señora Presidenta, si se vota Sí se aprueban las dos proposiciones donde se crean unas subcomisiones, si se vota No se niega estas subcomisiones, estas proposiciones.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Subsecretario, quiero aclarar mi voto, es por el No.

¿Ya?, señor Secretario, si ya se surtió la votación cierre el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Algún Representante que falte por votar?

Se cierra el registro por orden de la Presidencia, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí: Un (1) voto manual del Representante Jorge Tovar y 83 votos electrónicos para un total por el Sí de 84 votos por el Sí.

Por el No, han votado manualmente seis Representantes son ellos Juan Carlos Lozada, Duvalier Sánchez, Jezmi Barraza, Alirio Uribe, Alejandro Ocampo y Astrid Sánchez Montes de Occa, para un total de 6 votos manuales por el No y 57 votos electrónicos para un total de 63 votos.

Señora Presidenta, han sido aprobadas las dos proposiciones donde en una se pide crear una subcomisión que permita escuchar a los Representantes de la cultura taurina, los delegados de los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio del Trabajo y Ministerio de Educación y el Ministerio del Interior para concertar la carga que se le impone en el artículo 4º del presente proyecto de ley.

Y otra proposición que pide la designación de una Comisión Accidental conformada por miembros de todas las bancadas regionales, con el fin de visitar los territorios, centros de cría y comunidades que deriven su sustento con el fin de determinar y presentar un informe a la plenaria sobre la afectación real derivadas de las disposiciones establecidas en el Proyecto de ley 007 de 2022 Cámara.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 8

Nombre de la votación: PL 007-22 - Prohíbe prácticas Taurinas - Proposiciones subcomisión
 Inicio de la votación: 27/09/2022 16:56:01

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	57	40,71%
Sí	83	59,29%
Total	140	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
5. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
6. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
8. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
9. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
10. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
11. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
12. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
13. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
14. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
15. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
16. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
17. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
18. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
19. CAICEDO ANGLUO CRISTOBAL	No
20. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
21. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
22. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
23. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
24. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
25. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
26. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
27. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
28. CASTILLO ADVINCUOLA ORLANDO	Sí
29. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
30. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
31. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
32. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
33. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
34. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
35. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
36. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
37. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
38. CUELLO BAUTE ALFREDO APE	Sí
39. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
40. DIAZ ARIAS GILMA	No
41. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
42. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
43. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
44. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	No
45. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
46. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
47. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
48. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
49. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
50. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
51. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
52. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
53. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
54. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
55. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
56. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
57. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
58. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
59. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
60. GONZALEZ HERNANDO	Sí
61. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
62. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
63. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
64. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
65. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
66. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
67. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
68. JUVINAO CLAUDIO CATHERINE	No
69. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
70. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
71. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
72. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
73. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
74. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
75. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
76. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
77. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
78. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
79. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
80. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
81. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
82. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
83. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
84. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
85. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
86. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
87. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
88. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
89. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
90. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
91. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
92. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
93. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
94. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
95. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
96. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
97. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
98. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
99. PATIÑO AMARILES PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
100. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
101. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No

102. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
103. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
104. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
105. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
106. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
107. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
108. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
109. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
110. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
111. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
112. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
113. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
114. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
115. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
116. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
117. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
118. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
119. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
120. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
121. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
122. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
123. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
124. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
125. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
126. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
127. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
128. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
129. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
130. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
131. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
132. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
133. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
134. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
135. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
136. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
137. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
138. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
139. YEPES CARO GERARDO	Sí
140. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 007 DEL 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES SUBCOMISION			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 27 DEL 2022			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
2	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		X
3	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
4	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
5	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
6	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
7	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
TOTAL		1	6

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos Lozada.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidenta, uno tiene que aprender a aceptar que en este Congreso de la República mandan las mayorías y que por supuesto no siempre todo el mundo piensa igual que uno y que aquí la diferencia es el lugar donde se tramita y por supuesto que son veinte y pico de votos de diferencia.

Presidenta, pero siento que en primer lugar hubo gente aquí confundida, miren, compañeros míos, liberales que creo que no leyeron el proyecto dicen que yo estaba aquí acabando con el coleo, no tiene nada que ver con el coleo, que estaba acabando yo las peleas de gallos, no tiene nada que ver con los gallos, nada que tiene que ver con las corralejas, doctor Silvio Carrasquilla, no, yo no metí las corralejas, eso lo metió la doctora para ella en Senado, no tiene nada que ver, aquí estábamos discutiendo sólo las corridas de toros, Presidente, y por otro lado, creo que hubo gente que se confundió, hubo gente que votó, usted misma Presidenta me dice que había confusión en la votación.

Yo aceptando los resultados de esta plenaria y de más, que este me cuesta creerlo porque si esta subcomisión que además es casi que extralegal, porque yo nunca había visto una subcomisión para hacer una audiencia pública con pocos congresistas, yo la verdad estoy un poco atónito con este resultado porque nunca había visto una cosa así aquí y subcomisiones cuántas me han nombrado a mí en proyectos, yo les puedo contar, subcomisión para la prohibición de plásticos de un solo uso, subcomisión para la ley de delitos ambientales, subcomisión para la Ley 1774, en todas hemos nombrado subcomisiones.

Pero para concertar un texto porque había proposiciones y demás, yo nunca había visto que se hiciera una subcomisión para hacer una audiencia pública, yo creo que eso es abiertamente ilegal, extralegal por fuera del procedimiento.

Presidenta, yo quiero apelar esta decisión de la plenaria y tratar de darle a esto una segunda oportunidad porque lo que sucede con esto, es que el proyecto, si esto se hace de esa manera y además de forma ilimitada no nos dicen cuánta gente tenemos que escuchar, quiénes son los actores y demás, no simplemente para escuchar a la comunidad taurina, para ir a las regiones a escuchar a la comunidad taurina.

Yo eso nunca lo había visto, querido expresidente Cuenca, en mi vida había visto una subcomisión así, eso parece que fuera la tarea de las de la Comisión de Paz, ir a los territorios a escuchar a ver qué dice la gente, bueno, no ha habido un proyecto que tenga más audiencias públicas que este en la historia del Congreso, posiblemente 12 años de centenares de audiencias públicas.

Entonces, yo con el dolor que tengo, porque les tengo que decir que me duele esta dilación, porque esta ha sido la manera en que se ha hundido este proyecto 12 años seguidos, después de tener 102 votos a favor, es decir, hay mucha gente que está decidida a decirle que sí a este proyecto, yo sí le pido, Presidenta, la apelación de esta decisión de la plenaria y si soy derrotado bueno, entonces fui a rotado completamente y lo seguiré aceptando, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias, Presidente. Yo sí veo, estoy aterrado digamos de cómo una dilación, prohibió que avanzara un proyecto de ley el cual es necesario en el país.

Tenemos que aceptar que matar un toro, torturar un toro, ni es arte ni es cultura; ojalá algunos y algunas de los que han dicho y han pedido esa Subcomisión la hubiesen pedido cuando han existido reformas en el país, se han dejado familias y trabajadores

sin empleo, ojalá en otros momentos de la historia y en otros momentos con otras leyes hubiesen ido a visitar los campesinos cuando dejaron que en los páramos los tomaron las compañías mineras o que fuesen a visitar los campesinos que están siendo azotados por los grupos al margen de la ley, que no pueden ni salir, no comen bien, están atrapados y amenazados.

Pero ahora la gran actividad económica del país son los toros, cuando tenemos millones de colombianos que no comen tres veces al día sí pudimos sacar una Comisión para unos criaderos de los cuales quiero decir, los criaderos no son de esos pobrecitos de este país, acá este Congreso hoy ha hecho una maniobra dilatoria para sepultar un grito de la sociedad civil, un grito de la sociedad colombiana y es que no quiere ver más sangre, más violencia en una plaza de toros, que repudia la muerte como espectáculo, ¿o es que acaso no han visto que cada día son más vacías las corridas de toros? ¿o es que acaso no han visto que más colombianos y colombianas dicen que no quieren?, en los sondeos de opinión todo mundo quiere que se prohíban.

Pero este Congreso hoy se hace el sordo y es capaz de sacar una dilación y en un tema de oiga ni siquiera en serio, con las víctimas del conflicto han ido a las casas, ni a los campos, ni a los territorios, ni a los pueblos, pero criaderos para ver cuál es el problema del impacto económico, no, eso es una excusa de este Congreso para caerle mal al país, Presidenta, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Representante, a ver, el señor ponente ha pedido que se apele la votación, que se reabra y que vuelva a someterse a consideración, esa es una solicitud que, por supuesto también está amparada en la Ley Quinta y es la posibilidad de poner en consideración de nuevo, ¿cómo? Perfecto.

Señor Secretario, por favor, díganos en la Ley Quinta dónde se encuentra porque lo han solicitado algunos, ¿cuándo? ¿Cómo? ¿Y en qué forma aplica la apelación que está indicando el señor ponente Juan Carlos Lozada, para claridad de la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la Ley Quinta en su artículo.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Ape Cuello, tiene el uso de la palabra, ya se la doy, Representante Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello:

Presidente, no tengo la Ley Quinta a la mano, pero entiendo lo que se apela, son decisiones de la Mesa Directiva que no es en este caso y usted puede pedir que se vote la reapertura de un artículo en particular, pero esta no es una decisión de la Mesa Directiva, la plenaria se ha manifestado en pleno.

Lea bien el artículo, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, artículo 166 de la Ley Quinta, por analogía se puede aplicar dice: apelación de un proyecto negado, negado un proyecto de ley en su totalidad o archivado indefinidamente cualquier miembro de la Comisión o el autor del mismo, el Gobierno o el vocero de los proponentes de los casos de iniciativa popular podrá apelar la decisión ante la plenaria de la respectiva Cámara.

La Plenaria previo informe de una Comisión Accidental decidirá si acoge o rechaza la apelación, en el primer evento la presidencia remitirá el proyecto a otra Comisión Constitucional para que surta el trámite en primer debate o el último se procederá.

Pero todas las decisiones son apelables ante la plenaria y la plenaria es autónoma, señor Presidente, en decidir.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra Representante Cadavid para hablar sobre el tema, ya le vamos a dar la palabra a los que han solicitado sobre el tema, Representante Cadavid tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, muchas gracias. Para todos es claro, más allá de la interpretación, el artículo 166 es taxativo, cuando está hablando que la apelación procede “negado un proyecto en su totalidad” esta no es la hipótesis ni es el caso, o “archivado indefinidamente” ni es la hipótesis ni es el caso, aquí lo que se acaba de votar, Representante Lozada, y entiendo que es una proposición que tiene unos objetivos, pero no se está negando el proyecto, no se está hundiendo el proyecto y qué precedente abriríamos si después de cada decisión que no nos guste solicitamos una apelación ante la plenaria.

Para mí la Ley Quinta en su artículo 166 es exacta y clara en ese caso y no hay lugar a interpretación.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra el Representante Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Presidente, me interesa hablar sobre el proyecto, así que, solicito resolver la discusión.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Eso es, gracias, vamos a hablar sobre el asunto en mención, gracias, Representante Alfredo Mondragón por tener esa claridad, sobre el asunto, Representante Peinado, sobre el tema de la apelación, tiene el uso de la palabra el Representante Peinado.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:

Gracias, Presidente. Primero, es increíble que los mismos Representantes digan que los que son derechos legales causan un mal, eso no tiene ningún, yo apelo a su sensatez, lo que está pidiendo el Representante Lozada es que se reabra la votación y usted en su sana lógica puede tomar la decisión de interpretar la proposición que él está presentando, resolvamos la proposición el ejercicio del voto, es muy sencillo, preguntémosle a la plenaria como muchas veces lo hemos hecho, si se reapertura la votación porque así ha pasado y siempre hemos dicho que la plenaria es soberana, muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Pedro Suárez, Pacto Histórico, sobre el asunto en mención.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Presidente, es una moción de procedimiento, yo quiero hacer una sugerencia muy respetuosa a todas y a todos los componentes de esta plenaria que ya que hemos escuchado que las personas que han propuesto esta Subcomisión están de acuerdo en que el propósito no es dilatar hasta que se hunda, pues este proyecto una vez más después de tantos intentos de que se legisle en este sentido, que sea aquí el señor Presidente o la autoridad competente de esta Mesa Directiva que disponga de un término específico para que esa subcomisión emita el concepto técnico que se espera evitando que suceda lo que queremos evitar todas y todos, incluyendo quienes hicieron esa proposición.

Entonces, si ya ha sido aprobada y finalmente coincidimos en que se debe respetar esa votación, al menos es el criterio personal que sean ustedes, señor Presidente, quienes definan un término específico para que se emita ese concepto técnico que se requiere por parte de esa subcomisión y se evite definitivamente la debacle que queremos evitar todas y todos, gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Representante Pedro, a ver, ya hay una ilustración, vamos a dar el siguiente proceso según el artículo 166 tal como leyeron el Secretario y el Representante Cadavid, ¿Representante Tamayo es sobre el asunto, o cree qué? Representante Tamayo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor Presidente. Este es un escenario, un foro de la democracia que está reglado, que nuestra norma rectora es la Ley Quinta y hay situaciones que no están regladas y la manera de resolverlas es por analogía como se han hecho las cosas aquí, un miembro de esta corporación ha apelado una

decisión de la plenaria, esa decisión tendrá que ser resuelta por la misma plenaria.

Yo pienso que ese hecho no va a cambiar de fondo el proyecto, además estamos resolviendo una situación de trámite, de estudio, pero él considera que no se requiere y ha pelado esa decisión para que se revise nuevamente.

Yo pienso que perdemos menos tiempo controvirtiendo ese hecho que sometiéndolo nuevamente a votación como él ha dicho, si nuevamente me derrotan ya no insisto más, entonces agotemos ese camino y no le negamos también esa posibilidad a él, aquí tenemos esas situaciones y no estamos en el trámite de un proyecto, desde luego, pero es la regla, la parte reglada, pero esta parte no está reglada y corresponde a esta célula resolverla de acuerdo a como se hace para otros eventos, otras situaciones de naturaleza de decisiones en esta corporación.

Entonces, yo les pido, por favor, simplemente votémosla y nuevamente perdemos menos tiempo y resolvemos de fondo esta decisión pues que nos tiene aquí, lo otro es la forma que vamos a hacerlo a través de una Comisión que sí hay que colocar un término, Presidente, hay que colocarle un término.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A ver, voy a dar la siguiente claridad, me disculpan los que han levantado la mano.

Vamos a proceder de la siguiente manera, el Representante Juan Carlos Lozada apeló una decisión de la plenaria, la lectura del artículo 166 corroborada por el doctor Cadavid dice que la apelación solamente se tramita en el marco de la negación de un proyecto o archivado, no procede, no procede la solicitud de apelación del Representante Lozada.

Sin embargo, el Representante Peinado verbalmente solicita la reapertura y, ya adscrita, por medio de proposición escrita, hacemos lectura, solicita la reapertura de una votación que es completamente válido en cualquier momento y cualquier lugar.

Es diferente, una cosa es la apelación y otra cosa es la reapertura, la reapertura, es decir, la Mesa Directiva presente solicita a la plenaria si decide o no reabrir, ¿cierto?, la proposición leída y volver a poner en consideración la proposición que se votó anteriormente, de ese sentido hacemos un debido procedimiento tal como está estipulado en la ley Quinta, perfecto, creo que damos salida y simplemente damos reapertura a una votación que se dio.

Por favor, señor Secretario, haga lectura de la proposición y solicitamos la apertura.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así, la proposición, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Secretario, perdón, una moción de orden del Representante Ape Cuello.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute:

Presidente, no lo podemos aceptar y le voy a dar un consejo, un consejo de amigo, Presidente, si usted abre esa compuerta que se la está inventando porque sí está arreglada y el Secretario leyó un artículo que versa sobre decisiones que se niegan en las comisiones que pueden ser apeladas en la plenaria y utilizó el término hacer analogía.

Si usted abre esa compuerta se la va a abrir también a los miembros de las bancadas que no son de Gobierno para que cada artículo de ahora en adelante, cada artículo que usted vote le sea apelado y usted tendrá que reabrirlo de manera que hará ingobernable esta plenaria, el Consejo es, no se invente procedimientos que aquí no se han utilizado porque se le van a devolver a esa misma presidencia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Mire la claridad, Representante, estamos en solicitud de una proposición, de una proposición de una subcomisión, es la proposición de una subcomisión, por eso mismo se puede solicitar la reapertura de esa votación de esa proposición.

Así que, cada situación en el contexto inmediato tiene la interpretación, así que bueno, señor Secretario, vamos a leer, un momentico Representante, vamos a leer la proposición, sobre la proposición discutimos ya sus intervenciones, pero sobre la proposición leída que es algo con lo cual ya leída y abierta la discusión podemos continuar en la discusión así que, señor Secretario, lea la proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición, señor Presidente, debido a las discusiones presentadas y las confusiones que se pudieron presentar en el sentido de la votación, solicito se reabra la votación explicando el sentido de las mismas.

Firma: *Julián Peinado.*

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Moción de procedimiento, Representante Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.

Presidente, gracias. Yo solicito al Secretario de esta plenaria que certifique de acuerdo a la Ley Quinta del 92, cuándo procede reabrir una votación específica a una proposición como la que acabamos de aprobar, Presidente, y se lo digo con todo el respeto, no abra la puerta a lo que no se la tiene que abrir y también le digo algo a mi colega Juan Carlos a quien respeto profundamente, con quienes nos hemos dado unos debates con altura porque esta Cámara, Juan Carlos lo respeta a usted, está plenaria ya tomó

una decisión, saquemos adelante la subcomisión y lidere el proyecto de manera tranquila y armónica, no se equivoque en las formas que ha sacrificado su proyecto.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Peinado, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:

Presidente, en dos sentidos, primero no se deje amedrentar, parecen más amenazas de persecución en un sentido legal, porque usted y yo en pasado votamos muchas reaperturas, muchas; específicamente en una donde el mismo ponente manifestó que el sentido del voto fue confuso, creo que existen suficientes elementos de juicio para reapertura y usted es el que la dirige, acaso usted no estuvo en una votación de una reapertura, yo no tengo problema con que nos derroten, lo que no puede pasar es que como congresistas nos dejemos primero orientar la plenaria por quien no tiene el poder de la Mesa Directiva.

Segundo, que aquí hay un derecho de una proposición que he presentado y lo que le exijo con cariño y respeto es que la haga valer y si me derrota está bien, no hay ningún problema, pero con votos y que se van a presentar reaperturas posteriores, claro, es lo que ha pasado siempre en este Congreso, no se deje amedrentar y usted es la Mesa Directiva Presidente y le pido el favor como que ponga en discusión la proposición y le solicito que la votemos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Martha Alfonso, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Me está dando la palabra a mí que me prendieron el micrófono, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Sí, Representante Martha Alfonso, tienen el uso de la palabra, Verde, Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Yo quisiera pedirle a esta plenaria que podamos reflexionar sobre dos cosas, aquí se ha planteado una solicitud de reapertura de una decisión que, además, doctora Katherine no es la primera vez que se hace, lo ha dicho el Representante Peinado y es que en varias oportunidades esto ha sucedido y sean re aperturado la toma de decisiones o las votaciones, primero.

Segundo, se ha planteado, varios de los Representantes aquí lo manifestaron y es que no había la suficiente ilustración para la toma de la decisión y en esa medida creo que es válido que se reabra este debate y la votación de la proposición, pero de fondo quisiera plantearles lo siguiente, las corridas de toros no alcanzan aportar ni siquiera un punto del producto interno bruto en Colombia, son

una actividad económica que no alcanza ni siquiera a un dígito en Colombia y es desproporcionado que ustedes propongan que se construya o se cree una subcomisión que además tiene que ir a las regiones a preguntarle a la gente qué vamos a hacer cuando el proyecto de ley contempla en sí mismo una mesa de trabajo con el Gobierno para la reconversión productiva y para la mitigación de los impactos económicos que pueda generar en las personas y grupos que viven de esta actividad taurina.

Creo que es desproporcionado y de fondo lo que hay acá, no es verdad que es una maniobra dilatoria, es una proposición desproporcionada frente al proyecto que estamos votando, finalmente les digo queridos Representantes, este es un proyecto de ley que sobre todo la juventud colombiana está esperando que votemos.

Las actividades taurinas han ido en creciente desplome, cada vez son menos las personas que participan y hoy solamente pueden plantear las corridas de toros como una tradición, Manizales, Cali y Medellín, 3 ciudades frente a los cientos de capitales que hay en este país.

Así que yo invito a los Representantes a que votemos la reapertura de esta decisión, a que votemos negativas esas proposiciones y a que permitamos que el debate avance para que este proyecto de ley sea votado positivamente cumpliéndole a la juventud, a la democracia y a la paz que hoy está renovando este país, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A ver, hay una propuesta del ponente de darle continuidad, seguir con el Orden del Día, que haya un compromiso de generar unas audiencias públicas que permitan retroalimentar el proyecto, sin lugar a dudas proposiciones presentadas pueden incorporarse y apenas se logre mejor acuerdo al respecto el compromiso de esta Mesa Directiva de priorizar el proyecto, así que en ese sentido que es la posibilidad que da el ponente Juan Carlos Lozada podríamos darle trámite.

Le doy la palabra, Representante, ¿qué me está pidiendo? Moción, moción de procedimiento, por favor, Representante Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, con todo el respeto, es que yo no voy aquí a oponerme a nada, pero pongámonos serios, ahora era lo que proponía Lozada después ya no era lo que proponía el Representante Lozada, sino lo que proponía el Representante Peinado y ahora es que ya el doctor Lozada acepta aplazar y no están diciendo ustedes que tenemos una proposición del Representante Peinado, si él la retira no pasa nada, pero yo no sé si él la retiró, ¿doctor Peinado, la está retirando?, él no la ha retirado, Presidente, es que el problema en este momento, no es lo que dice Lozada, sino la proposición del Representante Peinado, por eso la moción es en el sentido, entonces,

que el Representante Peinado diga si la retira o la mantiene porque si no nos toca votarla.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Bueno, Representante Cardona, conforme se va haciendo la discusión y se va adelantando la discusión pueden salir varias alternativas, el Representante Peinado hace una proposición en el marco de una discusión de apelación que no era viable y en el marco de la discusión que vamos, Representante Peinado, que es del partido del ponente, el ponente está buscando una salida que también es viable, no hay problema en el marco de la discusión y si el ponente que ya va a hacer la propuesta, no sé si la mantenga, por favor, escuchemos al ponente, porque el ponente al final es el que puede dar la línea también en diálogo con los que han pasado la proposición de la subcomisión, Representante Lozada, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Sí, Presidente. Miren, compañeros, yo les pido que me escuchen un minuto, mire, Presidente, yo le hago la siguiente propuesta a la plenaria, porque como lo dice el Presidente, aquí todas las decisiones son políticas y las decisiones políticas se pueden hacer o a voto limpio como se acaba de hacer ahora o se pueden hacer en consensos.

Entonces, yo le he propuesto al Representante Cadavid y a la Representante Arbeláez que busquemos una solución en la que podamos estar de acuerdo, ¡ah sí, claro!, es una derrota para quienes queríamos seguir adelante con el proyecto, pero podemos aceptar que hay una posición de la plenaria que hay que atender.

Como la subcomisión a diferencia de todas las otras subcomisiones que yo he conocido en el Congreso de la República que están para conciliar textos, esta no busca la conciliación de ningún texto, sino que esta lo que busca es que se pueda escuchar a la comunidad taurina de Colombia, esta lo que busca es que se pueda escuchar gente en las regiones de Colombia.

Pues yo propongo, Presidente, que de manera consensuada toda la plenaria, reabramos como lo propone el doctor Peinado la votación para negar la creación de la subcomisión y más bien inmediatamente después con mi firma y ojalá del Representante Cadavid, de la Representante Arbeláez, del Representante Gersel, propongamos un número limitado de audiencias públicas que es lo que ellos quieren, foros, porque audiencias públicas ya no se pueden hacer en la plenaria pero sí un compromiso político y este compromiso político es, Presidente, que usted no ponga a consideración de esta plenaria el texto de nuevo hasta que no tengamos, que no hayamos cumplido con esas audiencias públicas que yo con franqueza propongo, Presidente, que sean 3.

Una que podemos hacer en el Eje Cafetero, donde está, si se quiere, la mayor de las dificultades porque

ahí es donde todavía hay algo, queda algo de tradición taurina.

En Medellín la plaza cerró hace ya mucho tiempo, ahí ya no hay necesidad de hacer una audiencia pública.

En Bogotá ya se perdió la tradición porque la vez pasada ni siquiera hubo un oferente para manejar la plaza de toros La Santamaría, como hay un Representante del Atlántico de Cambio Radical que proponía la escucha, pues yo propongo que hagamos una en la costa Atlántica, una en el Eje Cafetero y otra en cualquier región del país donde aquí se considere necesario y en esa misma proposición les ponemos fechas de una vez, Presidente, y yo me comprometo a irme a esas 3 audiencias públicas, donde no solamente pueden estar los miembros de una subcomisión, sino que pueden estar todos los que quieran participar de esta plenaria en esas audiencias públicas.

Si eso les parece que satisface la necesidad escucha que creo que es la motivación principal de la proposición de Subcomisión, pues hacemos este pacto político, aquí seguimos adelante con el Orden del Día y volvemos aquí en 2 o 3 semanas, Presidente, y discutimos el proyecto, no tengo ningún problema, esa es mi propuesta a la plenaria, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A ver, vamos, ahí las solicitudes de la palabra que me están pidiendo pediría que sean función también de la propuesta que está haciendo el ponente y a ver si avanzamos, moción de procedimiento, Representante Wills.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Wills Ospina:

Gracias, Presidente. Bien, yo lo que le digo a la Mesa Directiva es que esa plenaria tomó una decisión, no podemos tomar una decisión, otra decisión que es como la proposición que está presentando el doctor Lozada.

Yo acompaño ese proyecto y lo acompañaré, pero primero tenemos que decidir sobre la Subcomisión, si usted va a reabrir la votación para eliminar la votación anterior es decir para que no haya Subcomisión y luego proponer que haya, que se escucha la gente en las regiones es el procedimiento, no podemos ahora votar lo que dice el doctor Lozada sin antes solucionar el problema de la Subcomisión.

Entonces, yo creo, Presidente, que o usted decide con la Mesa Directiva reabrir la votación o si no entonces nos toca proceder al siguiente punto del Orden del Día, entonces yo creo que la Mesa Directiva tiene que tomar la decisión ya de reabrir, de votar la proposición que hoy tenemos a ver si se elimina lo que habíamos hecho que ya tomó la decisión esta plenaria de crear una Subcomisión y si no es así y sale derrotada la no creación de la Subcomisión, ahí sí proceder a votar la proposición de doctor Lozada.

Creo que es el procedimiento, Presidente, y le pido el favor que pues para que avancemos porque no nos vamos a quedar aquí discutiendo y yo he escuchado

intervenciones incluso de que si es importante o no el debate y estamos es en un tema ya procedimental.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Estamos en un tema procedimental, me pidió moción de procedimiento, Representante Mondragón, ya les doy la palabra, pero me pidió moción de procedimiento, adelante Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Presidente, yo estaba en ese sentido, la moción de procedimiento, el ponente ha dado una orientación de cómo poder lograr llegar a un consenso, entonces lo que yo sugiero es que aceptemos que se cumpla ese proceso que ha planteado el ponente y que más que sigan más intervenciones o que la astucia de seguir pidiendo mociones de procedimiento busquemos la forma si es o haciendo un receso de 5 minutos para que el ponente se reúna en este momento con las personas de las bancadas que han votado en favor de la proposición aprobada, resuelva si se puede hacer la conciliación que acaba de manifestar, de anunciar y si se logra pues no va a haber una tensión en votar con tranquilidad la proposición que hizo Peinado.

Yo creo que es el procedimiento, démosle la oportunidad ya no más intervenciones ni más mociones de procedimiento para que se cumpla la forma que planteó el ponente de buscar la manera de salida y que todos podamos estar conformes.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Pero si me siguen solicitando moción de procedimientos tengo que darlas, digamos, como las mociones de orden, Representante Luz María Múnera.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz María Múnera:

Gracias, Presidente. Mire, doctor Lozada usted, sabe que lo he acompañado en esta proposición y lo voy a acompañar hasta el final, los animales, además tengo un amor personal por ellos, pero mire, aquí se está jugando una cosa, Presidente, que va mucho más allá del amor que tengamos por los animales y en tal sentido yo le pido al doctor Lozada y al doctor Peinado que retiren sus proposiciones y que respetemos esta plenaria, porque si no lo hacemos y no es una amenaza, yo no lo veo como una amenaza, yo lo veo como una realidad, si no lo hacemos cada vez que alguien pierda una votación aquí va a hacer la misma petición.

No debemos abrir esa puerta, es una puerta que nos deja en el limbo político de los debates más importantes que tiene que dar este Congreso y creo que se endereza, doctor Lozada, si usted retira su primera proposición y el doctor Peinado también y seguimos, lo que podemos hacer obviamente y eso será posterior, pero hay que hacer el mecanismo completo, es darle un mes a esa comisión y sólo un mes para traer resultados sobre el tema de esta

plenaria, pero, por favor, no abra esa puerta, muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Me han pedido allá, ya les doy la palabra a ustedes, Representante Carolina Arbeláez, me la han pedido allá, ya le doy la palabra a ustedes.

A ver, Representante, ¿su intervención es moción de procedimiento o de orden?

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Sí, es para pronunciarme frente a la propuesta que tiene el Representante.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Me está pidiendo moción de procedimiento y tengo que darle.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Adelante, por supuesto, con la moción.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Duvalier, moción de procedimiento, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Presidente, amparado en el artículo 123 sobre las reglas de las votaciones y el artículo 127 sobre la decisión de las votaciones, yo le pido, por favor, al Secretario que certifique, ¿cuántos congresistas había en la plenaria y cuántos votaron al momento en que se debía decidir sobre esta proposición? Así que Presidente y a la Mesa les solicito, por favor, que nos den claridad sobre los que estaban presentes, de nuestros compañeros Representantes y los que finalmente votaron.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra, Representante Carolina Arbeláez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Parece que es oír, es ir más allá, yo creo que para eso aquí hay un sistema biométrico que permite la identificación de cada uno de nosotros al momento de votar, porque la votación se hizo pues a través del medio electrónico, entonces pues respeto y pues sí se puede certificar, pero eso es lo que va a poner aquí es a que perdamos más el tiempo, para mi consideración.

Representante Lozada, la plenaria se pronunció y se pronunció en el ánimo de querer abrir unas audiencias públicas y yo he escuchado su propuesta que la vinimos aquí analizando también con el Representante Cadavid y con varias personas que lo acompañaron, estamos de acuerdo, no tenemos ningún problema en que establezcamos unas reglas para poder poner unas audiencias que nos permitan

ir a los territorios a escuchar sobre todo, por ejemplo, las personas que viajan a los territorios, no necesariamente tenemos que incurrir en gastos, aquí hay personas que hacen parte de esos territorios y pueden liderar esas audiencias de los territorios o de los municipios de donde son origen.

Ahora me preocupa es que ya la plenaria se pronunció y en ese sentido yo lo que sí le voy a proponer aceptando aquí nosotros las condiciones o digamos las reglas es a que avancemos sobre lo que se aprobó porque o si no pues nos tendrían que reabrir la votación y al reabrir la pues, señor Presidente, yo sí quiero decirle que usted será el garante de que esa reapertura se dé en todas las condiciones de ahora en adelante, porque no puede ser que para este proyecto se reabra la votación, pero para los proyectos que vienen ahora en adelante no porque usted simplemente no le parece.

Entonces, sí creo que usted lo tiene que analizar muy bien porque estamos aquí prestos a someternos a las reglas que se establezcan, por supuesto que sí, no es nuestro propósito, por supuesto, que este proyecto no avance, muy por el contrario, lo he venido respaldando y esa pues es, señor Presidente, pues la propuesta que le tengo es que lo hagamos basados en lo que ya se aprobó.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Es que, a ver, hay muchas solicitudes, pero creo que podemos avanzar, en el marco de la discusión hay una propuesta del ponente y la Representante Carolina, una de las firmantes extiende también, le responde porque le está respondiendo al ponente.

Mire, perdóneme, Peinado, yo creo que el asunto es más sencillo, ya se votó el informe de ponencia y el informe de ponencia que decidió la plenaria que el proyecto continuaba al proyecto, o sea, el proyecto ya continúa el proyecto, ya no se va a hundir, no se va a caer, ¿por qué?, porque ya se aprobó el informe de ponencia, ese es un avance.

El compromiso de la Mesa Directiva es agendarlo cuando las ciertas inquietudes de un grupo de congresistas que pasa una proposición y que fue avalada, por eso la solicitud de la Subcomisión puedan ser tramitadas, ¿y cómo se va a tramitar? El ponente da una alternativa de audiencias y otros ejercicios y procedimientos que se pueden contemplar, así que con la venia del Representante Peinado que retira la proposición, ya le voy a dar la palabra y que pueda plantearse una ruta que puede fortalecer el proyecto, que puede dar más tranquilidades, que puede dar más discusión, volverá a plenaria y sin lugar a dudas tenemos el tiempo, señor ponente, tenemos el tiempo para todas las organizaciones sociales, por supuesto tenemos el tiempo para dar el debate y para aprobarlo, creo que esta es una medida en la que podemos avanzar ya también con una decisión de la plenaria y es darle trámite al proyecto, que esa es la decisión fundamental y sobre eso podemos andar.

Representante Peinado, tiene el uso la palabra y adelantamos.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias, Presidente. Atendiendo a los acuerdos logrados con el señor ponente y entendiendo la proposición de las diferentes bancadas que no coinciden y que solicitan una Subcomisión, hemos suscrito una proposición aditiva en la cual se reglamenta el ejercicio de esas, de esa Subcomisión y se le pone tiempos y además se fijan números, situación la cual daría saldos a lo que ya aquí se ha discutido.

En ese sentido leída la proposición por parte del señor Secretario, la aditiva, estamos dispuestos a retirar la proposición de reapertura para que la plenaria siga su transcurso y podamos lograr los acuerdos que se han mencionado por parte del señor ponente, muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Conclusión, retira la proposición y una aditiva en el marco de la ruta que se está planteando y que se está concertando justamente con los de la proposición de la Subcomisión, haga lectura, señor Secretario, de esa proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición, señor Presidente:

Proposición aditiva, la comisión de socialización aprobada sobre el proyecto de ley, por la cual se prohíben las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones, presentará a la plenaria de la Cámara un informe general sobre las audiencias adelantadas con la proposición pertinente, para este efecto se fija un término de 2 semanas para la presentación del informe por parte de la comisión autorizada.

Una vez recibido el informe se presentará a consideración de la plenaria la proposición respectiva y se continuará con el trámite del proyecto de ley en curso.

Firman: Julián Peinado y Jorge Bastidas, también firma esta proposición Pedro Suárez Vacca.

Está leída la proposición, señor Presidente, aditiva.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra Juan Daniel Peñuela Representante, Partido Conservador, que la venía solicitando tiempo atrás.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias, Presidente. Bueno, yo le pediría, Presidente, que la palabra se otorgue en el orden en que se en que se pide, de verdad que llevo más de media hora pidiendo la palabra y muchas personas que lo hicieron después tuvieron el uso por parte de la presidencia, entonces sí reclamamos, Presidente, respetuosamente esas garantías.

Presidente, mire, aquí hay que partir de la base, como ya lo ha dicho la plenaria, ya se pronunció sobre este tema, aquí el proyecto no se está negando, aquí lo que se hizo fue aprobar una proposición para crear una Subcomisión y por eso hay que respetar esa decisión, Presidente, para garantizar la seguridad jurídica de los siguientes debates, porque de lo contrario, como ya lo han dicho aquí, se abre un precedente donde nos vamos a someter a discusiones interminables en donde se pone en riesgo la agenda que debe abordar la Cámara de Representantes en bien del país.

Entonces, Presidente, yo le propongo lo siguiente, doctor Lozada, mire, yo le propongo, doctor Lozada, yo le propongo lo siguiente, porque yo soy uno de los suscribientes de la proposición de la Subcomisión y sé que en ningún momento existe el deseo de dilatar, lo que ha planteado el doctor Lozada no riñe con la comisión que ya se aprobó, entonces yo lo que le sugeriría es que la Subcomisión se reúna con el doctor Lozada y definan obviamente cuáles van a ser los tiempos para cumplir ese propósito de la comisión y listo y no ha pasado nada y seguí y avanzamos y allí estamos allí conciliando y no nos metemos en una discusión de la que no podemos avanzar, yo veo que es perfectamente compatible lo que pide el doctor Lozada, en este momento, con lo que se aprobó de la Subcomisión.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya hay un avance de conciliación, Representante Peñuela, así que hay una proposición que es la que radica Peinado retirando la anterior para que se le dé un tiempo perentorio de 2 semanas para que se avance en esa discusión y pueda presentarse la Subcomisión a la plenaria, así que vamos a poner en consideración 1 mes.

Mire que ya estamos avanzando, entonces, ya pasamos de la proposición de la Subcomisión aprobada a unos tiempos perentorios para poder dar la discusión y la aprobación con audiencias o no eso ya se define, así que, señor Secretario, vamos a votar y por favor abrir registro de la proposición que usted ya leyó del Representante Peinado, de 2 semanas para que la subcomisión se ponga de acuerdo y pase ante plenaria ya, pues el texto definitivo, lo que se haga en adelante, vamos a tramitar la proposición, así que, abra registro, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición aditiva presentada por el Representante Julián Peinado, Jorge Bastidas, Pedro Suárez Vacca y también firmó esta proposición la Representante Olga Lucía Velásquez.

Me informan de cabina, por favor, si ya está, ya está abierto el registro, pueden votar honorables Representantes, ¿cómo vota el ponente? 2 semanas pide da esta proposición para presentar el informe, ¿cómo vota el ponente? estamos en votación honorables Representantes, ¿cómo vota?

Juan Carlos Lozada, ponente, vota sí.

Jorge Tovar, vota no.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Alguien más falta por votar?, si no, señor Secretario, cierre registro, allá, allá falta, allá atrás.

Cierre el registro, señor Secretario, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por orden de la presidencia, se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ: Ha votado 1 honorable Representante, manualmente, Juan Carlos Lozada.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y por el sí de manera digital 79 honorables Representantes para un total de 80 votos por el sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO: Ha votado, manualmente, 1 Representante, Jorge Tovar y por el no 54 votos electrónicos, para un total de 55 votos por el no.

Ha sido aprobada la proposición de los honorables Representante Julián Peinado, Jorge bastidas, Pedro Suárez, Olga Lucía Velásquez, señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 7

Nombre de la votación: PL 007-22 - Prohibe practicas Taurinas - Proposición aditiva HR Julian Peinado
 Inicio de la votación: 27/09/2022 17:52:39

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	54	40,60%
Sí	79	59,40%
Total	133	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
6. ARANA PADALUI YAMIL HERNANDO	No
7. ARAY FRANCO JULIANA	No
8. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
9. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
10. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
11. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
12. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
13. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
14. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
15. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
16. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
17. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
18. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
19. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
20. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
21. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
22. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
23. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
24. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
25. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
26. CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	Sí
27. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
28. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
29. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
30. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
31. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
32. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
33. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
34. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
35. CUELLO BAUTE ALFREDO APE	No
36. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
37. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
38. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	Sí
39. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
40. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
41. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
42. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
43. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
44. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No

45.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
46.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
47.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
48.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
49.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
50.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
51.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
52.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
53.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
54.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
55.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
56.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
57.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
58.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
59.	JARAVA DIAZ MILENE	No
60.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
61.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
62.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
63.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
64.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
65.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
66.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
67.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
68.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
69.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
70.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
71.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
72.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
73.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
74.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
75.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
76.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
77.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
78.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
79.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
80.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
81.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
82.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
83.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
84.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
85.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
86.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
87.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
88.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
89.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
90.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
91.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
92.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
93.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
94.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
95.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
96.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
97.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
98.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
99.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
100.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
101.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
102.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
103.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
104.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
105.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
106.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
107.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
108.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
109.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
110.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
111.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
112.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
113.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
114.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
115.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
116.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
117.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
118.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
119.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
120.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
121.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
122.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
123.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	No
124.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
125.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
126.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
127.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
128.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
129.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
130.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
131.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
132.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
133.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario, moción de orden, Representante Ape Cuello, Representante Ape Cuello.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute:

Gracias, Presidente. Es que conforme a la Ley Quinta usted debió someter a votación primero una proposición sustitutiva de esta que usted sometió a votación.

Yo le pido al Secretario que certifique si había una proposición sustitutiva, ¿a qué hora fue radicada?, y, ¿a qué hora usted abrió esta votación?, para ver si fue ilegal lo que acaba usted de someter a votación, Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la proposición presentada por el Representante Julián Peinado fue radicada a las 5:45 de la tarde y la proposición presentada por la Representante Juanita Londoño fue presentada a las 5:50 minutos, fue presentada primero la del doctor Julián Peinado, por lo tanto, primero en el tiempo primero en el derecho.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Pero, perdón Representante Ape Cuello, al final se estaba discutiendo sobre una proposición, lo sustitutivo es sobre el articulado, si es a lo que hace referencia, es una nueva proposición Representante Ape Cuello sobre una decisión de otra proposición, por eso el tema de aditivo sustitutivo en una proposición como fue el de la Subcomisión no tiene cabida como en una como en un articulado, como el artículo normal si eso es lo que le estoy entendiendo, por eso es una proposición y se toma en cuenta la proposición que llega de primero si versan sobre el mismo tema y por eso queda la proposición que leyó el señor Secretario que llegó primero ya como certificó el tiempo, por eso no hay ningún inconveniente, Representante Ape Cuello.

Mire, ya se concilió, ya avanzamos, creo que agradeciendo a todos los que intervinieron y la discusión, no hay que tenerle miedo a la discusión, está bien y creo que con eso ya se puede avanzar en el proyecto y agradecer siempre a la disposición de la plenaria, así que siguiente proyecto, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Tercer punto del Orden del Día.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A ver, un momento que el Representante Eduard Rodríguez pidió una moción de orden, Eduard Sarmiento, perdón.

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 007 DEL 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES ADITIVA H.R PEINADO JULIAN Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 27 DEL 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
2	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
	TOTAL	1	1

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Llevo un buen rato solicitando la palabra porque durante todo el proceso de discusión se habló de audiencias públicas a las que no hay lugar y ni siquiera están enunciadas en las proposiciones que sé que se suscribieron, votaron y aprobaron, por favor, para que quede claro no hay audiencias públicas en ninguna de las proposiciones y no caben dentro del reglamento, dentro de las disposiciones de la ley Quinta, a estas alturas, no caben audiencias públicas.

De hecho si fuesen audiencias públicas no podrían sentarse en una población específica porque son espacios participativos en los cuales cualquiera pudiera y debiera participar, segundo me parece un precedente que hay que revisar del actuar si vamos a poner a disposición aquí todas las facultades que tiene el Presidente, es el Presidente quien por ley Quinta tiene la facultad de crear las comisiones accidentales, subcomisiones no existen en nuestro reglamento, son comisiones accidentales que es lo que asumo querían que se creara acá, insisto, no existen subcomisiones en el reglamento, existen las comisiones accidentales.

Segundo, su duración, reglamento y demás son también potestad de la Mesa Directiva en especial del Presidente de la Cámara de Representantes para que nosotros no nos enfraquemos y por eso quería hace rato hablar, no nos enfraquemos en discusiones que le corresponden a la autoridad de la plenaria que es la Mesa Directiva en cabeza de su Presidente, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Continúe con el siguiente proyecto, ya está clara más la discusión, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Punto número 3, **Proyecto de ley número 038 de 2021 Cámara**, *por medio de la cual se crea la ley para la protección del peatón, se promueve e incentiva.*

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Secretario, discúlpeme que la Representante Juana Londoño ha pedido moción de orden, también.

Intervención de la Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Gracias, señor Presidente. venía hace un momento pidiendo el uso de la palabra, cuando se puso a consideración la proposición que ya aprobaron, yo presenté también una proposición así sea posterior y estaba pidiendo, señor Presidente, que me la pusieran en votación, ¿qué estaba pidiendo simplemente?, pasar de 15 días a 1 mes y medio que pudiéramos hacer esta solicitud que hicimos ante las

comisiones accidentales en un mes y medio, es que 15 días es muy poquito y lo que yo estoy pidiendo es que se ponga en consideración mi proposición y que pasemos de 15 días como se aprobó a un mes y medio, era lo que estaba pidiendo y para eso estaba alzando la mano hace rato.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Sí, ya se pronunció la Plenaria al respecto, así que seguimos con el siguiente punto, el siguiente proyecto del Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Punto 3.

Proyecto de ley número 038 2021 Cámara, *por el cual se crea la ley para la protección del peatón, se promueve e incentiva la construcción de cruces peatonales seguros a nivel, según se modifica la Ley 769 del 2002 y se dictan otras disposiciones.*

Autores, Representantes *Julián Peinado, Jezmi Barraza, John Jairo Roldán, Harry González, Alejandro Alberto Vega, Carlos Adolfo Ardila, Andrés David Calle, Norma Hurtado.*

Ponente, Representante *David Carvalho, Gerson Montaña.*

Publicación del proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 944 del 2021. Publicación en ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1768 del 2021.

Y publicación en ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 343 2022 y 979 2022 con reasignación.

Aprobado en Comisión Sexta abril 5 del 2022.

Anuncio septiembre 20 del 2022.

Ha sido leído, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario, ponente Daniel Carvalho, no sé si está presente el ponente, sí, ponente lo invitamos acá adelante, por favor, no tiene impedimentos el proyecto, no hay impedimentos, perfecto, tenemos 10 artículos, sí, voy simplemente a hacer el repaso mientras que llegaba el ponente, son 10 artículos, señor ponente, y tenemos varios artículos nuevos, también, ¿cierto?, así que, señor Secretario, haga lectura del informe de ponencia como termina...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Con base en las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva y solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al **proyecto de ley número 138 2021 Cámara**, *por la cual se crea la ley para la protección del peatón, se promueve e incentiva la*

construcción de cruces peatonales seguros a nivel, se modifica la Ley 769 del 2002 y se dictan otras disposiciones.

Representantes, ponente coordinador David Daniel Carvalho Mejía y ponente Gerson Montaña.

Ha sido leído, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En consideración el informe de ponencia, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba la Plenaria el informe como termina la ponencia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario, 10 artículos, ponentes, todo lo hacen más o menos 10 proposiciones avaladas, por eso, más las que están acá, entonces más o menos 20 proposiciones avaladas, no hay ningún artículo donde no tenga una proposición no avalada, cierto, entonces así que con el consenso que ha hecho el ponente de las diferentes proposiciones podemos poner en consideración los 10 artículos con los que viene el proyecto, así que, señor Secretario, haga lectura de los artículos y las proposiciones avaladas, hay algunas proposiciones que quedaron como constancias en los artículos 3°, 8° y 9°.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, le pedimos un momento mientras ordenamos unas proposiciones que acaban de radicar, nuevas, al proyecto.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, para ir avanzando, ni el artículo 1° ni en el artículo 10 tienen proposiciones, así que podemos ir sometiendo a votación los dos artículos, mientras que se va dando claridad a esas proposiciones nuevas que acaban de llegar, el primero y el 10.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente, el artículo 1° y el artículo 10 no tienen proposiciones.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por favor, señor Secretario, abrir registro para votación para tales artículos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Honorable Representante de la Plenaria, se abre el registro, por favor, para votar el artículo 1°

y el 10 del presente proyecto de ley que no tienen proposiciones.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Para que la votación sea manual, señor Secretario, listo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Abrimos el registro, por favor.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, así vamos quemando tiempo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Está abierto el registro para votar los artículos 1° y 10 que no tienen proposiciones, ¿cómo vota el ponente?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Daniel Carvalho, vota sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro, señor Secretario, por favor, quién falta, allá faltan unos por votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante Miranda, vota sí.

Juan Loreto Gómez, vota sí.

Representante Peinado, vota sí.

Representante Diego Patiño, vota sí.

Representante Jezmi Barraza, vota que sí.

Representante Cancimance, vota sí.

¿Falta alguien por votar?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo, cierre registro, señor Secretario, si ya no hay nadie más que da la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cerrado el registro, Presidente, la votación queda de la siguiente manera.

Por el SÍ: De manera manual votan: Daniel Carvalho, vota sí; Katherine Miranda, vota sí; Juan Loreto Gómez, vota sí; el Representante Peinado, vota sí; Diego Patiño, vota sí; Jezmi Barraza, vota sí y el Representante Cancimance, vota sí, para un total de 7 votos manuales, de manera digital 127 votos por el sí, con 134 votos en total por el sí.

Ha sido aprobado, Presidente, los artículos 1° y 10.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 6

Nombre de la votación: PL 038-21 - Cruces Peatonales - Art 1 y 10
 Inicio de la votación: 27/09/2022 18:09:35

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	1	0,78%
Sí	127	99,22%
Total	128	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
6. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
9. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
10. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
11. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
12. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
13. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
14. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
15. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
16. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
17. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
18. CADAVID MARQUEZ HERMAN DARIO	Sí
19. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
20. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
21. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
22. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
23. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
24. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
25. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
26. CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	Sí
27. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
28. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
29. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
30. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
31. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
32. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
33. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
34. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
35. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
36. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
37. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
38. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
39. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
40. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
41. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
42. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
43. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
44. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
45. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
46. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
47. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
48. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
49. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
50. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
51. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
52. GONZALEZ HERNANDO	Sí
53. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
54. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
55. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
56. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
57. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
58. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
59. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
60. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
61. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
62. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
63. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
64. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
65. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
66. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
67. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
68. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
69. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
70. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
71. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
72. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
73. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
74. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
75. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
76. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
77. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
78. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
79. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
80. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
81. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
82. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
83. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
84. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
85. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
86. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
87. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
88. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
89. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
90. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
91. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
92. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
93. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
94. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
95. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
96. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
97. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
98. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
99. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
100. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
101. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí

102. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
103. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
104. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
105. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
106. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
107. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
108. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
109. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
110. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
111. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
112. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
113. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Sí
114. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
115. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
116. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
117. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
118. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
119. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
120. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
121. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
122. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
123. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
124. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
125. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
126. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
127. YEPES CARO GERARDO	Sí
128. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 038 DE 2021 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART. 1.10. COMO VIENEN EN LA PONENCIA			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 27 DEL 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
2	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	X	
3	CARVALHO MEJIA DANIEL	X	
4	GÓMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
5	MIRANDA LONDOÑO JULIA	X	
6	PATÍÑO AMARILES DIEGO	X	
7	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
	TOTAL	7	0

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

El ponente ha solicitado el uso de la palabra.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por supuesto, señor ponente, adelante, que puede dar claridad para aquellos que están hasta ahora radicando proposiciones, con la claridad que pueda dar el ponente del articulado podemos tal vez avanzar con constancias al dar claridad con la intervención del señor ponente, así que, Representante Carvalho, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias, señor Presidente, compañeros, compañeras, muy buenas tardes, probablemente todos recordarán que en el año 2016 en Antioquia se presentó un accidente aéreo, donde el equipo Chapecoense que viajaba en un avión a la ciudad de Medellín, el avión se cayó y perdieron la vida, 71 personas murieron, saben cuántas personas murieron en el pasado mes, cuántos peatones murieron por incidentes de tránsito, el doble, cada mes, cada mes señoras y señores perdemos casi 150 vidas de peatones en las vías colombianas, casi 2.000 personas al año mueren, peatones atropellados, la mayoría de estas personas son niños y adultos mayores.

Tengo el placer de ser hoy el ponente de este proyecto de ley construido por el Representante Julián Peinado, con el apoyo además de Fundapeatón desde Medellín en cabeza de Marta Giraldo y digo que es un orgullo, porque creo que estas son las leyes que nos pueden permitir salvar vidas, ese es el espíritu de este proyecto de ley, donde dispone una serie de herramientas y obligaciones para que el Estado en todos sus niveles en especial en los niveles municipales haga los ajustes y tome las medidas para que los peatones, las peatonas podamos tener una movilidad tranquila, segura, inclusive una accesibilidad universal, porque compañeros no olvidemos algo, todos somos peatones y para la inmensa mayoría de colombianos el día sin carro es todos los días.

De modo, que yo los invito a que nos den el voto positivo para este proyecto, que busca, como les digo, mejorar el código de tránsito y obligar a que el Estado tome las medidas adecuadas para asegurar la movilidad peatonal, hay una serie de proposiciones, señor Presidente, la mayoría de ellas están avaladas, de modo que yo le pido que votemos en bloque las que están avaladas, eso es todo, señor Presidente, gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Claro que sí, gracias ponente, así que hay unas proposiciones no avaladas, así que vamos a darle trámite primero a las proposiciones no avaladas por el ponente, 7 proposiciones no avaladas, 26 proposiciones sí avaladas y concertadas, señor Secretario, dé lectura a las proposiciones no avaladas que entiendo todas son del Representante Cardona y le damos por supuesto el tiempo para que las explique, adelante, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, estas son las proposiciones no avaladas y presentadas todas por el señor Representante Octavio Cardona.

Para el artículo 2°.

El Representante Octavio Cardona pide modificar el artículo 2° en sus en sus numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6, quedarían así:

El numeral 1. Incremento de la movilidad integral.

El Estado debe garantizar que todas las personas que viven en comunidades, puedan acceder a calles, plazas, edificios y sistemas de tránsito de transporte público accesible que contribuyan a la inclusión social, seguridad y democracia.

Segundo.

Diseño y gestión de espacios y lugares para las personas.

El Estado debe garantizar que todas las comunidades puedan acceder a un entorno ajustado a sus necesidades para poder disfrutar libremente de un entorno sano y con mejoramiento de integración de las redes peatonales.

Tercero.

Reducción del peligro de atropellos.

El Estado debe garantizar que las comunidades puedan, deben acceder a calles que sean diseñadas para prevenir accidentes que sean agradables, seguras y adecuadas para la gente que anda especialmente niños y personas mayores y con movilidad limitada.

Cuarto.

Mejoramiento de la sensación y seguridad personal.

El Estado debe garantizar que las comunidades puedan acceder a un entorno urbano bien mantenido y vigilado que reduzca la inseguridad personal y el temor de usar el espacio público.

Quinto.

Desarrollo de una cultura del caminar.

El Estado debe garantizar a todos los miembros de la comunidad su derecho a ejercer ser peatón en todos los ámbitos posibles.

Sexto.

Aumentar el apoyo de las instituciones.

El Estado debe garantizar a las comunidades el apoyo y la salvaguarda en la capacidad y la elección de caminar.

Lo demás como viene en el informe de ponencia para el artículo 2°.

Para el artículo 3°.

El Representante Octavio Carmona Cardona presenta una proposición que pide modificar el inciso primero del artículo 3°, el cual quedaría así.

Definiciones.

Modifíquese el artículo 2° de la Ley 769 de 2002, en lo referente a la definición de peatón y agregando la definición de espacio público, le agrega el Representante Cardona, contenida en la Ley 9ª de 1989, el cual quedará así, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Hay otra proposición para este artículo 3° que es de la doctora Piedad Correal que nos dicen que la deja como constancia, doctora Piedad, muy bien, queda como constancia.

Para el artículo 4°.

Proposición del Representante Octavio Cardona que pide eliminar el artículo 4°.

Para el artículo 5°.

Proposición del Representante Octavio Cardona que pide eliminar el artículo 5°.

Para el artículo 6°.

El Representante Octavio Cardona pide en su proposición del artículo 6°, eliminar el numeral 2° de este artículo, lo demás quedaría como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 7°.

Pide también el Representante Octavio Cardona, eliminar el artículo 7°.

Para el artículo 8°.

En igual forma el Representante Octavio Cardona pide eliminar este artículo.

Y también en el artículo 8° hay una proposición del Representante Santiago Osorio, doctor Santiago Osorio, ¿deja usted su proposición como constancia para el artículo 8°? Representante Santiago Osorio, no está presente, queda como constancia entonces la proposición del Representante Santiago Osorio para el artículo 8°.

También se nos manifiesta acá por parte del ponente, una proposición, doctora Milene Jarava, para el artículo 9° que usted, ¿la deja como constancia?, muy bien, queda como constancia.

Un artículo nuevo, doctor Elkin Ospina, doctor Elkin Ospina, no se encuentra, que queda como constancia también, lo manifiesta el ponente.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones para el articulado que no tienen aval del señor ponente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Cardona, va a explicar sus proposiciones, entonces, ah, perfecto, Representante Cardona del Partido Liberal, tiene el uso la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias, señor Presidente, señor Presidente, yo he propuesto unas modificaciones en el artículo 2° por una razón simple, porque el artículo propone, por ejemplo, en el numeral 1, que las personas que viven en comunidades pueden acceder a calles, plazas, edificios y sistemas de transporte público, para eso no se necesita una ley, la gente puede acceder, lo que yo estoy diciendo es que el Estado les tenga que garantizar el derecho a acceder a calles, plazas, edificios y sistemas que contribuyan a la inclusión social.

Por ejemplo, el artículo dice que las comunidades deben acceder a un entorno ajustado a sus necesidades para poder disfrutar libremente de un entorno.

Hoy las comunidades pueden hacerlo sin una ley, lo que yo estoy diciendo es que el Estado deba garantizarles que puedan acceder a entornos ajustados a sus necesidades, por ejemplo, el artículo dice que las comunidades deben acceder a calles que sean diseñadas para prevenir accidentes, pues eso es lo lógico, lo que yo estoy diciendo es que el Estado debe garantizar que las comunidades puedan acceder a calles que sean diseñadas para prevenir accidentes, lo que yo estoy diciendo es, la carga de garantizarle a las comunidades esos derechos hay que ponérsela al Estado, porque lo demás es hacer una ley para decir que las comunidades tengan unos derechos que hoy ya tienen.

Yo tengo el derecho de acceder a una calle, a una plaza, a una vía, a un andén pues con inclusión social es apenas natural, pero si el Estado no tiene la obligación correlativa de hacerlo mi derecho no se

va a edificar, porque el obligado no lo construyó, no lo edificó, o no lo cumplió.

En el artículo 2°, honorables Representantes, yo lo que estoy diciendo es, la definición que ustedes traen en el artículo 2° ya existe, existe en el artículo 5° de la Ley 9ª, luego si van a repetir la definición, lo que yo estoy pidiendo es que citen tal como está contenida en el artículo 5° de la Ley 9ª porque si no sería igual a hacer 2 definiciones en 2 leyes diferentes para decir exactamente lo mismo porque no se cambia una coma.

En el artículo 4° es, qué tal su señoría como está, hoy el artículo 58 de la Ley 769, es más garantista en defensa de los derechos de los peatones, eso es lo que yo estoy diciendo y por eso propongo que se elimine el artículo 4° propuesto para que se deje vigente el artículo 58 de la Ley 769.

En el artículo 5°, si ustedes revisan el 58A de la Ley 769, lo que está y yo sí quiero honorables Representantes que caigamos en cuenta de esto, el artículo 5° dice prioridad, los peatones tienen derecho a llevar la vía en caso de que haya un conflicto por un, con un vehículo, así mismo podrán cruzar por cualquier punto de la vía, ponente, yo se lo digo con respeto máximo, hoy la ley dice que los peatones pueden cruzar por 3 partes, por los puentes peatonales, por las cebras o por las bocacalles en ausencia de los de los puentes y de las cebras, lo que usted está diciendo sabe qué es, que ya no tengan la obligación de cruzar ni por los puentes, ni por las cebras, ni por los bocacalles sino por donde quieran, usted se imagina el nivel de accidentalidad que se va a provocar con esa decisión y lo digo con todo el respeto, si hoy teniendo obligaciones los peatones no las cumplen en muchos casos, no me imagino pudiendo cruzar por donde quieran, yo no me imagino eso.

Lo otro, yo invito a los honorables Representantes a entender que este proyecto tiene un fin noble, proteger la vida de los peatones, pero el numeral 5 del artículo 5° modificador del 58A de la Ley 769 dice, los peatones tienen derecho a unos tiempos semafóricos de cruce que contemplen las diferentes dinámicas de afluencia peatonal en las vías, si hoy en varios semáforos en Bogotá se demora usted el tiempo que quiera para cruzarlos, donde ahora lo que se tenga que hacer es un esquema diferencial en materia de semaforización para los peatones, literalmente la movilidad vehicular va a colapsar en todo el país.

El siguiente que yo propongo, honorables Representantes y lo digo con gran respeto, ponente, estoy diciendo, supriman el numeral 2 propuesto, ustedes dicen, los peatones que se enuncian a continuación si así lo consideran, está diciendo, los peatones que se enuncian a continuación si así lo consideran, podrán ser acompañados al cruzar las vías por personas mayores de 16 años, a excepción de los menores de 6 años quienes siempre deberán contar con ese acompañamiento y cuando enlistan los menores de 6 años.

Entonces, primero dicen que si así lo consideran, luego dicen que para ellos es obligatorio y después enlistados es si así lo consideran, lo que yo estoy diciendo es, quiten los menores de 6 años que ustedes ya lo hicieron obligatorio y yo estoy de acuerdo con ustedes, que no es si lo consideran, es obligatorio, que para cruzar la vía tengan que estar acompañados, pero como lo están dejando abajo es si así lo consideran, usted se imagina un niño de 4 años o de 3 preguntándose si necesita que lo pase uno mayor de 16, ese niño es obligatorio luego no puede estar enlistado, hay que suprimirlo, estoy hablando de la modificación que proponen en el artículo 6° al modificar el 59.

Finalmente, ustedes están proponiendo modificar el artículo 106 de la Ley 769 y están diciendo cuáles son los límites de velocidad en vías urbanas y carreteras municipales y luego citan las autopistas y las arterias, ponente, en muchísimas ciudades las autopistas que hay no son responsabilidad ni pueden los alcaldes definir la velocidad por una razón, porque son vías nacionales, luego los alcaldes pierden competencia porque es exclusiva del Ministerio y por esa razón no son vías urbanas ni carreteras municipales, por eso estoy diciendo que los sustraigan.

Y finalmente, con todo el respeto, señor ponente, el artículo 8° de ustedes promociona la construcción de pasos peatonales a nivel y yo entiendo el propósito suyo y le tendré que decir, según la definición un paso a nivel, según la definición de la norma de tránsito, es un cruce o intersección al mismo nivel entre una vía férrea y una carretera o camino, si lo que estamos promocionando aquí es construir pasos a nivel en el entendido de que eso se entiende como un cruce o intersección entre vías férreas carretera o camino, no le veo problema, pero si el paso a nivel en materia de tránsito que ustedes les están dando la definición es el propio de la arquitectura o del urbanismo, con todo el respeto, no se puede modificar el de la Ley 769 si no el de las normas de la arquitectura del urbanismo, esas son las proposiciones, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra, ponente Carvalho.

Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias, Presidente, nuevamente agradezco al señor Representante sus proposiciones, hay muchas de ellas que si usted lee las demás proposiciones radicadas y avaladas se va a dar cuenta que ya están integradas, sí, recibimos 28 proposiciones de cinco, seis partidos diferentes, infortunadamente usted me llegó en el último minuto con una avalancha de proposiciones, hemos avalado la inmensa mayoría, Presidente, yo le solicito que votemos en bloque las que no hemos avalado y las avaladas también, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por supuesto como autor, Representante Peinado, autor del proyecto tiene el uso de la palabra para responder al Representante Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias, Presidente, hemos escuchado de manera atenta los comentarios y las reflexiones del doctor Octavio, muchas de ellas ya están resueltas y solucionadas, algunas de ellas presentan dificultades porque exigen entre otras cumplir la regla fiscal y en este momento no tenemos un aval del Gobierno nacional para injerencia o definir sobre el gasto o no está en el marco ni de mediano ni de largo plazo, si lo hacemos estaríamos viciando el proyecto posiblemente por consecutividad, porque esta misma puesta no se hizo en la Comisión en la cual se dio su primera discusión, es por eso que además advertimos que este proyecto viene en lista hace ya dos semanas y apenas acabamos de recibir esas proposiciones.

Por eso, con cariño, con decoro, invito al doctor Octavio a dejar las proposiciones como constancia de tal manera que puedan ser estudiadas y en el caso de ser resueltas de manera favorable, se solicitará en el siguiente debate que se incluyan, en el entretanto les pido que entendamos que este proyecto lo que pretende es que el peatón sea el eje fundamental de la movilidad, porque claro, andamos en carro, andamos en bicicleta, andamos en buses, pero todos, absolutamente todos en algún momento caminamos y somos peatones, les pido en ese sentido no aprobar las proposiciones del doctor en caso de que no las deje como constancia y que avancemos en la discusión del proyecto que es en favor de los derechos de los peatones, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Representante, siguen en consideración las proposiciones no avaladas por el ponente y con la respuesta que da el autor, así que ya fueron leídas, continúa la discusión, anuncia que se va a cerrar, se cierra la discusión, abra el registro, señor Secretario, para votar las proposiciones no avaladas por el ponente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, con su venia, la Secretaría se permite hacer una aclaración sobre la votación anterior que se omitió dar el resultado del voto por el no, por el no hubo cero votos manuales y un voto electrónico en la anterior votación, ahora sí abrimos entonces el registro para votar las proposiciones no avaladas a los artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8° de autoría del honorable Representante Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía:

Presidente, Daniel Carvalho, vota no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un segundo, Representante Carvalho, estamos esperando de cabina que nos den la autorización, se abre el registro, pueden votar honorables Representantes.

Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía:

Mi voto es negativo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ponente, vota no.

Intervención del Representante a la, Julián Peinado Ramírez:

Julián Peinado como autor invita a la Plenaria a negar estas proposiciones, muchas gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Julián Peinado, vota no.

Juan Manuel Cortés, vota no.

Mondragón Alfredo, vota no.

Camilo Ávila, vota sí.

María del Mar Pizarro, vota no.

Pedro Suárez, vota no.

Carlos Ardila, vota no.

Carolina Giraldo, vota no.

Juan Carlos Lozada, vota no.

Julián López, vota no.

Por favor, un técnico para que nos ayude allá con los Representantes, por favor, ayúdenos, por favor, los técnicos con los Representantes que tienen dificultad para votar, ya honorable Representante, van los técnicos a colaborarnos, en la parte de atrás.

Elizabeth Jay-Pang vota no.

María Eugenia Lopera, ¿pudo votar?, vota no, se retira el voto electrónico de María Eugenia Lopera porque lo hizo electrónicamente.

Jaime Raúl Salamanca, vota no.

Karen Manrique, ¿pudo votar?, doctora Karen, ahí está el técnico, puede votar allá, está el técnico.

Hugo Archila, vota no.

Alexander Bermúdez, vota no.

Danilo Lozano, vota no.

Elkin Ospina, vota no.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro, señor Secretario, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Katherine Miranda, vota no.

Jairo Cristo, vota no

Jairo Cristo, vota.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Así cerramos registro, Secretario, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro por orden de la Presidencia.

El resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ: Hay un voto manual que corresponde al Representante Camilo Ávila y 22 votos electrónicos, para un total por el sí de 23 votos.

Por el NO: Han votado 18 Representantes, son ellos. Daniel Carvalho, Julián Peinado, Juan Manuel Cortés, Alfredo Mondragón, María del Mar Pizarro, Pedro Suárez Vacca, Carlos Ardila, Carolina Giraldo, Juan Carlos Lozada, Julián López, Elizabeth Jay-Pang, Jaime Raúl Salamanca, Hugo Archila, Alexander Bermúdez, Danilo Lozano, Elkin Ospina, Katherine Miranda y Jairo Cristo, para un total de 18 votos manuales por el no y 102 votos electrónicos, se retira el voto de Elizabeth Jay Pang el voto manual porque lo hizo en la plataforma, entonces serían 17 votos manuales, corrijo, 17 votos manuales, 102 votos electrónicos, para un total de 119 votos por el no.

Han sido negadas las proposiciones que modificaban los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º presentadas por el Representante Octavio Cardona, señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 5

Nombre de la votación: PL 038-21 - Cruces Peatonales - Prop no Avaladas
 Inicio de la votación: 27/09/2022 18:37:17

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	102	82,26%
Sí	22	17,74%
Total	124	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
5. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
6. ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNY	No
7. ARAY FRANCO JULIANA	No
8. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
9. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
10. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
11. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
12. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
13. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
14. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
15. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
16. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
17. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
18. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
19. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
20. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
21. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
22. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
23. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
24. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
25. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
26. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No
27. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
28. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
29. CASTILLO TORRES MARELEN	No
30. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
31. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
32. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
33. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
34. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
35. CUELLO BAUTE ALFREDO APE	No
36. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
37. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
38. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
39. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
40. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
41. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	No
42. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
43. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
44. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No

45.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
46.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
47.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
48.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
49.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
50.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
51.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
52.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
53.	GONZALEZ CORREA DLGA BEATRIZ	Sí
54.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
55.	GONZALEZ HERNANDO	No
56.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
57.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
58.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
59.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
60.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
61.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
62.	JARAYA DIAZ MILENE	No
63.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
64.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
65.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
66.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
67.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
68.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
69.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
70.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
71.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
72.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
73.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
74.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
75.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
76.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
77.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
78.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
79.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
80.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
81.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
82.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
83.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
84.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
85.	PATIÑO AMARILES PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
86.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
87.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
88.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
89.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
90.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
91.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
92.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
93.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
94.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
95.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
96.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
97.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
98.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
99.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
100.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
101.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
102.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
103.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
104.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
105.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
106.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
107.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
108.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
109.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
110.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
111.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
112.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
113.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
114.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
115.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
116.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
117.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
118.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
119.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
120.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
121.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
122.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
123.	YEPES CARO GERARDO	No
124.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario, ahora vamos a dar lectura de los artículos faltantes, ya habíamos aprobado el primero y el décimo, vamos a dar lectura para votación del artículo 2° al artículo 9° con las proposiciones concertadas avaladas por el ponente y hay 3 proposiciones que quedaron como constancia en ese bloque de artículos, así que ya las constancias ya se tramitaron, tiene el uso de la palabra, Representante Karyme Cotes.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adriana Cotes Martínez:

Presidente, muchas gracias, un saludo muy cordial a la Mesa Directiva y a todos los colegas, mire, yo sí quiero hacerle un llamado a esta Cámara Legislativa a la reflexión, a mí me parece que la paz total tiene que comenzar aquí en el Congreso y tiene que comenzar por desarrollar, Presidente, ejercicios de tolerancia y de escucha hacia las posturas que son diferentes a las nuestras, a mí me parece gravísimo que los autores, doctor Peinado, con todo respeto, y el ponente de esta iniciativa manifiesten a la Plenaria que las proposiciones no se avalan porque se acaban de presentar en este momento, si no es la Plenaria el escenario para presentar proposiciones y sustentadas como lo ha hecho el doctor Cardona, cuál es entonces el escenario, además que se ha sustentado que el lenguaje que tiene este proyecto de ley no se corresponde con el código de tránsito si no con el de urbanismo de arquitectura.

O sea, hay unos defectos por decirlo de alguna manera que eventualmente, doctor Carvalho, puede tener este proyecto de ley y no se justifica que simplemente porque las proposiciones se presentaron en este momento, aunque están debidamente sustentadas no se avalen ni se consideren, nosotros tenemos la posibilidad de presentarle al Senado o de que salga de esta Cámara Legislativa un producto mucho más terminado, de mucha más calidad y no lo estamos haciendo y esta no es la primera vez que sucede, entonces sinceramente yo sí quisiera que desarrolláramos un poco más la tolerancia y la apertura a escuchar y a introducir en estos proyectos aunque sea en este momento, porque es que esta es la oportunidad dentro del trámite de ley, no es otra, y no todas las veces, hoy es la primera vez que tenemos Plenaria en esta semana, probablemente no había, no hubo la posibilidad de encontrarnos esta mañana pues todos estábamos en comisiones, la oportunidad es la Plenaria.

Entonces, ya estas proposiciones pues fueron negadas y ya es una decisión tomada, pero esto tiene que servirnos para reflexionar a usted, doctor Carvalho, y a todos nosotros de qué es lo que estamos haciendo y cuál es el producto que está saliendo de la Cámara de Representantes, precisamente porque no somos capaces de poner nuestro egos, a mí me parece gravísimo que no avalemos o que no aprobemos estas proposiciones que claramente iban

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 038 DE 2021 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART. CON PROPOSICIONES NO AVALADAS			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 27 DEL 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
5	CARVALHO MEJIA DANIEL		X
6	CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL		X
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
8	GIRALDO BOTERO CAROLINA		X
9	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
10	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		X
11	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO		X
12	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
13	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
14	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO		X
15	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
16	PIZZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		X
17	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL		X
18	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
	TOTAL	1	17

a mejorar el contenido del proyecto de ley, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Carvalho, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Presidente, señora Representante, varias cosas, en primer lugar, no he hablado mal de nadie como para que me incluya con el tema de la paz total, no estoy rechazando a nadie por su ideología, entonces, no tiene lugar esto.

En segundo lugar, le aclaré al Representante que muchas de sus observaciones ya estaban incluidas en otras proposiciones debidamente avaladas, sí, en tercer lugar, sí lo escuché, él vino acá, me habló, me mostró, simplemente no estoy de acuerdo y también es mi dirección no estar de acuerdo y por eso votamos, así que ni fui grosero, ni fui, digamos, Sectario, porque aprobamos proposiciones de seis o siete partidos diferentes, muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, haga lectura, por favor, de los artículos que ya han sido modificados por las proposiciones avaladas, estamos hablando del artículo 2° al artículo 9°.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Muy bien, el artículo 2° tiene 5 proposiciones avaladas, proposición de la Representante Irma Luz Herrera, en el numeral 3° se manifiesta, reducción del peligro de atropellos, las comunidades deberán acceder a calles que sean diseñadas para prevenir siniestros viales que sean agradables, seguras, adecuadas para la gente que anda, especialmente niños y personas mayores o con movilidad limitada.

En el numeral 5, desarrollo de una cultura del caminar, fomentar activamente a todos los miembros de la comunidad al ejercicio, ser peatón en todos los ámbitos posibles, se debe sensibilizar a la ciudadanía sobre el rol del peatón como actor prioritario y mayormente vulnerable dentro de la pirámide de movilidad.

Firma, *Irma Luz Herrera.*

Proposición del Representante José Eliécer Salazar.

Proposición aditiva numeral 7.

Fortalecer la cultura ciudadana, promover la transformación social a partir del ejercicio del auto y mutua regulación de los espacios públicos que permitan la convivencia pacífica y armónica entre las personas, solucionando los problemas entre todos y cuidándonos mutuamente protegiendo y resguardando el patrimonio común mediante el respeto entre los peatones y los espacios públicos cumpliendo con las normas de tránsito, cuidando los

parques, plazas y vías públicas con el compromiso de hacer cumplir las obligaciones ciudadanas en el marco de la sociedad en la que vivimos.

Representante Carolina Giraldo, proposición aditiva numeral 7. Perspectiva de género.

Las comunidades deberán acceder a programas de cuidado y prevención del peatón que incluya la perspectiva de género en su planeación, formulación y ejecución, de manera que estos programas respondan a las barreras culturales y ambientales que afectan la movilidad peatonal, la estrategia para promover la constitución de pasos peatonales a nivel seguro en todo el territorio nacional incluirá esta perspectiva de género.

Carolina Giraldo, proposición aditiva número 8.

Participación.

Las comunidades deben participar de los procesos de planeación, formulación y ejecución de los programas de cuidado prevención del peatón, así como la estrategia para promover la construcción de los pasos peatonales a nivel seguro en todo el territorio nacional.

Y la última proposición avalada del artículo 2°, firma Irma Luz Herrera, en el numeral 3.

Reducción del peligro de atropellos.

Las comunidades deberán acceder a calles que sean diseñadas para prevenir siniestros viales que sean amables, seguras y adecuadas para la gente que ande especialmente niños y personas mayores con o con movilidad limitada.

Numeral 5.

Desarrollo de una cultura del caminar.

Fomentar activamente a todos los miembros de la comunidad el ejercicio del peatón en todos los ámbitos posibles, se debe sensibilizar a la ciudadanía sobre el rol del peatón como actor prioritario y mayormente vulnerable dentro de la pirámide de la movilidad, firma Luz Irma Luz Herrera Rodríguez y firma Daniel Carvalho.

Con relación al artículo 3° hay una sola proposición avalada, en donde se solicita se modifique el artículo 3°, firmada por Representante Julián Peinado y David Carvalho.

Peatón.

Es el andante del espacio público sin distinción de edad, sexo, género o condición física que camina por sus propios medios o utiliza ayudas técnicas por su condición de discapacidad o movilidad limitada, incluye personas que se desplazan a pie sin ayuda o con caminar, bastón, silla de ruedas, coche de bebé y patines y patinetas recreativas sin motor.

Al artículo 4° una proposición avalada que la firman los Representantes Julián Peinado y Daniel Carvalho.

Parágrafo 3°.

Dentro del perímetro urbano, los peatones podrán cruzar en cualquier punto de las vías locales y deberán cruzar sólo por las intersecciones a nivel y

por sitios señalizados en las vías arterias, los cruces para peatones a nivel elevados o subterráneos en vías arterias urbanas, no deberán tener una separación mayor a 250 metros entre sí.

Proposición avalada del artículo 5°.

Son 1, 2, 3, 4 y 5, 5 proposiciones avaladas, firma el Representante Santiago Osorio.

Artículo 5°.

Agréguese al artículo 58A de la Ley 769 del 2002, el cual quedará así. Deberes de los peatones.

Los peatones tienen derecho a:

Numeral 7.

Seguridad.

Los peatones tienen derecho a circular por espacios debidamente iluminados que garanticen la visibilidad de los conductores y ciclistas y así la seguridad de los peatones.

Proposición presentada por la Representante Piedad Correal, al numeral

2. Inclusividad de las personas con discapacidad o condición de movilidad reducida, tienen derecho a que se tomen medidas específicas que se les permita toda movilidad posible en el espacio público.

Proposición presentada por la Representante Ana Paola García y Daniel Carvalho.

Numeral 2°.

Inclusión.

Las personas en condición de discapacidad o condición de movilidad reducida, tienen derecho a que se tomen medidas específicas que le permitan toda movilidad posible en el espacio público, contando con senderos peatonales adaptados para facilitar su desplazamiento y/o caminata guiada, esto acompañado de señales de tránsito que cuenten con dispositivos o sistemas que les garanticen autonomía y protección de sus vidas e integridad física.

Proposición de la honorable Representante Irma Luz Herrera.

Numeral 3°.

Uso efectivo del espacio público.

Los peatones tienen derecho al uso efectivo del espacio público en condiciones que garanticen su salud, seguridad, comodidad y tranquilidad, los peatones tienen derecho a acceder a cruces peatonales a nivel que garanticen su seguridad y comodidad.

Numeral 4.

Prioridad.

Los peatones tienen derecho a llevar la prioridad en la vía en caso de que deban negociar el paso de la vía con un vehículo motorizado y no motorizado, asimismo podrán cruzar por cualquier punto de vías cuyo límite de peligro no supere 50 km.

Proposición 2 de la honorable Representante Irma Luz Herrera.

Tercero.

Uso efectivo del espacio público.

Los peatones tienen derecho al uso efectivo del espacio público en condiciones que garanticen su salud, seguridad y comodidad y tranquilidad, los peatones tienen derecho a acceder al cruce peatonales al nivel que garantice su seguridad y comodidad.

4.

Prioridad.

Los peatones tienen derecho a llevar prioridad en la vía en caso de que haya, en caso de que deba negociar el paso de la vía con un vehículo motorizado y no motorizado, asimismo podrán cruzar por cualquier punto de vías cuyo límite de velocidad no superé 30 km/h.

Firma, *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

Del artículo 6° dos proposiciones avaladas, Representante Julián Peinado, Karen Manrique y Daniel Carvalho.

Artículo 59.

Limitaciones a peatones especiales.

Se elimina el numeral 2.

Y proposición presentada por el honorable Representante Luis Miguel López y en el numeral 2 se menciona.

Los niños mayores de 6 años hasta los 12 años.

Del artículo 7°, 2 proposiciones avaladas, firma Julián Peinado, Karen Manrique y Daniel Carvalho, en esta proposición los Representantes solicitan eliminar la totalidad del artículo 7°, de la misma manera la Representante Irma Luz Herrera solicita eliminar el artículo 7° del Proyecto de ley 038.

De la del artículo 8° tres proposiciones avaladas, firma Julián Peinado y Daniel Carvalho.

Parágrafo segundo.

En los casos que se estime conveniente previo estudio, se podrá construir pasos peatonales a desnivel en zonas urbanas, sí.

Uno, la vía tiene más de dos carriles vehiculares.

Dos, la distancia entre cruces peatonales a nivel o desnivel existente es mayor a 250 metros.

Tres, el cruce propuesto queda a menos de 250 metros del cruce a nivel o desnivel más cercano.

Parágrafo 3°

Si un cruce peatonal elevado en zonas urbanas presenta condiciones de deterioro o no cuenta con condiciones adecuadas de acceso para personas con movilidad reducida, este se podrá reemplazar por un paso a nivel seguro, sólo será reemplazado por una estructura a desnivel si se observan las condiciones establecidas en el Parágrafo 2° de este artículo.

Proposición del Representante Carlos Felipe Quintero.

Parágrafo nuevo.

El Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Transporte y Colombia Compra Eficiente en los

seis meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, reglamentará las condiciones para la instalación y funcionamiento de pasos peatonales, la cual será un requisito para el diseño de todo proyecto de infraestructura vial.

Representante Daniel Carvalho en el artículo 8° propone y es avalada incluir, dar los lineamientos técnicos para implementar la construcción de pasos peatonales a niveles seguros en todo el territorio nacional.

Con relación al artículo 9°, tenemos 4 proposiciones, la primera la presenta el Representante Luis Miguel López.

Adiciona la expresión artículo 2° de la presente ley.

Representante Irma Luz Herrera y Daniel Carvalho, proposición avalada, y promocionar los programas de cuidado y priorización al peatón por parte de los conductores de vehículos en virtud de los principios desarrollados en el artículo 2°.

Proposición avalada presentada por Irma Luz Herrera.

Artículo 9°.

Y priorización al peatón por parte de los conductores de vehículos.

Y proposición avalada presentada por el Representante Duvalier Sánchez con relación al artículo 9°.

Promoción e información de la cultura de seguridad vial y del peatón.

El Gobierno nacional encabeza del Ministerio de transporte en conjunto con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, desarrollará una estrategia de comunicación en los seis meses siguientes a la entrada en vigencia en la presente ley, para que la ciudadanía se informe de todas las medidas implementadas por esta para la difusión de campañas de seguridad vial.

Hay 3 artículos nuevos avalados, señor Presidente.

Primero lo presenta el Representante Julián Peinado.

Artículo nuevo.

El Gobierno nacional dará cumplimiento a esta ley en el marco de las competencias establecidas en la misma, para lo cual tendrá en cuenta la situación Fiscal del país en aplicación de los lineamientos de disponibilidad presupuestal establecidos en las leyes orgánicas de presupuesto, en consonancia con las previsiones respectivas en el Plan Nacional de Desarrollo, el marco Fiscal de mediano plazo y marco de gastos de los respectivos sectores.

Santiago Osorio Marín Representante a la Cámara, incluye un artículo nuevo.

Artículo nuevo.

Respecto de los derechos de los peatones y otros usuarios de la vía.

Se agrega, los conductores de vehículos deberán respetar los derechos e integridad de los peatones,

ciclistas y usuario de patinetas y medios afines, dándole prelación a la vida.

Representante Duvalier Sánchez.

Artículo nuevo.

Día conmemorativo del peatón.

Declárase el 17 de agosto Día Nacional del Peatón, fecha en la cual la Agencia Nacional de Seguridad Vial desarrollará estrategias para conmemorar a los peatones víctimas de siniestros viales, fomentar la cultura vial del peatón y realizar campañas de protección y sensibilización de los derechos y obligaciones de los peatones en las vías.

Y adicionalmente se expresa Presidente y honorables Representantes que el Representante Carvalho excluye de su proposición del artículo 5° la expresión 50 kilómetros y respalda la de 30 kilómetros.

Han sido leídas las proposiciones avaladas y los artículos nuevos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Okay, perfecto, así es, entonces ya una vez leídos los artículos como quedaron después de las modificaciones, en consideración anuncio que se va a cerrar, se cierra, ponga en consideración abriendo registro, señor Secretario, los artículos del 2° al 9° tal como quedaron modificados, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro, honorables Representantes, para votar los artículos del 2° al 9° con las modificaciones propuestas.

Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía:

Señor Secretario, mi voto es positivo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Daniel Carvalho, vota sí.

Carlos Ardila, vota sí.

Octavio Cardona, vota no.

Luz María Múnica, vota sí.

Susana Gómez, vota sí.

Mauricio Parodi, vota sí.

Olmes Echavarría, vota sí

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante Juan Carlos Wills, vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Héctor Cuéllar, vota sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gabriel Becerra, vota sí.

Representante Cuéllar, vota sí.

La Representante Sandra Ramírez, vota sí.

Alguien más falta por votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Uscátegui, vota sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Felipe Quintero, vota sí.

Representante Cuenca, vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Guarín, vota sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto del Representante Parodi, vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Javier Sánchez, vota sí.

Wilmer Castellano, vota sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante Alejandro Ocampo, vota sí.

Falta alguien más honorables Representantes, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario, cierre registro y anuncie la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual del Representante Carlos Felipe Quintero porque lo hizo electrónicamente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y la votación es la siguiente, Presidente y honorables Representantes.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ: Han votado manualmente 15 honorables Representantes, son ellos. Daniel Carvalho, Carlos Ardila, Luz María Múnera, Susana Gómez, Olmes Echavarría, Juan Carlos Wills. Se retira el voto de Mauricio Parodi porque lo hizo electrónicamente, Gabriel Becerra, Gabriel Becerra, Sandra Ramírez, Carlos Cuenca, Javier Sánchez, Wilmer Castellanos y Alejandro Ocampo. Para 12 votos manuales por el sí y 109 votos electrónicos, para un total de 121 votos por el sí.

Por el NO: 1 voto manual del Representante Octavio Cardona y 6 votos electrónicos, para un total de 7 votos por el no.

Ha sido aprobado, señor Presidente, el articulado como viene en la ponencia con las proposiciones modificativas.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 4

Nombre de la votación: PL 038-21 - Cruces Peatonales - Artículos con prop. avaladas 2,3,4,5...9
Inicio de la votación: 27/09/2022 19:06:06

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	6	5,22%
Sí	109	94,78%
Total	115	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
7.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
10.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
11.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
12.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
13.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
14.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
15.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
16.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
17.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
18.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
19.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
20.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
21.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
22.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
23.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
24.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
25.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
26.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
27.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
28.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
29.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
30.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
31.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
32.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
33.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
34.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
35.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
36.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	Sí
37.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
38.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
39.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
40.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
41.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
42.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
43.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
44.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
45.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
46.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
47.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
48.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
49.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
50.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
51.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
52.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
53.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
54.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
55.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
56.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
57.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
58.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
59.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
60.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
61.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
62.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
63.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
64.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
65.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
66.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
67.	MIRANDA PENNA LUVI KATHERINE	Sí
68.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
69.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
70.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
71.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
72.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
73.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
74.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
75.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
76.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
77.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
78.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
79.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
80.	PATIÑO AMARILES PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
81.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
82.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
83.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
84.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
85.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
86.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
87.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
88.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
89.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
90.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
91.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
92.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
93.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
94.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
95.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
96.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
97.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
98.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
99.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
100.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
101.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí

102.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
103.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
104.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
105.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
106.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
107.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
108.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
109.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
110.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SI
111.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
112.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SI
113.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SI
114.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SI
115.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 038 DE 2021 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART. CON PROPOSICIONES AVALADAS			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 27 DEL 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
3	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
4	CARVALHO MEJIA DANIEL	X	
5	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
6	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X	
7	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	X	
8	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
9	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	X	
10	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
11	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	X	
12	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	X	
13	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
	TOTAL	12	1

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, el articulado tiene una proposición, por eso, el artículo nuevo tiene una proposición para un artículo nuevo que está avalada, quedan dos como constancia y uno queda avalado, cierto, ah, al fin son 3 nuevos, pero por eso, ah, sólo uno, al revés 1 y 2 perfecto, aquí tengo otro dato, pero seguro ya ha sido avalado, después así que 3, 1, 1 como constancia y 3 avalados, démosle lectura al artículo nuevo, ¿desea la Plenaria declararse en sesión permanente?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí lo desea, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Démosle lectura al artículo nuevo avalado por favor, ya se leyó, así que ya sea...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, son tres artículos nuevos, ya fueron leídos, los ponemos a consideración.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, en consideración, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba la Plenaria los artículos nuevos leídos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han sido aprobados, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Sírvase leer, por favor, título y pregunta del artículo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de ley número 038 de 2021 Cámara, por la cual se crea la ley para la protección del peatón, se promueve e incentiva la construcción de cruces peatonales seguros a nivel, se modifica la Ley 769 del 2002 y se dictan otras disposiciones.

Se le pregunta a la Plenaria si es su deseo que el proyecto continúe su trámite en Senado de la República.

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario, tiene el uso de la palabra el Representante Cavalho.

Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía.

Compañeros, muchas gracias, seré breve, creo que hemos dado un paso y me gusta que sea la idea de dar un paso puesto que se trata de peatones, les recuerdo, 2.000 peatones mueren anualmente en Colombia, todo lo que podemos hacer desde acá y desde cada una de sus regiones para reducir esa cifra por lo menos a la mitad como se lo propuso la Asamblea de Naciones Unidas, pues será un paso por la vida, muchas gracias, Presidente y a todos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante, no está Peinado, siguiente proyecto del orden del día por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Número 4.

Proyecto de ley número 438 2022 Cámara, por medio del cual se modifican las Leyes 1801 del 2016 y 1672 del 2013 y se dictan otras disposiciones, o ley de recuperación de tecnología para la niñez.

Autores, Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara.

Ponente, Representante Luis Carlos Ochoa Tobón.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 243 del 2022.

Publicación de ponencia para primer debate en la *Gaceta* 321 del 2022.

Publicación de ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 849 del 2022 y 979 del 2022, reasignación.

Aprobado en Comisión Sexta abril 27 del 2022.

Anuncio septiembre 20 del 2022. Ha sido leído, Presidente

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario, ¿algún impedimento?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, señor Presidente, no existen impedimentos para este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por favor, señor Secretario, lea cómo termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Con base en las anteriores consideraciones se presenta ponencia positiva y se solicita muy comedidamente a la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al **Proyecto de ley número 438 Cámara, por medio de la cual se modifican las Leyes 1801 de 2016 y 1679 de 2013 y se dictan otras disposiciones o ley de recuperación de tecnología para la niñez.**

Firma, Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón.*

Ha sido leído, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario, en consideración, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba la Plenaria el informe como termina la ponencia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo, el articulado tiene 7 artículos y algunas unas proposiciones de eliminación de algunos artículos, señor Secretario, así que démosle lectura a las proposiciones de eliminación también presentadas por el propio ponente, démosle vía a los artículos que entiendo son el 4.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

3, 4, 5, 6.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

5, perfecto, así que, dele lectura a las proposiciones de eliminación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición presentada por el honorable Luis Carlos Ochoa Tobón, elimínense los artículos 3°, 4°, 5° y 6° del proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En consideración, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba la Plenaria la eliminación de dichos artículos propuesta por el propio ponente del articulado?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Damos lectura ahora, señor Secretario, a los artículos 1°, 2° y 7°, el 7° no tiene proposiciones, el uno y el dos proposiciones avaladas y también modificadas por el propio ponente, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición avalada del artículo 1°.

Proposición sustitutiva.

Artículo 1°.

Objeto.

La presente ley establece condiciones para que los equipos terminales móviles, computadores y tablet incautadas en poder de las autoridades en virtud del artículo 164 de la Ley 1801 del 2016 que tengan su situación jurídica resuelta, podrán ser distribuidos por el Gobierno nacional a través del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTic) o la entidad que este designe, firma el Representante Luis Carlos Ochoa y Holmes Echeverría.

Del artículo 2°.

Modifíquese el artículo 2° del proyecto de ley el cual quedará así.

Parágrafo transitorio.

El Gobierno nacional dentro del año siguiente a la promulgación de la presente ley, definirá mediante decreto la entidad del orden nacional o territorial responsable del traslado, almacenamiento, preservación, depósito, cuidado y habilitación según el caso de los bienes incautados por las autoridades y la asignación de los recursos para tal fin de conformidad con el régimen de policía vigente, en el marco de esta facultad el Gobierno nacional podrá considerar la tercerización, contratación y concesión de dichos servicios, los consejos municipales en un plazo de un año a partir de la promulgación de la presente ley.

Entonces dice, los concejos municipales en un plazo de un año a partir de la promulgación de la presente ley, establecerán los casos destinados a albergar los animales domésticos incautados por las autoridades de policía, entonces vamos aquí, el ponente hace una corrección y ortográfico y es costos, leemos nuevamente.

Los concejos municipales en un plazo de un año a partir de la promulgación de la presente ley, establecerán los Cosos centros de bienestar animal destinados a albergar los animales domésticos incautados por las autoridades de Policía, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en un plazo de un año a partir de la promulgación de la presente ley, designará la entidad encargada de recibir, almacenar, solicitar

el desbloqueo del IMEI en aquellos casos que le sea aplicable y distribuir aquellos bienes que correspondan a equipos terminales móviles, computadoras y *tablet* incautados por la Policía Nacional de lo que esté resuelta su situación jurídica, de igual manera la entidad encargada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, será la responsable de definir los requisitos de focalización beneficiarios o destinatarios priorizando niños niñas y adolescentes, así mismo determinará a su disposición final cuando estos bienes no sean aptos y o funcionales, mientras tanto se continuará con el procedimiento vigente, firma Luis Carlos Ochoa Tobón y Olmes Echeverría.

Y quedan como constancia las proposiciones de los Representantes Jorge Rodrigo Tovar al artículo 4°, de igual forma del Representante Hernando González para artículo 4°, para el artículo 4° también del Representante Juan Carlos Vargas Soler, para el artículo 4° queda como constancia la proposición del Representante Pedro José Suárez, del mismo artículo 4° queda como constancia de la honorable Representante Piedad Correal, para el artículo 5° queda como constancia de la proposición de Hernando González, de igual forma del artículo 5° la proposición de Jorge Méndez Hernández y así mismo del artículo 5° queda como constancia la proposición de la honorable Representante Milena Jarava, hasta ahí el articulado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario, tiene el uso de la palabra la Representante Delcy Esperanza Isaza, acá adelante, Partido Conservador.

Intervención del Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura

Gracias, señor Presidente, señor ponente, señor Secretario, disculpen, pero no entendemos la unidad de materia frente a la composición de la proposición que radican hablando del proceso de tecnología de elementos incautados y de animales incautados en una misma proposición, no la encuentro allí unidad de criterio, pediría, por favor, al señor ponente que nos haga una claridad frente a la inclusión del tema de animales incautados, la construcción del Coso que anuncia la proposición en relación con el con el componente de tecnología de incautación que también tiene la misma proposición, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Qué artículo es ese, Representante, el 2°, señor ponente, para que dé respuesta, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias, señor Presidente, es que el párrafo habla de la incautación de todos los bienes, pero nosotros solamente estamos hablando de la

modificación de todo el tema de la tecnología, sí, pero simplemente es la excepción.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos a leerla entonces.

Parágrafo transitorio.

El Gobierno nacional dentro del año siguiente a la promulgación de la presente ley, definirá mediante decreto la entidad del orden nacional o territorial responsable del traslado, almacenamiento, preservación, depósito, cuidado y habilitación según el caso, de los bienes incautados por las autoridades y la asignación de los recursos para tal fin de conformidad con el régimen de Policía vigente, en el marco de esta facultad, el Gobierno nacional podrá considerar la tercerización, contratación y concesión de dichos bienes, los concejos municipales en un plazo de un año a partir de la promulgación de la presente ley, establecerán los Cosos, centros de bienestar animal destinados a albergar los animales domésticos incautados por las autoridades de Policía.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya está claro, Representante Esperanza, sí, señor ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Representante, hay que leer todo el artículo, sin embargo, solamente se está hablando de la modificación de todo el tema que tiene que ver con la tecnología, *tablet* y demás computadores, pero hay que mencionar porque no se puede hacer el cambio de un pedacito, tenemos que mencionarla, todo, así se esté hablando simplemente del tema de tecnologías tales y demás.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Se cierra la discusión, abra registro, señor Secretario para votar los artículos leídos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro, honorables Representantes, cómo vota el ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Luis Carlos Ochoa, vota sí

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Carlos Ochoa, vota sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Recuerde los artículos, por favor, señor Secretario, ¿cuáles son?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cuáles artículos son.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

El 1º, el 2º y el 7º.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos a votar el artículo 1º, 2º con proposiciones avaladas y el artículo 7º como viene en la ponencia, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Así es, señor Secretario, vamos a abrir el registro, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro, honorables Representantes.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya pueden votar, honorables Representantes.

Luis Carlos Ochoa, ponente, vota sí.

Luis Albán, vota sí.

Diógenes Quintero, vota sí.

Olga Beatriz González, vota sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Quién nos falta por votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gloria Rodríguez, vota sí.

Modesto Enrique Aguilera Vides, vota sí.

Auxiliares de recinto, por favor, informarle a los Representantes que se encuentran en el salón adjunto al elíptico que estamos en votación, doctor Ocampo puede votar, está abierto el registro.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro, señor Secretario y anuncie votación, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra, se cierra el registro y la votación es la siguiente, Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ: Han votado manualmente 6 honorables Representantes, son ellos, Luis Carlos Ochoa, Luis Albán, Diógenes Quintero, Olga Beatriz González, Gloria Liliana Rodríguez, Modesto Aguilera. Para un total de 6 votos manuales por el sí y 93 votos electrónicos, para un gran total por el sí de 99 votos.

Por el NO: 0 votos manuales y 2 votos electrónicos, para un total por el no de 2 votos.

Señor Presidente, han sido aprobados los artículos 1º y 2º como vienen en la ponencia con las proposiciones avaladas y el artículo 7º como viene en el informe de ponencia.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 3

Nombre de la votación: PL 438-22 - Tecnología para la niñez - Artículos 1y 2 con prop. avaladas y art. 7 ponencia
Inicio de la votación: 27/09/2022 19:28:56

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	2	2,11%
Sí	93	97,89%
Total	95	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SÍ
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
6. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SÍ
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
11. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	SÍ
12. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
13. BECERRA YANEZ GABRIEL	SÍ
14. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ
15. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
16. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ
17. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ
18. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
19. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ
20. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	SÍ
21. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
22. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SÍ
23. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SÍ
24. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	SÍ
25. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
26. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
27. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SÍ
28. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
29. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
30. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SÍ
31. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ
32. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ
33. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	SÍ
34. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
35. GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ
36. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ
37. GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ
38. GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ
39. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
40. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ
41. GONZALEZ HERNANDO	SÍ
42. GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ
43. GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ
44. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ
45. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ
46. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ
47. JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
48. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ
49. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
50. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ
51. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
52. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
53. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SÍ
54. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
55. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ
56. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
57. MIRANDA PENALUVI KATHERINE	SÍ
58. MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
59. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SÍ
60. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SÍ
61. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	SÍ
62. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SÍ
63. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SÍ
64. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
65. PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
66. PATIÑO AMARILES PATIÑO AMARILES DIEGO	SÍ
67. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ
68. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
69. PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
70. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
71. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
72. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SÍ
73. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SÍ
74. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
75. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
76. RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
77. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
78. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
79. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
80. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SÍ
81. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
82. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
83. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SÍ
84. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
85. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	SÍ
86. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
87. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
88. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
89. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
90. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
91. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
92. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
93. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
94. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ
95. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 438 DE 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART. CON PROPOSICIONES AVALADAS Y COMO VIENEN EN LA PONENCIA			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 27 DEL 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
2	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
3	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	X	
4	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
5	QUINTERO AYAMA DIÓGENES	X	
6	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
TOTAL		6	0

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario, hay una, hay 4 proposiciones artículos nuevos, 3 quedan como constancia y uno es avalado, dé lectura, por favor, al artículo nuevo avalado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces quedan como constancia los artículos nuevos de la doctora Milene Jarava, de Gabriel Parrado y otro artículo nuevo presentado por el Representante Gabriel Parrado y Gabriel Becerra, quedan como constancia.

Y el artículo nuevo avalado, que presenta la Representante a la Cámara Ana Paola García, dice lo siguiente.

Artículo nuevo.

Las disposiciones contenidas en el presente proyecto de ley se implementarán teniendo en cuenta la situación fiscal del país, en aplicación de los lineamientos de disponibilidad presupuestal establecidos en las leyes orgánicas de presupuesto en concordancia con las provisiones, con las previsiones respectivas en el Plan Nacional de Desarrollo, el marco fiscal de mediano plazo y marco el gasto de los respectivos sectores, firma Ana Paola García Soto.

Esa es la proposición de artículo nuevo avalado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En consideración el artículo nuevo avalado, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba la Plenaria el artículo nuevo avalado por el señor ponente?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad el artículo nuevo avalado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Para título y pregunta hay una proposición modificatoria por parte del mismo ponente el señor Representante Luis Carlos Ochoa, dé lectura, por favor, a ese a ese artículo modificado por la proposición

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así es, señor Presidente, dice así el título, *por medio del cual se modifica la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones o ley de recuperación de tecnología para la niñez.*

Y la pregunta.

¿Si quiere la Plenaria que este proyecto de ley continúe su trámite para ser ley de la República?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abrir registro, señor Secretario, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro, honorables Representantes, para votar el título y la pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cómo vota el señor ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón.

Luis Carlos Ochoa, vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un momento que tenemos problema allá con el sistema, vamos a esperar, vamos a votar título y pregunta, señores de cabina, pueden votar, honorables Representantes, está abierto el sistema, el ponente Luis Carlos Ochoa, vota sí.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón

Vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luz María Múnera, vota sí.

Diógenes Quintero, vota sí.

Delcy Isaza, vota sí.

Juan Daniel Peñuela, vota sí.

Karyme Cotes, vota sí.

Ingrid Aguirre, vota sí.

Héctor Chaparro, vota sí.

Gloria Liliana Rodríguez, vota sí.

Alguien más que haga, la doctora Ingrid Aguirre también lo hizo ya electrónicamente, por lo tanto, se retira su voto manual.

Alguien más que falte por votar, por favor.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro, Señor Secretario, por favor, y anuncie la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro, señor Presidente, y la votación es la siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ: Tenemos la siguiente votación, han votado 8 honorables Representantes, manualmente. Son ellos, Luis Carlos Ochoa, Luz María Múnera, Diógenes Quintero, Delcy Isaza, Juan Daniel Peñuela, Karyme Cotes, Héctor David Chaparro y Gloria Liliana Rodríguez, para un total de 8 votos manuales por el sí y 89 votos electrónicos, para un gran total de 97 votos por el sí.

Por el NO: 0 votos manuales, 1 voto electrónico, para un total de 1 voto por el no. En total 98 votos.

Señor Presidente, han sido aprobados el título y la pregunta de este proyecto de ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 2

Nombre de la votación: PL 438-22 - Tecnología para la niñez - título y pregunta con modificación
 Inicio de la votación: 27/09/2022 19:37:54

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	1	1,11%
Sí	89	98,89%
Total	90	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
9. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
11. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
12. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
13. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
14. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
15. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
16. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
17. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
18. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
19. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
20. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
21. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
22. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
23. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
24. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
25. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
26. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
27. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
28. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
29. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
30. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
31. ESCAF TUJERINO AGMETH JOSE	Sí
32. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
33. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
34. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
35. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
36. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
37. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
38. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
39. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
40. GONZALEZ HERNANDO	Sí
41. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
42. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
43. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
44. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí

45. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
46. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
47. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
48. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
49. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
50. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
51. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
52. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
53. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
54. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
55. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
56. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
57. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
58. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
59. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
60. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
61. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
62. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
63. PATIÑO AMARILES PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
64. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
65. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
66. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
67. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
68. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
69. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
70. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
71. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
72. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
73. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
74. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
75. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
76. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
77. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
78. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
79. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
80. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
81. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
82. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
83. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
84. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
85. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
86. USCATEGUI PASTRAÑA JOSE JAIME	Sí
87. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
88. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
89. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
90. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 438 DE 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 27 DEL 2022			
APellidos y Nombres	SI	NO	
1 \ CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X		
2 \ COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X		
3 \ ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X		
4 \ MUNERA MEDINA LUZ MARIA	X		
5 \ OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X		
6 \ PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X		
7 \ QUINTERO AYAMA DIÓGENES	X		
8 \ RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X		
TOTAL	8	0	

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario, Representante Ochoa ha sido aprobado el proyecto, tiene usted el uso de la palabra para dirigirse a la Plenaria, si lo considera.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias, señor Presidente, antes de que se nos vayan los compañeros que yo sé que están cansados ya y rendidos, agradecerle primero a Dios por la vida la oportunidad que nos da, la oportunidad de estar acá en este recinto, agradecerle al Presidente de la Comisión por haberme delegado ser ponente de este bonito proyecto, tengo que decirles pues agradecerles de manera muy especial a todos los compañeros y compañeras Congresistas por haber dado el voto positivo a este proyecto tan bonito y tan importante, pero también decirles de manera muy especial que este proyecto es de un ex congresista que pasó por este recinto, el ex congresista liberal

Rodrigo Rojas, hoy está el doctor Chaparro aquí, ya, obviamente, siguiendo sus pasos.

Y este proyecto tiene como propósito, que los equipos tecnológicos incautados mediante la aplicación del Código de Policía se les puedan dar utilidad a través del Ministerio de las TIC y el programa de Computadores para Educar, pero además también, señor Presidente, compañeros, decirle que este proyecto está entorno y va en sintonía con los propósitos del Gobierno del Presidente Gustavo Petro, quien ha manifestado en diferentes intervenciones, en diferentes espacios, la necesidad de darle utilidad social a los bienes incautados por el Estado que actualmente se encuentran en desuso, sin lugar a dudas lo que hacemos, lo que se acaba de hacer fue modificar el parágrafo transitorio del artículo 164 de la Ley 1801 del 2016.

Y la importancia del proyecto, es que modificamos ese artículo para darle nuevas herramientas al Ministerio de las TIC, para que después de resuelta esta situación jurídica de estos bienes, puedan dársele utilidad distribuyéndose al programa de Computadores para Educar, sobre todo en las instituciones educativas del país y darles un beneficio a los niños, las niñas y adolescentes de las instituciones educativas.

Yo agradezco porque fue un trabajo arduo de todo el equipo de trabajo, lo pudimos concertar con el Gobierno, con el Ministerio, fue una posibilidad de compartir con todos los compañeros, con los equipos de trabajo, concertamos cada una de las proposiciones que cada uno tenían y al feliz y hoy llegamos a feliz término, un abrazo inmenso, Dios los bendiga y muchas gracias, por este espacio tan bonito por esta oportunidad, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, apreciado Representante, siguiente proyecto del Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Número 5.

Proyecto de ley número 029 de 2021 Cámara, por medio de la cual se declara al trabajador bananero, al campesino platanero y a la producción bananera y platanera como patrimonio cultural, inmaterial, alimenticio y nutricional de la nación y se dictan otras disposiciones, Ley Manuel Rivas Palacios.

Autores: Representantes *John Jairo Roldán, Julián Peinado, Carlos Julio Bonilla, Harry Giovanny González, Hernán Estupiñán, Silvio José Carrasquilla, Kelyn González, Elizabeth Jay-Pang, Jezmi Barraza, Hernando Guida, Flora Perdomo.*

Ponente, Representante *Dolcey Torres Romero, Alfredo Ape Cuello.*

Publicación del Proyecto *Gaceta del congreso* número 93 943 del 2021.

Publicación en ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1286 2021.

Publicación ponencia para segundo debate 1735 2021 y 954 2022 con reasignación.

Aprobado en Comisión Sexta el 13 de octubre del 2021.

Y anuncio septiembre 20 del 2022.

Ha sido leído, Presidente

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para este proyecto se han radicado 3 impedimentos y una constancia que deja el Representante Octavio Cardona.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

De quién son los impedimentos presentados.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Karen Juliana López Salazar, Karen Astrid Manrique Olarte y el Representante Gerson Lisímaco Montaña Arizala se han declarado impedidos para este proyecto, señor Presidente, sí señor, acabó de traer el impedimento acá a la Subsecretaría, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Okay, hay que poner en consideración los impedimentos, pero no sé Representantes, Karen, allá están atrás, perfecto, señor Secretario abrir registro para votar los impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay que leerlo, señor Presidente, dicen así los impedimentos señor Presidente.

Karen Juliana López Salazar, se declara impedida para votar este proyecto dado que toda vez que familiares hasta en cuarto grado de consanguinidad se pueden ver beneficiados de este proyecto de ley, se retira del recinto la Representante Karen Juliana López Salazar mientras se vota su impedimento.

La Representante Karen Astrid Manrique Olarte, también se declara impedida para votar este proyecto de ley puesto que dentro de sus actividades económicas está la producción agrícola de plátano para el municipio de Tame y el interior del país, Karen Astrid Manrique Solarte se retira del recinto mientras se discute y se vota su impedimento.

El Representante Gerson Lisímaco Montaña Arizala, también se declara impedido para votar el proyecto, debido a que tiene conflicto de interés puesto que dentro del cuarto grado de consanguinidad existen parientes consanguíneos que se favorecen con esta medida al ser cultivadores de plátano en la región de la cual es oriundo.

La Representante Piedad Correal también se declara impedida con el Proyecto de ley 029, por ser...

Bueno, entonces vamos con los tres primeros.

Entonces serían estos 3 impedimentos...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Haciendo claridad que el Representante Octavio Cardona deja constancia de que las informaciones sobre sus aportantes pueden verse impactados por el Proyecto de ley 029, por lo tanto, deja esa constancia para que quede en el acta, el Representante Octavio Cardona.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Okay, señor Secretario, así que abra registro, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos de los Representantes Karen Juliana López, Karen Astrid Manrique y Gerson Lisímaco Montaña, pueden votar honorables Representantes.

El ponente doctor Dolcey cómo vota.

Intervención del Representante a la Cámara Dolcey Torres Romero:

Vota no,

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dolcey Torres, vota no.

Carlos Ardila, vota no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Algún Representante falta por votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Felipe Quintero, vota no.

Agmeth Escaf, vota no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No aparece digital.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Vota no, ya lo tengo registrado, no vaya a votar allá, está votando manual, doctora Agmeth.

Alguien más que falte, por votar.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Quién más falta por votar, colegas, que no hayan podido votar en el sistema, Secretario por favor

suspenda la votación y anunciamos proyectos para mañana 2:00 de la tarde.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se suspende la votación y se levanta...no, no se levanta.

VOTACION 1

Nombre de la votación: PL 029-21 - Ley Manuel Rivas - Impedimentos HR Karen Lopez y otros
Inicio de la votación: 27/09/2022 19:50:44

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	62	82,67%
Sí	13	17,33%
Total	75	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
11. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
12. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
13. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
14. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
15. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
16. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
17. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
18. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
19. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
20. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
21. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
22. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
23. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
24. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
25. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
26. DIAZ ARIAS GILMA	No
27. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
28. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
29. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
30. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
31. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
32. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
33. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
34. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
35. GONZALEZ HERNANDO	No
36. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
37. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
38. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
39. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
40. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
41. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
42. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
43. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
44. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
45. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
46. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
47. PARODI DIAZ MAURICIO	No
48. PATIÑO AMARILES PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
49. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
50. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
51. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
52. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
53. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
54. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
55. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
56. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
57. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
58. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
59. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
60. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
61. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
62. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
63. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
64. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
65. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
66. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
67. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
68. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
69. TAMAYO MARULANDA JORGE ELECER	No
70. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
71. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
72. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
73. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
74. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
75. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Eso así es, suspender la votación y anunciar los proyectos para mañana.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

- Anuncio de proyectos.
- Estamos con ganas de irnos, Presidente.
- Punto 4.
- Anuncio de proyectos.
- Las constancias al comienzo.
- Anuncio de proyectos.

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria del día de mañana miércoles 28 de septiembre o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o acto legislativos.

Proyecto de ley número 029 2021 Cámara, por medio de la cual se declara al trabajador bananero, al campesino platanero y a la producción bananera y platanera como patrimonio cultural, inmaterial, alimenticio y nutricional de la nación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 379 2021 Cámara, por medio de la cual la nación honra la memoria del juglar Juan Manuel Polo Cervantes Juancho Polo Valencia, rinde homenaje a su vida y obra musical con motivo de haberse cumplido los 100 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 149 2021 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para la protección del prepensionado y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 070 Cámara, por medio de la cual se crean y reconocen las mesas ambientales del territorio nacional.

Proyecto de ley número 241 2021 Cámara, por medio de la cual se garantiza la conservación gobernanza de las áreas protegidas pertenecientes al sistema nacional de parques naturales y sus zonas amortiguadoras y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 208 Cámara, por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la protección de los usuarios del servicio de transporte aéreo público y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 437 2022 Cámara, por medio de la cual se interpreta el artículo 17 del Decreto 482 del 2020.

Proyecto de ley y el último, **Proyecto de acto legislativo 002 2022 Cámara,** por medio de la cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones.

Han sido leídos y anunciados los proyectos, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario, por favor, levantar la sesión para mañana 2:00 de la tarde.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siendo las 7:58 p. m. se levanta la sesión honorables Representantes y Presidente y se convoca

para mañana 28 de septiembre a las 2:00 de la tarde, hay que traer a Juancho Polo Valencia mañana.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Hasta luego, Representantes, feliz noche, que disfruten el partido de Colombia, Secres, cabinas, muchas gracias, sistema, a todos los presentes.

CONSTANCIA

La violencia intrafamiliar y los delitos sexuales son dos delitos más invisibilizados por la ola de casos de inseguridad que ha azotado a la capital colombiana en los últimos meses, siendo la población vulnerable de los niños, niñas y mujeres, quienes son los más violentados

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Es alarmante el aumento de casos de violencia intrafamiliar en la ciudad capitalina, según el análisis de datos Siedco realizado por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Entre los meses de enero a mayo, en el año 2021 se reportaron 14.273 casos de violencia intrafamiliar, para los mismos meses el año 2022 se reportaron 18.930 casos. Aumentaron 4.657 casos, lo que representa un aumento de 32,6 por ciento frente al mismo periodo del año pasado.

Los niños entre 5 - 14 años, son los más afectados, con un registro de 1.966 casos entre enero y agosto; así mismo, las mujeres entre los 20 y 34 años son las más amenazadas por este delito.

Las agresiones intrafamiliares están mayormente concentradas en siguientes zonas

- Ciudad Bolívar 3.431 casos
- Kennedy 3.213 casos
- Barrios Unidos 3.054 casos
- Bosa 2.737 casos
- Suba 2.652 casos

DELITOS SEXUALES

Entre los meses de enero a mayo, en el año 2021 se reportaron 2.509 casos de delitos sexuales, para los mismos meses el año 2022 se reportaron 3.354 casos. Aumentaron 845 casos, lo que representa un aumento de 33,7% por ciento frente al mismo periodo del año pasado.

Análisis de datos Siedco realizado: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
<https://analitica.cd.gov.co/analitica/saw/dll/Portal/PortalPubs/shared/DAITEP/SIEDCO/portal/An%C3%A1lisis%20de%20datos%20Siedco%20NOI%20para%20publico%20NOI%20password%20publico%20>

Los niños entre 10 y 14 años son las mayores víctimas reportadas este año, con 1.210 ataques. Seguido de los adolescentes entre 15 a 20 años, que reportaron 677 casos

Las agresiones sexuales están mayormente concentradas en siguientes zonas

- Suba: 527 casos
- Ciudad Bolívar: 503 casos
- Bosa: 49 casos
- Kennedy: 486 casos
- Engativá: 384 casos

Hago este llamado de alarma a la Secretaría Distrital de la Mujer, para que la línea púrpura tenga mayor difusión y así se presten de manera efectiva los servicios profesionales de psicólogas, trabajadoras sociales, abogadas y enfermeras a las mujeres vulneradas en Bogotá.

Así mismo, quiero hacer un llamado a la Policía Nacional, para que se visibilice la línea de Atención ciudadana y la actividad institucional realmente sea eficaz en prevención


OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
 Representante a la Cámara por Bogotá
 Partido Alianza Verde

Bogotá D.C. 27 de septiembre de 2022

Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento del Guainía, hoy quiero hacer un segundo llamado URGENTE, por la PREOCUPANTE situación en el SISTEMA DE SALUD que tenemos en el país. Pero especialmente en el departamento del GUAINÍA, porque para quienes no saben, el MIAS (decreto 2561 de 2014) es un sistema NEFASTO, que solo existe en el Departamento del GUAINÍA, donde los residentes del territorio no tienen DERECHO A ENFERMARSE.

Quiero presentar un caso a mis compañeros de plenaria y al País, EL fin de semana una indígena de 17 años que sufrió un PREINFARTO, tuvo la FORTUNA de estar cerca a la comunidad el "CHORRO BOCÓN" y ayudar en su traslado a INÍRIDA, que duro 15 horas en lancha, porque en el Departamento no se cuenta con las herramientas adecuadas para atender estas URGENCIAS VITALES de manera OPORTUNA, hoy podemos contar que la vida de una menor de edad se pudo salvar; SIN EMBARGO, esta es solo una muestra de las deficiencias del sistema de salud y la PRECARIA operación que se presenta en el Departamento del GUAINÍA.

Atentamente,

ALEXANDER GUDRIN SILVA
Representante a la Cámara
Departamento del Guainía

HONORABLE.
David Ricardo Racero Mayorca
PRESIDENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Subsecretaría General
Fecha: 27- Sep-22
Hora: 2:10 pm
Daniel S.

Referencia. CONSTANCIA

En virtud de la representación política que ostento en este honorable recinto de la democracia, y que se me endilgó dignamente a través de la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, entre el Gobierno Nacional y las extintas FARC EP, manifiesto el sentir de los campesinos y campesinas víctimas del conflicto armando, dejando CONSTANCIA de la grave situación vial que afronta mi bello departamento de Antioquia, pero específicamente hago ahínco en el Municipio de Briceño.

Para ir al Municipio de Briceño hay una sola vía de acceso, la cual lleva más de 30 años sin pavimentar, exponiendo a los transeúntes y viajeros en buses, chiveros, motocicletas, mulas entre otros al peligro de perder sus vidas en los abismos que se encuentran al lado de la vía.

Las condiciones de accesibilidad vial para cualquier entidad, misión médica, humanitaria o en temas de seguridad, son bastante deprimentes, toda vez que el pantano, los deslizamientos, los altibajos o morros que se han creado en la mayor parte de tramos de esta carretera, ocasionan deterioro de los vehículos, sufren los caballos y evidentemente la población que trata de sacar su cosecha como actividad o práctica económica tradicional para su sustento y el de sus familias.

Por lo anteriormente expuesto, es perentoria la acción del Gobierno Nacional en cumplimiento de los principios de concurrencia y subsidiariedad, desatrazarse y priorizar el mejoramiento y pavimentación de la vía que se desprende de la ruta a la Costa hasta el Municipio de Briceño, como también las vías terciarias del Municipio

CONSTANCIA

PORVENIR DE OPORTUNIDADES EN LA FRONTERA

Siete años duró el drama de colombianos y venezolanos a los que la terquedad del poder les quitó la oportunidad de progreso en sus pueblos y eliminó la dinámica económica que se daba en la frontera con el intercambio de bienes y servicios. Hoy el Gobierno de nuestro Presidente PETRO les da nuevamente la oportunidad a estos pueblos de reencontrarse en la hermandad, y esto lo celebramos todos los siete departamentos que se benefician de esta reapertura de la frontera colombo venezolana.

Esta reapertura debe ser clave en la apuesta del Gobierno de industrialización de Colombia, el puente internacional Simón Bolívar será la vía del progreso del gran Santander, y ahora debemos ir por la integración de América Latina. Gracias.

Maryanne Perdomo
H.C. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ
www.camara.gov.co
Carretera 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá D.C.

Subsecretaría General
Fecha: 27- Sep-22
Hora: 3:26 pm
Daniel Soto

Twitter: @maryannePHC
Correo: mary.perdomo@camara.gov.co

LLAMADO DE EMERGENCIA AL GOBIERNO NACIONAL POR LAS AFECTACIONES QUE HA SUFRIDO EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ A CAUSA DE LA OLA INVERNAL

Hago un llamado al Gobierno Nacional y en especial al Dr. Javier Pava Director de la Unidad Nacional de gestión de Riesgo de Desastres, a quien todavía lo estamos esperando en la Comisión Sexta para que haga su presentación y poderlo conocer ya que no asistió a la citación hecha la semana pasada; el presente llamado lo hago con motivo de la emergencia por la que viene pasando el departamento de Boyacá, en especial las provincias del Occidente, Lengupá, La Libertad y Valderrama.

- 1. Hace unos días se presentaron fuertes lluvias las cuales generaron el derrumbe en el sector dos y medio de la vía que conduce del municipio de Otanche a puerto Boyacá...
2. El pasado sábado 24 de septiembre en el municipio de Chiquinquirá y sus alrededores, se presentaron fuertes lluvias afectando aproximadamente 54 kilómetros de vías rurales...
3. La administración municipal de Chiquinquirá tiene radicado el proyecto de Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado ante el ministerio de vivienda, ciudad y Territorio...
4. En el occidente de Boyacá se presentó mayor afectación en los municipios de Maripi, La Victoria, Coper, Otanche, muzo y Puerto Boyacá con deslizamientos, Colapso en las fuentes hídricas, caída de puentes, afectación a viviendas entre otras más.
5. Para finalizar quiero resaltar que, por parte de la Unidad Nacional de gestión de Riesgo siempre se ha exigido la expedición de los actos de declaración de calamidad pública por parte de los municipios, pero que si vamos a la realidad estas declaraciones no han sido significativas a la hora de tomar cartas en el asunto por parte de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo ya que no se ven las acciones efectivas y oportunas para atender cada una de las situaciones presentadas.

EDUARDO LEÓN TRIANA RINCÓN
Representante a la Cámara Boyacá
Centro Democrático

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Subsecretaría General
Fecha: 27- Sep-22
Hora: 2:51 pm
Daniel S.

Bogotá D.C., 27 de septiembre de 2022

Señor
DAVID RICARDO RACERO MAYOCA
Presidente Cámara de Representantes
Cámara de Representantes
Calle 10 No. 7- 51
Bogotá D.C.

Asunto: Permiso para ausentarme de la sesión plenaria del 27 de septiembre de 2022

Respetado Presidente,

Me permito informarle que debo ausentarme de la sesión plenaria que se desarrollará el 27 de septiembre de 2022. Mi ausencia obedece a una entrevista agendada previamente con el medio de comunicación Red + Noticias. Una vez culmine la referida entrevista, regresaré a la sesión plenaria.

Sin otro particular,

Atentamente,


GABRIEL ERNESTO PARRADO DURAN
Representante a la Cámara por el Meta.

Subsecretaría General

Fecha: 27-Sep-22

Hora: 3:20 pm

Donel S.

Bogotá D. C., septiembre 27 de 2022.

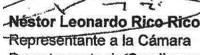
Doctor:
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: Solicitud de permiso para ausentarme de la Sesión Plenaria del 27 de septiembre de 2022.

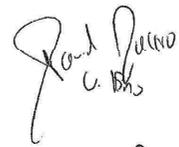
Muy comedidamente, me permito solicitarle permiso para ausentarme de la sesión plenaria del día de hoy, con el fin de atender un asunto de carácter personal.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la elaboración del acta y demás trámite administrativos y en concordancia con lo previsto en el numeral 3 del artículo 90 de la ley 5ta de 1992.

Cordialmente,


Néstor Leonardo Rico-Rico
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca.

Correo: nestor.rico@camara.gov.co
Calle 10 # 7 - 50 Capitolio Nacional Oficina 304
Correspondencia: Carrera 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
Tel: (601) 4325100 ext. 5349 Bogotá D.C.


Paul Pulido
C. B.S.

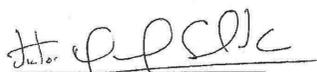
Mano vuelta:
4 octubre
3:52 pm

IMPEDIMIENTOS

IMPEDIMENTO PL 007 DE 2022

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, incluido el código de Ética y Disciplinario del Congresista, comedidamente me permito manifestar mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley N° 007 de 2022 Cámara "Por el cual se prohíben las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones".

Si bien la Ley 2003 de 2019 señala que no se entiende por conflicto de intereses cuando el congresista participe, discuta, vote un proyecto de ley que otorgue beneficios o cargos de carácter general, es decir cuando el interés del congresista coincide o se fusione con los intereses de los electores, puedo verme inmerso en un posible conflicto de interés por la materia que aboca el proyecto de Ley.


Victor Manuel Salgado Guerrero
Representante a la Cámara Valle del Cauca

Subsecretaría General

Fecha: 20 sep 22

Hora: 2:43 pm

Donel S.

PROPOSICIONES

N:051

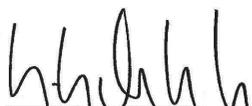
Proposición
Audiencia Pública # 16.

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
27-SEP-2022
RAÚL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario General

Respetuoso Saludo,

Por medio de la presente le solicito a la honorable comisión se apruebe la solicitud para realizar audiencia pública en la ciudad de Manizales y de Bogotá del proyecto de Ley 108 de 2022 "Por el cual se crea el régimen de tratamiento penal alternativo para la seguridad y la convivencia ciudadana".

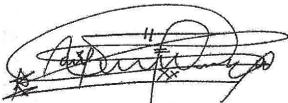
Atentamente,


Juan Sebastián Gómez González
Representante a la cámara por Caldas
Nuevo Liberalismo
Ponente Único

21 SEP 2022
HORA: 9:36 am
FIRMA: Donel S.

COMISION PRIMERA
APROBADO
21 SEP 2022
ACTA N° 13

Aprobada

<p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN</p> <p>En el municipio de Tuta, Boyacá, en el año 1966 el INCORA construyó la Represa la Playa como una alternativa de regadío para los campesinos y como un método de contención del caudal del Río Chicamocha, para evitar eventuales desbordamientos e inundaciones en los litorales del río.</p> <p>Esta represa ha sido punto de concentración de vertientes de aguas residuales de los municipios aledaños, especialmente de la ciudad de Tunja y de la Cárcel de Mediana Seguridad (Barne) y Alta Seguridad (Combita). Con los años y enfrentando el crecimiento de la ciudad de Tunja, la situación de la Represa es preocupante, así como la salud de las personas que viven a sus alrededores.</p> <p>Al ser la Playa una represa de contención, el flujo de agua eficiente solo se logra en temporadas de invierno, y aun así, no se alcanza a compensar las altas concentraciones de aguas negras y residuales. Por tal motivo, la putrefacción del agua es evidente, tanto así, que los olores que se desprenden son permanentes y alarmantes, existen grandes cantidades de insectos y visualmente se puede observar la contaminación, y ello consecuentemente afecta el bienestar de los habitantes aledaños.</p> <p>En el año 2000 en el marco de una acción popular y atendiendo las vulneraciones de los derechos fundamentales de los habitantes afectados, el Tribunal Administrativo de Boyacá aprobó un pacto de cumplimiento entre las partes, que establecía entre otras cosas, que entidades como el INPEC, el municipio de Tunja, INAT, Usochicamocha y Corpoboyaca se comprometían a realizar planes adecuados y suficientes para el tratamiento de las vertientes de aguas residuales y negras, a implementar sistemas de tratamiento de aguas residuales, a velar por el cuidado y el mantenimiento de la represa y a realizar vigilancia, seguimiento y control.</p> <p>Pero después de 20 años el Tribunal Administrativo de Boyacá declaró el desacato de todos los implicados. Indicando que desde el año 2000 no se le ha dado solución al problema y por el contrario esta situación se está saliendo de control.</p> <p>Por lo anterior, solicitamos respetuosamente a esta corporación se realicen una serie de audiencias públicas, para que en la plenaria de esta Cámara se conozca e interiorice la problemática de esta comunidad, así como para que las autoridades y entidades implicadas expliquen su inactividad.</p> <p>Con el fin de iniciar esta serie de audiencias, se solicita la realización de una primera audiencia pública, que se llevará a cabo en las instalaciones del Capitolio Nacional y se</p>	<p>propone que sea desarrollada el jueves 13 de octubre de 2022, en el Salón Boyacá del Congreso de la República.</p> <p>Para tales efectos, invítese a</p> <ul style="list-style-type: none"> • Viceministra de Agua y Saneamiento Básico, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. • Alcalde del Municipio de Tunja • Alcalde del Municipio de Tuta • Director del USPEC • Director del INPEC • Director de Usochicamocha • Director de Corpoboyaca • Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Boyacá • Secretaria de Ambiente de la Gobernación de Boyacá • Delegados de la población afectada • Alcalde municipio Combita. <p>Ordénese a la Secretaría General realizar el envío de las citaciones e invitaciones, a las instituciones y organizaciones citadas a la audiencia pública.</p> <p>De los Honorables Congressistas,</p> <div style="text-align: center;">  <p>JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES Representante a la Cámara por Boyacá Partido Alianza Verde</p> </div> <div style="text-align: right; font-size: 2em; font-family: cursive;"> <p>N:052</p> </div>
---	--

El Presidente,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.

La Primer Vicepresidenta,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.

La Segunda Vicepresidenta,

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ NIETO.

El Secretario General,

LUIS JAIME LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

